

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA COOPERACIÓN TÉCNICA JAPONESA Y SU APORTE
AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA COSTARRICENSES.**

CASO: PROYECTO CEFOF.

**Tesis Para Optar al Grado de Licenciatura en Relaciones
Internacionales con énfasis en Economía**

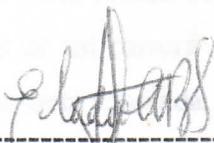
ALEXIS ARIAS MORA

Junio, 2002

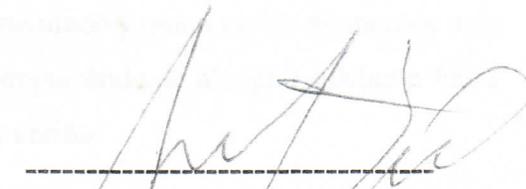
Heredia, Costa Rica

El presente documento fue sometido a defensa pública ante el Tribunal Examinador para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales

DEDICATORIA



MSc. Eladio Barquero Sanabria
En representación del Decano de la Facultad
De Ciencias Sociales



MSc. Antonio Barrios Oviedo
En representación del Director de
La Escuela de Relaciones
Internacionales



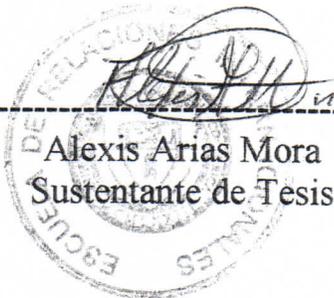
Ing. Marco Anderson E, M.Sc
Lector de Tesis



M.Sc. Carlos Murillo Z.
Responsable Académico



Alexis Arias Mora
Sustentante de Tesis



AGRADECIMIENTOS

DEDICATORIA

A mi querida esposa, Ana María:

Ayuda idónea con la cual el Señor me ha premiado y quien en los momentos más difíciles de mi carrera siempre me comprendió, impulsándome a seguir adelante hasta lograr la meta anhelada; a ella mi agradecimiento y cariño.

A mis dos hijos, Tatiana y Fabián, joyas con las que el Señor me ha bendecido y quienes muchas veces se vieron privados de sus deseos de niños por el tiempo que debí dedicarles a mis estudios; a ellos mi agradecimiento, reconocimiento y cariño imperecederos.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicación

Agradecimientos

Tabla de contenidos

AGRADECIMIENTOS

- A mi Padre Celestial: Por ser mi inspiración y darme sabiduría, inteligencia y la salud necesaria para concluir satisfactoriamente mis estudios y lo más importante, por darme el privilegio inmenso de conocerle como hoy lo conozco y reconocerle como el Señor y Salvador de mi vida.
- Al Lic. Carlos Murillo, Director de mi Tesis: Compañero, consejero, amigo y orientador; pero sobre todo, un colaborador incansable del trabajo que aquí presento.
- Al Ing. Marco Anderson, Lector de Tesis: Amigo y orientador de esta investigación y quien siempre me dio sus mejores consejos para llegar a un feliz término.
- A la Lcda. Ethel Abarca: Compañera de labores y excelente amiga, quien en todo momento me impulsó a presentar mi tesis; además de persona ejemplar que constantemente estuvo revisando el contenido de esta investigación.
- A la Lcda. Kirsia Ulett: Por su disposición en todo momento de colaborar con el desarrollo de esta tesis y su consejo siempre oportuno sobre el contenido de ella.
- A los funcionarios del CEFOF; en particular a su Director Ejecutivo, Ing. Olman Muñoz por su colaboración con el trabajo investigativo llevado a cabo en ese Centro.
- A todas las personas, instituciones y empresas que de una u otra forma hicieron posible que esta investigación llegara a un feliz término.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Tabla de contenidos.....	iv
Tabla de gráficos.....	v
Tabla de cuadros.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: Elementos teóricos y metodológicos	7
1.1-Sistema internacional	9
1. 2- Cooperación internacional	12
1. 3- Pequeña y Mediana Industria	15
1. 4- Mecanismos de funcionamiento del CEFOF.	18
CAPÍTULO II: La Cooperación internacional enmarcada en el nuevo orden mundial	20
2. 1-Globalización	21
2. 2-Cooperación internacional	25
2. 2.1-Génesis de la cooperación internacional	27
2. 2.2-El nuevo enfoque de la cooperación internacional	28
2. 2.3-Evolución de los regímenes internacionales de cooperación	34
CAPÍTULO III: La cooperación internacional del Japón	43
3. 1-Los inicios de Japón como fuente cooperante	44
3. 2-Cooperación técnica japonesa	47
3. 2.1-La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	49
3. 2.2-Banco de Japón para la cooperación internacional (JIBC)	51
3. 2.3-Reseña sobre la cooperación internacional. de Japón a Costa Rica	52
3. 3-Principales áreas en las que Japón brinda cooperación a Costa Rica.	55
3.3.1-Principales proyectos financiados por Japón en Costa Rica	57

3.3.2-Gestión y manejo adecuado de la cooperación internacional	62
CAPÍTULO IV: Antecedentes, características y funciones del Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFOF)	69
4. 1-Antecedentes	70
4. 2-Características propias del CEFOF	76
4. 2.1-Estructura orgánica del CEFOF	78
4. 2.2-Funciones del CEFOF	86
CAPÍTULO V: El sector de la pequeña y mediana industria costarricenses, realidad y perspectivas hacia futuro	97
5.1-Características e importancia del sector industrial costarricense	97
5.1.1-Principales dificultades y retos a los cuales se enfrenta el sector de las PYMI en Costa Rica	108
5.2- Principales acciones que se impulsa en la actualidad en favor de las PYMI	117
5.3- Expectativas de la industria costarricense de cara al siglo XXI	124
CAPÍTULO VI: El CEFOF y su aporte al desarrollo productivo de la pequeña y mediana industria costarricenses.	131
6.1-Metodología del trabajo de campo	131
6.1.1-Clasificación de las empresas beneficiadas por el CEFOF	133
6.1.2-Campos en los cuales las PYMI reciben cooperación del CEFOF	137
6.2- Aporte de la cooperación japonesa al desarrollo de las PYMI	145
6.3-Valoración de la gestión del CEFOF en su función de transferir cooperación japonesa.	151
Conclusiones y recomendaciones generales	164
Referenciasbibliográficas	175
Entrevistas	180

TABLA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Clasificación de las industrias beneficiadas por el CEFOF	133
Gráfico 2. Campos en los cuales las industrias reciben capacitación del CEFOF	136
Gráfico 3. Capacitación recibida del CEFOF.	139
Gráfico 4. Porcentaje de empleados capacitados	141
Gráfico 5. Rendimiento de los empleados después de la capacitación según los empresarios	143
Gráfico 6. Consideraciones de las empresas sobre los aportes de los empleados	145
Gráfico 7. Principales aportes de la cooperación japonesa al desarrollo de la industria costarricense.	146
Gráfico 8. Criterio de las industrias sobre la cooperación japonesa recibida.	148
Gráfico 9. Porcentaje en que la cooperación japonesa a contribuido al desarrollo de las PIMES	150
Gráfico 10. Concepción de las industrias sobre la gestión del CEFOF	152
Gráfico 11. Calidad de los servicios que presta el CEFOF según la opinión de las industrias	153
Gráfico 12. Fortalezas del CEFOF según las industrias	155
Gráfico 13. Debilidades del CEFOF según las industrias	156
Gráfico 14. El CEFOF debe buscar la excelencia	158
Gráfico 15. Recomendaciones para mejorar el accionar del Centro.	159
Gráfico 16. Interés de las PYMI por seguir utilizando los servicios del CEFOF	161

INTRODUCCIÓN

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Cooperación tipo proyecto	58
Cuadro 2. Cursos Regionales	59
Cuadro 3. Estudios para el desarrollo	59
Cuadro 4. Cooperación financiera reembolsable	60
Cuadro 5. Iniciativas de cooperación en proceso de ejecución	61

INTRODUCCIÓN

Es de trascendental importancia para un país pequeño en vías de desarrollo como Costa Rica adquirir los beneficios que se derivan de la cooperación internacional como uno de los instrumentos de la política exterior en sus más variadas formas, lo cual permite llevar a cabo proyectos en campos específicos en beneficio de diferentes sectores de la sociedad; los cuales muchas veces de no ser por esas ayudas, sería muy difícil ejecutarlos en vista de las dificultades económicas por las cuales atraviesan los gobiernos de la región centroamericana.

También debe destacarse que, si bien es cierto la cooperación internacional ha sido a través de los tiempos una valiosa herramienta para el desarrollo de los países, la obtención de ésta se hace cada día más difícil, debido a una serie de trabas tanto económicas como políticas, relacionadas con su gestión y posterior ejecución, las cuales son expuestas en el desarrollo de esta tesis.

En ella se abordan también las relaciones de cooperación externa que Costa Rica ha mantenido con Japón, específicamente dentro de la modalidad de Cooperación Tipo Proyecto, mediante la cual se facilitó el establecimiento del "Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica", conocido por sus siglas CEFOF, ubicado carretera a Villa Bonita de Alajuela.

Un nuevo orden internacional caracterizado por la unipolaridad ideológica - política del mundo, diversidad de actores económicos y una oferta de cooperación cada día más restringida es el contexto internacional en el cual Costa Rica debe seguir gestionando

posibilidades de cooperación internacional.

No obstante el panorama anterior, la presente investigación demuestra que a pesar de los lineamientos tanto internos como externos en una coyuntura histórica siguen existiendo proyectos atractivos y oportunidades de cooperación que pueden ser aprovechadas y aplicadas eficientemente en beneficio de los sectores a los cuales va dirigida.

En los últimos años ha sido constante y notoria la preocupación de las fuentes cooperantes en los diversos foros internacionales, por los exiguos resultados que en los países generan los recursos destinados al desarrollo de diversos proyectos, aspecto que ha influido en los aportes de cooperación por parte de dichas fuentes a los países receptores.

De la anterior problemática ha surgido el interés por desarrollar como tema de investigación: "El contexto internacional de la cooperación técnica japonesa a través del proyecto CEFOF y su aporte al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria costarricenses (1992-1999)".

Ella tiene como objeto de análisis la cooperación técnica tipo proyecto que suministra Japón a Costa Rica, para lo cual se analizó una serie de elementos condicionantes, tanto internos como externos que inciden de una u otra forma en la eficiencia que con este tipo de cooperación contribuye al desarrollo del país y en el caso de la presente tesis su aporte al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria costarricenses.

Es importante destacar que este trabajo ha desarrollado como objetivo general, el siguiente:

Caracterizar en el contexto internacional de la cooperación técnica japonesa, el proyecto de cooperación técnica CEFOF, para determinar si ha contribuido al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria costarricenses, durante el período de estudio.

Con el objeto de evitar el riesgo de caer en generalizaciones vagas a partir de este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1) Analizar cuáles han sido los cambios en el contexto internacional que han influido en la variación de la cooperación técnica percibida por Costa Rica.
- 2) Determinar la importancia que la cooperación japonesa ha tenido en el desarrollo de proyectos en Costa Rica..
- 3) Establecer el aporte que el sector de la Pequeña y Mediana Industria Costarricense hace al desarrollo económico y social del país.
- 4) Caracterizar, analizar y evaluar cuál ha sido el aporte del CEFOF al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria costarricenses.

La tesis desarrollada tiene el siguiente formato estructural; en el primer capítulo se incluyen los aspectos teóricos y metodológicos sobre los cuales se construyó la presente investigación; la cual se sustenta en tres niveles básicos de análisis: Sistema Internacional, Cooperación Internacional y Pequeña y Mediana Industria Costarricenses.

El segundo capítulo está dedicado al fenómeno de la cooperación internacional enmarcado en el nuevo orden mundial, exponiendo y analizando algunos de los aspectos más sobresalientes que lo caracterizan como son el fenómeno de la globalización y la

Cooperación Internacional en sí misma.

El tercer capítulo describe y detalla el tema de la cooperación internacional de Japón, reseñando históricamente la forma como este país pasó de ser receptor de cooperación a convertirse en uno de los mayores cooperantes del mundo en la actualidad y conocer los diferentes mecanismos con que cuenta para la ejecución de dicha cooperación en ultramar. Además, se contempla en forma específica la relación de cooperación entre ese país y Costa Rica, exponiendo los principales campos en los cuales ha aportado cooperación a Costa Rica, así como los diversos proyectos financiados.

El cuarto capítulo está dedicado a los antecedentes, características y funciones del CEFOF en la cooperación internacional. En la primera parte se exponen los antecedentes históricos que motivaron las iniciativas de crear dicho Centro, hasta culminar con su inauguración en Costa Rica; Luego se exponen los aspectos más sobresalientes que caracterizan el Centro y, finalmente, se señalan en forma detallada sus principales funciones y la forma de transferir la cooperación recibida desde Japón, al sector de la pequeña y mediana industria costarricenses.

El quinto capítulo denominado: "El sector de la pequeña y mediana industria costarricenses, realidad y perspectivas hacia el futuro" expone, en forma amplia en primera instancia, la importancia social y económica que para el país tiene este sector. Por otra parte, se hace un enfoque de los problemas más relevantes que enfrenta y las principales iniciativas que tanto el sector gubernamental como el privado están haciendo para tratar de remediar dicha situación y, por ultimo, se plantean las expectativas que a futuro tiene el sector de la pequeña y mediana industria (PYMI)

En el último capítulo se reseña el aporte que el CEFOF ha hecho al desarrollo productivo de la pequeña y mediana industria costarricenses. Se incluye el sentir de las empresas sobre el impacto real que la cooperación japonesa, transferida por medio del CEFOF, ha tenido en el desarrollo de su productividad y calidad.

En la parte final de esta tesis, se incluyen las conclusiones y recomendaciones generales a las que se ha llegado con la elaboración del presente trabajo de investigación.

Es importante destacar que con el interés de lograr los objetivos propuestos en el presente trabajo, fue necesario la consulta de fuentes tanto primarias como secundarias. Entre las primarias utilizadas estuvieron los libros de texto, trabajos de investigación relacionados con el tema en estudio. Como fuentes secundarias se usaron folletos, revistas, informes, documentos tanto oficiales como no oficiales relacionados con el objeto de investigación.

Estas fuentes se consultaron en el primer caso en las bibliotecas de las Universidades Estatales y Privadas, la Biblioteca del Instituto Diplomático Manuel María Peralta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Biblioteca Nacional. Las fuentes de tipo primario fueron consultadas en los Centros de Documentación de las Universidades Estatales, Ministerios e Instituciones como el Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Economía Industria y Comercio, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y del mismo CEFOF.

Adicionalmente, se consultaron los Centros de Documentación de la Embajada de Japón en Costa Rica y el Centro de Documentación de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Además se requirió de la entrevista; ésta, se realizó a los actores políticos de mayor injerencia en el proceso del tema de esta investigación. La entrevista se hizo con preguntas tanto abiertas como cerradas, con el fin de demostrar los principales aportes brindados por el CEFOF al sector de la Pequeña y Mediana Industria Costarricenses y la forma como el Nuevo Orden Internacional influye en la cooperación que Japón brinda a Costa Rica, tanto en su volumen como en la variedad de ella.

La estructura que se ha planteado permite un desarrollo fluido y concatenado de los principales temas que se desarrollan en los capítulos que componen el presente trabajo.

También es importante destacar que para la fundamentación teórica se han tomado como marco de referencia los criterios vertidos por ilustres escritores y pensadores sobre los diferentes temas y tópicos materia de las Relaciones Internacionales, que aquí se han desarrollado y que dan respaldo a la investigación, sin dejar de lado por supuesto los aportes propios del sustentante, los cuales enriquecen la investigación en su conjunto y constituye un documento de consulta en el siempre cambiante campo de las relaciones internacionales y, específicamente, en materia de cooperación internacional

CAPÍTULO I

ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

La presente investigación vincula o conjuga dos variables plenamente reconocibles: el esquema de la cooperación internacional japonesa y su aporte al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria (PYMI) costarricenses a través del proyecto de cooperación técnica denominado, Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica, en adelante reconocido por sus siglas CEFOF. Por otra parte, las variaciones del contexto internacional de pos guerra fría que han influido en el aporte de la cooperación japonesa al Costa Rica. Lo anterior, con el objeto de investigar la manera como han influido esos cambios en las posibilidades de que el país obtenga cooperación; así como el aporte que el CEFOF ha tenido en el aumento de la productividad de las PYMI's y su influencia en el desarrollo económico y social de este importante sector de la economía nacional.

Finalmente, es importante manifestar que el desarrollo de este primer capítulo se considera de gran utilidad porque permite mostrar al lector en una forma concatenada el desarrollo de los diferentes temas que se tratan en la presente tesis, sobre el proyecto de Cooperación técnica financiado por Japón conocido como CEFOF.

La delimitación espacial y temporal que abarcó esta investigación se circunscribe al

período que comprende de 1992 a 1999. Se ha elegido 1992, como fecha de inicio de la investigación por haber sido precisamente el momento cuando se fundó en Costa Rica el CEFOF. Se ha escogido el año 1999 para finalizar dicha investigación, a pesar de que en 1997 terminó la fase del proyecto dentro de la modalidad de cooperación conocida como "Tipo Proyecto", a fin de poder obtener mayores y mejores resultados de la investigación y contar con otros elementos de juicio, que permitan, además, evaluar el posible financiamiento de una segunda etapa, dentro de la modalidad de cooperación tipo proyecto, para este Centro.

La investigación es de tipo descriptivo y explicativo; por cuanto analiza en una forma detallada y clara todos y cada uno de los hechos, formas y circunstancias que caracterizan las variables que se exponen a través del desarrollo de la investigación desde que se empieza con la formulación del problema hasta su operacionalización, busca con posterioridad poder explicar la forma como se da la conjugación entre las variables.

La investigación se contextualiza en el nuevo orden internacional, caracterizado principalmente por la unipolaridad ideológico - política del mundo, multiplicidad de actores económicos y un mundo globalizado.

En la presente tesis se ha tomado como unidad de análisis la Cooperación Técnica Tipo Proyecto que suministra Japón a Costa Rica, para lo cual se analiza una serie de elementos condicionantes, tanto internos como externos que influyen de una u otra forma en el grado de efectividad que este tipo de cooperación pueda tener en beneficio de Costa Rica.

Por otra parte, tomando en cuenta la gran cantidad de factores que intervienen en el

campo de las Relaciones Internacionales y, por ende, en la Cooperación Internacional, este trabajo de investigación toma en cuenta diferentes ámbitos y puntos de vista desde los cuales se ha analizado el objeto de estudio y lo enmarca en un esquema teórico flexible, que ha permitido dilucidar con claridad el objeto planteado.

Tomando en cuenta esta perspectiva, la presente investigación sobre el proyecto CEFOF, está sustentada en tres ámbitos como lo son: Sistema Internacional, Cooperación Internacional y Pequeña y Mediana Industria Costarricenses.

1.1 Sistema Internacional:

El sistema internacional es en esta investigación una variable que permite analizar el marco global bajo el cual se inscribe el objeto de estudio: la cooperación técnica internacional

Para ello se recurre a una serie de autores, especialistas en definir este concepto, los cuales a través de sus ideas clarifican lo que se entiende por sistema internacional. Finalmente se desarrolla una síntesis de este concepto a la luz de las diversas perspectivas desarrolladas.

Se puede decir que el sistema internacional queda reflejado en el campo de la cooperación internacional, sobre todo cuando se toma en cuenta que una gran parte de las relaciones que día a día se dan entre las fuentes cooperantes y aquellas beneficiarias de ésta tienen que ver con la realidad concebida de que en el proceso de negociación cada uno de los participantes deben ceder algo de lo que disponen, con el interés de obtener aquello de lo cual carecen y que les es necesario para desarrollarse en áreas en las cuales

aún no lo han hecho.

Para lograr lo anterior los actores interesados deben poner en práctica un elemento que es trascendental, el proceso de negociación, que va a variar de intensidad y complejidad, dependiendo del grado de importancia que tenga para cada uno de los interesados, de lo que se está negociando.

Desde esta perspectiva, queda determinada el área o margen de maniobra con la que dispone cualquier negociador de un país que pretenda plantear un proyecto para obtener beneficios.

Es válido decir que lo anterior se compara con un juego de intereses en el cual cada una de las partes tratará de sacar el mayor provecho de una situación coyuntural que se le presente y de las fortalezas que tengan a favor en determinado momento, en donde esos diferentes aspectos pueden incluso condicionar los términos y tono del proceso de la negociación

Todo el planteamiento anteriormente expuesto tiene un sustento sólido cuando se toma en cuenta que en el sentido tradicional, todo el conglomerado de las Naciones conforman un sistema, del cual cada uno de los países representan un subsistema, razón por las que cualquiera de las acciones emprendidas por cada uno de ellos, irremediamente repercuten de una u otra forma en los demás.

No obstante la concepción tradicional de sistema internacional que se adoptó a partir del Tratado de Paz de Westphalia, es importante reconocer y entender que hoy por hoy ese concepto que se venía manejando desde 1648 ha variado, sobre todo como consecuencia de la globalización que el mundo enfrenta en diferentes campos, la cual

provoca que los países ya no ejerzan el mismo nivel de soberanía que anteriormente tenían y en donde el control de aquellas fronteras no físicas (intangibles) es cada día más difícil lograrlo.

S.I.
En definitiva en la presente tesis, el sistema internacional se entiende como el conjunto de subsistemas (países), que interactúan en pro de alcanzar sus propios intereses. Para los efectos necesarios; el concepto de sistema internacional también se entiende como aquel conjunto de fuentes cooperantes y beneficiarias que se interrelacionan continuamente con el fin de fortalecer los lazos de cooperación, ello permite principalmente a los países en vías de desarrollo, ejecutar diversos proyectos que redundarán directamente en su beneficio.

Al concluir este apartado sobre el sistema internacional, es importante tomar en cuenta que con el desarrollo de esta, se pueden hacer importantes y reveladoras deducciones por tomar en cuenta; en primer lugar que es sumamente dinámico y cambiante; característica que se puede apreciar con sólo comparar lo que tradicionalmente se conoció como éste y las características propias que reviste hoy.

Por otra parte, hay que reconocer que se está ante un nuevo orden internacional (NOI) con características muy bien definidas. Entre ellas destacan el surgimiento de una gran cantidad de nuevos actores internacionales, no estatales - los cuales obligan a replantear las relaciones transnacionales y un auge espectacular de la globalización que provoca cada día una mayor interrelación entre los países, creando lo que algunos autores han dado en llamar la “Aldea Global” o el “Vecindario Global”.

1. 2 Cooperación Internacional

La cooperación internacional tiene un alto contenido político, que refleja en todo momento los objetivos e intereses tanto de los países u organismos que la suministran como de aquellos que la reciben. Esto es sustentado teóricamente por O. Keohane en la siguiente cita;

“...Se ha definido a la cooperación internacional como un proceso a través del cual las políticas seguidas por los gobiernos llegan a ser considerados por los asociados como acciones que facilitan sus propios objetivos, como resultado de la coordinación de políticas. La cooperación implica la adaptación mutua y sólo surge del conflicto o del conflicto potencial. Por tanto, debe diferenciarse de la armonía. La discordia, que es el opuesto de la armonía, estimula las demandas de adaptación de políticas, que o bien puede conducir a la cooperación a continuar, y tal vez intensificar, la discordia..” (Keohane, 1988; 88).

Por consiguiente, la cooperación internacional se da entre aquellos países que comparten elementos comunes en su diario vivir; en campos tan diversos como la política, la educación y aspectos sociales, entre otros; lo que les permite alcanzar sus objetivos por medio de la cooperación internacional. Al respecto Keohane apunta;

“ La cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas. Para resumirla de manera más formal. La cooperación intergubernamental se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas.” (Keohane; 1988; 74).

En el desarrollo del presente trabajo, priva un gran interés por mostrar las diferentes particularidades, circunstancias e intereses que pueden llevar a un país a solicitar cooperación internacional y aquellas que lógicamente motivan a otros a otorgarla.

En este sentido el autor Keohane apunta lo siguiente:

“ la cooperación por lo tanto, no implica ausencia de conflicto. Por el contrario, se haya típicamente mezclada con el conflicto y refleja los esfuerzos parcialmente exitosos de superar el conflicto real o potencial. La cooperación sólo ocurre en situaciones en que los actores perciben que sus políticas están real o potencialmente en conflicto, no en las que reina la armonía. La cooperación no debe ser considerada ausencia de conflicto, sino más bien una reacción al conflicto o al conflicto potencial. Sin el fantasma del conflicto no habría necesidad de cooperar .” (Keohane, 1988; 77).

Esta perspectiva puede apoyarse en la visión técnica de Brandford Morse, quien fungiera como administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, que dice así:

(A) { “La cooperación técnica internacional aporta una contribución indispensable y singular a la autosuficiencia nacional y al progreso mundial, dado que maximiza todos los recursos disponibles para el desarrollo. Esta cooperación sirve para ubicar, evaluar y activar las reservas de recursos naturales, ayuda a movilizar los recursos de capital y a utilizarlos con máxima eficiencia. Aumenta la productividad humana mediante la educación y la capacitación y esfuerza la capacidad tecnológica. Al mismo tiempo, enriquece todos los haberes al mejorar la planificación de su utilización. Además, por su propia naturaleza, abre nuevas rutas para una cooperación más eficaz entre los países en desarrollo a la vez que establece las bases para un nuevo orden económico internacional más equitativo y eficaz.” (Serrano, 1988; 15).

Los países en desarrollo como Costa Rica requieren de mucha cooperación técnica de países amigos para desarrollar proyectos que les permitan seguir avanzando hacia mejores horizontes buscando siempre posibilidades de desarrollo. Sin embargo, es contraproducente pensar que este tipo de ayuda pueda significar por sí sola la solución a los múltiples problemas por los que atraviesan estos países, ello por cuanto, el país que otorga dicha cooperación también tiene sus propios intereses en este intercambio, tal y como se puede deducir del siguiente enunciado propuesto por, Gonzalo F. Serrano. “...La transferencia tecnológica, tiene ciertas características que deben destacarse: el propósito fundamental es el interés - político, económico, comercial, etc.- del país que proporciona la cooperación. En casi todos los casos, la cooperación técnica está íntimamente ligada a

la apertura de mercados, tanto para armas como para equipos, libros, tecnología, etc.”
(Serrano, 1988; 16).

En relación con el planteamiento anterior, este mismo autor destaca también en otro apartado del documento, los esfuerzos complementarios que el país receptor de la cooperación debe hacer como un complemento importante, el cual, aunado a los beneficios de los proyectos de cooperación, le permita lograr los objetivos trazados en su Plan Nacional de Desarrollo, por lo que al respecto expone: “La cooperación técnica es un complemento al esfuerzo nacional por lo tanto no puede reemplazar el esfuerzo propio del país. Los países logran acelerar su desarrollo basándose en sus propias iniciativas, sacrificios y trabajos. La cooperación técnica lo que puede lograr es solamente hacer un tanto más fácil y más rápido tal desarrollo, en la medida en que el país receptor haga un buen uso de tal cooperación..”(Serrano, 1988; 21).

Es importante mencionar que para poder entender muchas de las particularidades que se dan en el manejo de la cooperación entre las diferentes fuentes cooperantes, es de vital importancia tener, al menos, una visión general sobre los diferentes aspectos relacionados con los mecanismos que deben aplicar, tanto el país cooperante como aquel que recibe la cooperación que va desde la negociación hasta su ejecución; tal y como se expone a continuación:

“...En la cooperación bilateral los gobiernos cooperantes en lo individual son tanto la fuente como el canal para hacer llegar la asistencia, a través de sus agencias de implementación de la cooperación. Sometidos a sanciones parlamentarias, los gobiernos adjudican la cooperación y determinan su distribución y uso a través de negociaciones con los recipientes. Como se dijo antes, la cooperación bilateral es, con frecuencia, acompañada de ciertas condiciones requeridas por cada cooperante en lo individual.”
(Córdoba, 1997; 45).

A manera de conclusión y resumiendo los argumentos que se han expuesto sobre el tema de la cooperación internacional, hay que destacar que ésta es un valioso instrumento de las relaciones internacionales que propicia y fortalece la convivencia pacífica entre las naciones que comparten valores comunes y que es un importante mecanismo mediante el cual aquellas fuentes que cuentan con mayores posibilidades tanto económicas, técnicas como de otra índole; pueden contribuir con aquellos países que tienen menos recursos, para desarrollar proyectos que muchas veces, de no ser por medio de la ayuda internacional, no los podrían llevar a cabo, debido a que sus Gobiernos no cuentan con los medios suficientes para hacerlo.

No obstante lo anteriormente apuntado, es importante aclarar que la cooperación internacional ha de considerarse como un complemento al esfuerzo nacional que cada país realiza por procurar su desarrollo, pero nunca creer que ésta pueda llegar a solucionar los problemas internos de cada país por sí sola.

1.3 Pequeña y mediana industria.

Para finalizar esta perspectiva teórica es necesario definir el tema de la pequeña y mediana industria, el cual es central para entender el desarrollo de esta investigación. Para ello solamente, se explican aquellos elementos básicos de este concepto, ya que lo que se requiere, en este apartado, es dejar patentado el porqué de la importancia de este concepto.

Es importante destacar que la pequeña y mediana industria se han convertido actualmente en un elemento de gran trascendencia para la economía nacional

costarricense y ello se refleja en la gran cantidad de recurso humano que emplea y en el desarrollo de la producción tanto industrial como agroindustrial. No obstante lo anterior, aún falta unidad de criterios y políticas bien definidas que busquen una mejora en este campo.

Jost

Anteriormente el sector de la industria costarricense carecía de un concepto uniforme y único que definiera los indicadores y parámetros capaces de clarificar lo que se debía concebir como pequeña o mediana industria, lo que provocaba que cada institución pública o privada utilizara sus propios parámetros para dar esta definición.

x Tro
u.

Para terminar con esta ambigüedad, el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), en colaboración con la Cámara de Industrias de Costa Rica y la Asociación Bancaria Costarricense se dieron a la tarea de elaborar un decreto que permitiera clasificar a las empresas como unidades económicas en micro, pequeña, mediana y grande y, donde a partir de éste, se determinará qué se entiende por pequeña industria: "...Toda unidad económica que esté conformada por un personal de entre seis y treinta empleados, que su inversión en maquila equipo y herramientas no sobrepase el equivalente en colones de doscientos cincuenta mil dólares (\$250.000.00) y que además sus ventas anuales no sean mayores al equivalente en colones de quinientos mil dólares (500.000.00)." (Ministerio de Economía Industria y Comercio, 1997; 71).

M.T

(cont
p/4)

Continuando con la panorámica que se presenta con respecto de la realidad de la pequeña y mediana empresa costarricenses, es obligado hacer referencia a los factores tanto internos como externos que actúan como limitantes para el logro de un mayor desarrollo de la pequeña y mediana empresa y que le impiden mejorar su condición en un mundo tan competitivo como el que actualmente presenta el sistema de la

globalización; entre ellos se encuentran los siguientes:

“El exceso de trámites gubernamentales para instalar una empresa, la gran cantidad de impuestos que deben pagar estas empresas, difícil acceso al crédito de la Banca Estatal y Privada, el poco apoyo gubernamental con respecto a la posibilidad de obtener y canalizar recursos para su desarrollo, la Organización Sectorial de la pequeña y Mediana Empresa no es lo suficientemente fuerte y por otra parte la creciente competencia de productos importados y de aquellos provenientes de grandes empresas locales restringe las posibilidades de que la pequeña y mediana empresa industrial encuentre un espacio en el mercado.” (Ministerio de Economía Industria y Comercio, 1997; 76).

Barrera
de 7/8/91

Con respecto de la problemática que actualmente enfrenta este sector en Costa Rica, todos los escritores que son conocedores y generadores de opinión sobre el tema concuerdan en todo momento sobre la importancia que este sector tiene para el desarrollo económico y social de los países, haciendo referencia al hecho de que en los países donde la base de la economía está sustentada en el sector de la pequeña y mediana industria, son precisamente países cuyas economías son más resistentes a los embates de las crisis repentinas. Un caso típico de esto es por ejemplo la resistencia opuesta por Taiwán ante la crisis asiática, que según los expertos, se debió en gran medida a la fortaleza que este sector tiene dentro de la economía taiwanesa.

Just

Como resumen final y a manera de conclusión sobre los argumentos que aquí se han expuesto, en primer lugar debe mencionarse que precisamente sectores como el de la pequeña y mediana industria costarricenses, juegan un papel importantísimo en la democratización de su economía, precisamente por el sector social que lo conforma. Por tal razón es urgente que el Gobierno dicte políticas bien definidas hacia este sector para que lejos de dificultar su desarrollo, más bien sea estimulado a crecer cada día más y colaborar en el desarrollo económico del país como ha sucedido en diferentes partes del mundo.

Just.

Por otra parte, no debe desconocerse que en la era de la globalización y con el ingreso de gran cantidad de productos al mercado nacional, como consecuencia de la firma de los acuerdos de libre comercio con otras naciones, hoy más que nunca este sector se ve seriamente amenazado con desaparecer o cuando menos a reducirse sustancialmente si no se le facilitan los elementos que requiere.

TIC
Just.

1.4 Mecanismos de funcionamiento del C.E.F.O.F:

Este indicador tiene como objetivo principal plantear los mecanismos de operación que el CEFOF ha utilizado para el desarrollo de su funcionamiento técnico administrativo hacia el interior; así como aquellos utilizados en su relación con el entorno; en donde lógicamente para los objetivos que se persiguen, tienen una importancia preponderante aquellos utilizados para la captación de cooperación internacional y los mecanismos aplicados para utilizarla eficientemente.

Para poder obtener esa información, se consultaron libros de texto, trabajos de investigación que se han realizado en relación con el CEFOF, manuales de procedimientos, programas, ley de creación del Centro, actas emanadas del Consejo Directivo, entre otros documentos.

Así mismo, se utilizó la entrevista, como un mecanismo de trascendental importancia para ahondar en la investigación; para ello, se tomaron en cuenta funcionarios que se desempeñaron en puestos de toma de decisión y que tuvieron que ver de una u otra forma con la puesta en marcha de los mecanismos de operación del Centro, fueran éstos

Directores, directores o personeros de alta jerarquía de ministerios e instituciones estatales; así como de las industrias y entidades relacionadas con éstas, que han estado involucradas con la puesta en marcha de los mecanismos de operación del Centro. La entrevista para tales efectos se construyó con preguntas tanto abiertas como cerradas. El interés por investigar los mecanismos de operación utilizados por el CEFOF se centró en que ello permitiría tener mayores elementos de juicio para evaluar el desempeño del proyecto sujeto a investigación.

El presente capítulo pretende lograr que el lector concierne con el estudio general del contexto de significación en el cual se encuentra el objeto de estudio de esta tesis.

La verdadera importancia de haber desarrollado este estudio radica en que, así como el hecho de que en él se exponen algunas de las particularidades y vicisitudes del contexto internacional que han influido en la obtención de la cooperación económica por parte de Costa Rica.

A través del presente capítulo se hace un análisis preliminar de los temas aspectos que se han considerado de la mayor relevancia y que caracterizan propiamente al nuevo orden internacional, a la vez, ejercen un fuerte impacto en el orden internacional y por supuesto, una presencia directa tanto en la vida como en la seguridad de Costa Rica.

Por tal razón, los elementos que se exponen en este capítulo, así como la importancia que tienen dentro de las relaciones de cooperación económica y participación de aquellas entre Costa Rica y Japón, así como el significado y la cooperación económica en el mundo.

CAPÍTULO II

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENMARCADA EN EL NUEVO ORDEN MUNDIAL.

El presente capítulo pretende lograr que el lector cuente con un marco general sobre el contexto de significación en el cual se enmarca el objeto de estudio de esta tesis.

La verdadera importancia de haber desarrollado este segundo capítulo tiene que ver con el hecho de que en él se exponen algunas de las principales variaciones del contexto internacional que han influido en la obtención de la cooperación japonesa por parte de Costa Rica .

A través del presente capítulo se hace un análisis exhaustivo de aquellos aspectos que se han considerado de la mayor relevancia y que caracterizan precisamente el nuevo orden internacional, a la vez, ejercen un fuerte impacto en la comunidad internacional y, por supuesto, una presencia directa tanto en la oferta como en la demanda de Cooperación que hace el mundo.

Por tal razón, los elementos que se encuentran expuestos en el presente capítulo, por la importancia que tienen dentro de las relaciones de cooperación en general y particularmente de aquellas entre Costa Rica y Japón, están: la globalización y la cooperación internacional en sí misma

Hay que reconocer definitivamente que en relación con los aspectos a los cuales se hace referencia, se le da un realce especial al tema de la globalización en el presente capítulo. Por otra parte, también se analizan algunas de las situaciones que se producen como consecuencia o como resultado de ella y de otros que precisamente han propiciado el desarrollo de éste.

2.1 Globalización

El término o concepto “globalización” se ha utilizado para referirse al proceso de cambio social que ha venido sufriendo el mundo, el cual ya no puede entenderse únicamente tomando en cuenta los marcos regionales o nacionales.

El desarrollo y expansión de la globalización se sustenta básicamente en los impresionantes avances tecnológicos en los medios de transporte, el desarrollo de la informática y la comunicación, lo cual ha reducido notablemente la percepción de las distancias geográficas. Debido a ello, es normal que un acontecimiento que ocurra en cualquier parte de la geografía mundial, repercuta en forma de cascada en los distintos países del mundo.

Otro aspecto que caracteriza a la globalización es la gran interdependencia que se da entre los diferentes actores, lo cual a menudo lleva a recapacitar sobre los pro y los contra que para la humanidad puedan tener sus características; particularmente cuando en la actualidad un hecho que suceda localmente puede extenderse por todo el mundo y afectar

a gran parte de su población; como las experiencias vividas con los virus de computadoras y las crisis económicas que producen efectos “dominó”, y arrastran al abismo a gran cantidad de economías alrededor del mundo para provocar efectos colaterales a otras (crisis asiática, efecto “tequila” en México).

Esto se produce como una consecuencia de la gran interdependencia que se vive en el mundo, tal y como se refleja en lo planteado por Zabludovski a continuación: “Como se ha señalado previamente, en términos generales, se concibe a la globalización como una serie de cambios multidireccionales y de procesos que han llevado a la interdependencia mundial a diversidad de aspectos: sean estos políticos, económicos, culturales, etcétera.” (Zabludovski, 1996; 16)

Para el mundo subdesarrollado y particularmente para los países de América Latina, la globalización tiene una connotación muy particular y de trascendental importancia. Durante el transcurso del siglo XX, se ha podido notar claramente que las relaciones internacionales han estado seriamente influidas por la mundialización, lo que provoca un gran impacto en la evolución interna de los países de la región, con el agravante de que los resultados que hasta la fecha se han cosechado de ésta, no han sido del todo satisfactorios para ellos.

Este es un aspecto muy preocupante; debido a que en este momento, tales países no tienen mucho de donde escoger, ya que su condición de subdesarrollados no les permite competir en igualdad de condiciones con los países del centro en procura de una menor afectación. La verdad es que éste es un fenómeno, del cual nadie se escapa, por eso: “...La globalización es un fenómeno que tiene consecuencias inevitables para todos los

países del mundo. Nadie puede marginarse ni tener autonomía con respecto a la globalización. La globalización no es el fenómeno de la transnacionalización. Ésta viene desde fines del siglo pasado influyendo sobre la periferia, con muy fuerte presencia en Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial". (CEPAL, 1998; 188).

Tal y como se ha venido manifestando a través del desarrollo del presente capítulo, no se debe desconocer que el fenómeno de la globalización abarca prácticamente todos los campos del quehacer mundial; por tal motivo no es de ninguna manera aventurado decir que las relaciones entre países han entrado en una fase cualitativamente diferente y con características que no tienen parangón en la historia.

En vista de lo anterior, la clave está en buscar opciones adecuadas que permitan convivir con esta realidad, la cual además representa un reto para los países menos desarrollados, pues la percepción generalizada que hoy se tiene, particularmente de la globalización económica, es que ésta beneficia básicamente a los países del centro, en detrimento en la mayoría de las veces de aquellos que cuentan con menores índices de desarrollo.

Ante esta realidad que actualmente vive el mundo, los países que argumentan verse afectados por la globalización deben adoptar medidas para reducir su impacto. Tal y como se presenta el panorama, parece ser que la adaptación puede llegar a ser la clave para ello, ya que como se consigna a continuación, la mundialización no tiene una connotación de restricción, por el contrario.

"...Son tales los efectos de este fenómeno, que no faltarían razones para llamarlo la revolución global, puesto que en el diccionario electrónico, Language Master LM 4000 de Sony se define el término globalización como un fenómeno radicalmente amplio que se precipita súbitamente y que determina un cambio fundamental [...] una orientación básica. Un análisis, así sea superficial, de este proceso nos revela, además que él sintetiza el efecto

de varios procesos simultáneos: la integración y la creciente intercomunicación de los mercados; la reciente difusión de tecnologías de información y datos ; la creación de redes y super carreteras computarizadas; la transformación de las estructuras administrativas; Las empresas que comercializan desde chicles hasta satélites espaciales; la intercomunicación masiva de las telecomunicaciones; la amplia difusión de medios que combinan la voz, el vídeo y el procesamiento de información ; pero sobre todo, la transferencia y reubicación casi instantánea de unidades de producción y servicios para atender cualquier aumento en la demanda de bienes nuevos o mejorados". (Villamizar, 1995; 29)

No se debe ignorar que la globalización es más notable e impactante en campos como el económico y las comunicaciones que en otros y sus efectos negativos se sienten con más fuerza en aquellos países con un menor desarrollo.

Definitivamente hay que reconocer que lo económico es precisamente uno de esos campos a los cuales se hace referencia y han generado a partir de la innovación tecnológica, aplicada a las comunicaciones servicios, producción y el notable crecimiento de las empresas transnacionales como agentes de generación de tecnología, inversión directa y flujos comerciales quienes adquieren un rol protagónico en la configuración de un nuevo contexto mundial.

Por otra parte, es importante mencionar que existen posiciones divergentes entre diferentes autores, escritores y pensadores especialistas en el tema con respecto de las verdaderas consecuencias que la globalización produce sobre todo en aquellas economías más débiles: "Sería un grave error si Costa Rica se aislara de los procesos de globalización económica. Son precisamente, las pequeñas economías las que más posibilidades tienen de aprovechar las oportunidades de los mencionados procesos". (Naranjo, 1999;8).

Por otra parte, y concordando con el pensamiento del Doctor Fernando Naranjo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto durante el período 1994-1998; Julio María

Sanguinetti, en ocasión de una conferencia magistral en el Teatro Nacional, manifestó que oponerse hoy a la globalización equivalía a haberse opuesto a la ley de la gravedad hace unos pocos siglos.

En contraposición con estos criterios, otros autores consideran que los países pequeños entran a la globalización debido a que no les queda otra posibilidad y son inducidos por aquellos países del centro que propician la globalización para beneficiarse de ella. Qué provecho podrían sacar de ella los países en desarrollo, si no cuentan con aquellos recursos que sí tienen esos países que les permiten sacar ventaja, como son: un incremento en su comercio internacional, intensificación en sus movimientos de capitales financieros, capacidad de inversión directa en otros países y algo muy importante: contar con un gran desarrollo de su tecnología?

Con lo que ha sido expuesto hasta aquí, se espera haber contribuido en alguna medida con el lector a tener una mejor comprensión sobre el fenómeno de la globalización, que de una u otra forma involucra a todos los seres humanos de este planeta y, por lo tanto, debe ser de interés general.

2.2 Cooperación Internacional

Para iniciar este apartado hay que decir que la cooperación internacional es uno de los elementos que mayor sentido les da a las relaciones internacionales y, talvez es la forma más genuina en que los pueblos puedan manifestar y estrechar sus lazos de amistad, confraternidad y convivencia pacífica..

Este tema es sumamente amplio, por lo que no es posible exponerlo en todos sus extremos; en razón de lo anterior se presentan sólo aquellos elementos que fueron considerados de mayor importancia para la presente investigación.

El primer aspecto que se aborda tiene que ver en relación con lo que el común de la población concibe o conoce como "cooperación internacional". En este sentido, es bueno aclarar que a este término se le han dado las más variadas definiciones, sin embargo, en la presente tesis, se ha decidido definirlo de la forma más simple posible. En concordancia con lo anterior se tiene que decir que la cooperación internacional es el término usado más genéricamente para denominar al conjunto de recursos que provienen del exterior y que son recibidos por los países en condiciones no comerciales con el afán de promover el desarrollo. Esta ayuda incluye préstamos, cooperación financiera no reembolsable (donaciones) y asistencia técnica que es transferida mediante recursos financieros y técnicos, utilizados por los países para complementar los recursos internos disponibles y así fortalecer los programas, proyectos y actividades de desarrollo ya definidos en las políticas nacionales de desarrollo.

Es importante destacar también que la cooperación internacional opera sobre una combinación de principios de ayuda al progreso de países en vías de desarrollo, combinados en muchos casos con intereses de carácter político, tecnológico y comercial. El país receptor debe tener claro que, como en toda relación, la cooperación tiene un costo asociado en correspondencia con lo que se recibe del exterior. Por esta razón, la cooperación externa que el país desea recibir debe ser evaluada a la luz de las prioridades nacionales, para contribuir a facilitar y apoyar la puesta en marcha de acciones bajo el

Definición
Coop
Intern

objetivo primordial de promover el desarrollo económico y el bienestar social.

Por su escasez y alto costo de oportunidad, la cooperación internacional debe ser concebida además como un instrumento estratégico de apoyo a la ejecución de programas y proyectos prioritarios de la estrategia nacional de desarrollo del país receptor. En este sentido, es destacable la importancia que adquiere la negociación de la cooperación externa con las agencias y organismos de asistencia externa, para la obtención en las condiciones más ventajosas para el país.

2.2.1. GÉNESIS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los orígenes de la cooperación internacional se remontan a la creación del orden político internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial de 1939-1945.

Cuando aún no se lograba la derrota definitiva de las potencias del eje Berlín-Roma-Tokio, los países aliados en la lucha antifascista empezaron a preparar las bases políticas e institucionales para reorganizar el mundo. Entre esos preparativos estuvo la conferencia de Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de Norteamérica en 1944, a la que asistieron todas las naciones opuestas a la agresión nazi-fascista. De tal cónclave salieron los acuerdos para el establecimiento de dos entidades decisivas para la cooperación monetaria y financiera internacional: el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), también conocido simplemente como Banco Mundial (B.M.).

Un caso más específico y exitoso de cooperación económica internacional y que

marca precisamente el inicio de la cooperación entre los países, fue el llamado Plan Marshall, anunciado por los Estados Unidos de Norteamérica en 1947, como un medio para acelerar la recuperación de Europa.

Como se manifestara con anterioridad, la cooperación internacional es un elemento de tanta trascendencia en el campo de las relaciones internacionales, que este principio fue consignado en el capítulo 1, artículo 1, inciso 3 de la Carta de las Naciones Unidas; donde se establece: “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.” (Carta de las Naciones Unidas 1945; 3)

2.2.2. EL NUEVO ENFOQUE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con los nuevos vientos de cambio que soplan en todo el mundo, que son muchos y no necesariamente perceptibles o asequibles a primera vista, los retos que encierran fenómenos como la globalización, la apertura y la revolución tecnológica, entre otros, no resultan inadvertidos para la cooperación internacional.

Así, el campo de la cooperación no se encuentra exento de tales circunstancias. Los cambios surgidos han impulsado un verdadero replanteamiento epistemológico en relación con su función y modalidades, le impone también el desafío de la modernización conceptual y operativa como requisito para refrendar su vigencia dentro de la política

mundial.

Hoy, algunos analistas de la política mundial sostienen que de una “solidaridad mecánica” fundada en la coacción, se avanza hacia un orden internacional de “solidaridad orgánica” donde tienden a predominar gran variedad de actos contractuales entre unidades autónomas en creciente número e interdependencia.

Por otra parte, se debe decir que con el fin de la guerra fría y la consecuente hegemonización de la óptica occidental del desarrollo, la cooperación internacional pierde de modo acelerado su cariz asistencialista (al menos entre la mayoría de los países de América Latina) y avanza hacia esquemas de costos compartidos, donde el objetivo final se identifica con los paradigmas sustentados por la óptica en cuestión y se evalúa de conformidad con indicadores de mayor eficiencia.

En tal sentido, es importante por ejemplo considerar las prioridades y los fines de la política de cooperación para el desarrollo, sustentados por la Unión Europea: la capacidad institucional, la promoción del sector privado y la reforma económica del Estado, rubros encaminados tanto a una mejor inserción de la UE y de los países en desarrollo en la economía mundial, como el desarrollo sostenible.

En concordancia con esa lógica y con base en la cooperación inicial de las fuentes donantes, se impulsa ahora la creación de capacidades propias en áreas vitales para el desarrollo de los países receptores a fin de que se incorporen al entorno virtuoso del desarrollo sustentable y no dependan permanentemente de la asistencia foránea.

En esa dirección, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido con gran certeza que el desarrollo económico, el social y el ambiental son componentes

indisociables del desarrollo sostenible.

De cara al propósito referido, el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la Cooperación Técnica entre los países en Desarrollo (CTPD) ha establecido ya un ilustrativo marco referencial en el documento "Nuevas Orientaciones de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo". Ahí se denotan con claridad las posibilidades de intercambio que generan las transformaciones del mundo entre la cooperación técnica y la económica y se aluden ejemplos concretos al respecto.

El comercio y la inversión, la producción y la productividad, la deuda, el empleo, la pobreza y el medio ambiente, rubros donde pueden confluir componentes económicos y técnicos de evidentes repercusiones en las prioridades vitales del desarrollo nacional.

Para reforzar lo que ya se ha venido consignando en este apartado de la tesis, es importante mencionar que la cooperación internacional desde sus orígenes en 1945, definitivamente ha variado mucho. En sus inicios, la forma de la cooperación era demasiado rígida (Norte-Sur) y básicamente orientada hacia el desarrollo económico de los pueblos, hoy en el Nuevo Orden Mundial, ha variado y se puede apreciar reviste características más solidarias, una mayor cantidad de actores internacionales brindan cooperación, aparecen nuevas modalidades de cooperación, las áreas que se atienden son cada vez más amplias y ya no se piensa por parte de los oferentes en brindar cooperación, únicamente pensando en el desarrollo económico de los países; si no que se despierta un mayor interés por los aspectos sociales y humanitarios.

También es importante mencionar que el Estado Nación ha dejado de ser la figura todo poderosa en lo que a ofrecer y recibir cooperación se trata. En la actualidad han surgido

otros actores en el sistema Internacional, como las empresas transnacionales (sector privado) las ONGs y las fundaciones, entre otros, que irrumpen con fuerza.

Pero así como los aspectos relacionados con la oferta de cooperación por parte de los países y otras fuentes donantes han variado, también se han dado cambios en cuanto a las modalidades y áreas en que estas fuentes brindan cooperación. Por otra parte, debe destacarse el hecho de que la oferta de cooperación se ha visto reducida en los últimos años y su demanda se ha incrementado. Por otra parte, las fuentes cooperantes cada día exigen más requisitos como condición para otorgar cooperación; además de dar un mayor seguimiento para corroborar que sus aportes realmente estén siendo utilizados para lo que fueron solicitados y no sean desviados para atender otros asuntos que no tienen que ver con lo solicitado.

Otro elemento que ha venido influyendo fuertemente en esa reducción de la cooperación internacional tiene que ver con algunas malas experiencias que han tenido ciertas fuentes en algunos países de la región, debido a que supuestamente los fondos aportados no fueron utilizados correctamente; situación que ha creado una sensación de desánimo y desencanto en las fuentes donantes.

La falta de políticas claras por parte de los Gobiernos para atender las áreas de mayor riesgo en sus respectivos países, así como la escasa planificación para reducir al máximo la dualidad en la presentación de proyectos sobre los mismos temas, han sido elementos de peso para que la cooperación internacional en la actualidad haya variado sustancialmente con respecto de la cooperación internacional tradicional. En esta última era común que los países recibieran recursos a manos llenas sin preocuparse en gran

medida por tener que rendir cuentas sobre tales recursos.

En la nueva visión de la cooperación internacional, los diferentes organismos estatales y de la sociedad civil tienen que examinar de forma cuidadosa el enfoque de la cooperación. La antigua estrategia de llenar vacíos presupuestarios en unos y ejecutar proyectos existencialistas en otros, tiene que cambiar radicalmente en el corto plazo, so pena de que éstos se vuelvan cada vez menos atractivos para las fuentes cooperantes y perder por esta vía las posibilidades de atraer para los países, nuevos conocimientos y tecnologías que los lleven a mejorar y ajustar o considerar el establecimiento de nuevos modelos de desarrollo.

Para evitar situaciones como las aquí expuestas es importante que los gobiernos lleguen realmente a impulsar y consolidar la promoción y conformación de instancias de cooperación internacional (agencias), al interior de las entidades públicas con el objeto de que se logren definir interlocutores permanentes.

Todos los aspectos anteriormente planteados conllevan a la necesidad imperiosa de hacer una reflexión serena y reposada, en el sentido de que si los países quieren seguir disfrutando de este componente tan trascendental, particularmente para aquellos países con un menor desarrollo relativo, deben tomar medidas correctivas sobre la forma como actualmente la mayoría de ellos accesan la cooperación.

Lo anterior por cuanto, la capitalización plena de las bondades inherentes a este instrumento de la política mundial dista de ser sencilla. En la arena internacional, son enormes las necesidades y escasos los recursos disponibles. Dicho de otro modo, el espectro de países demandantes de cooperación es muy amplio en tanto que el de las

fuentes cooperantes es muy estrecho.

Además el aprovechamiento intensivo y óptimo de la cooperación internacional, exige que se tomen decisiones políticas categóricas y un soporte técnico institucional moderno. Es decir, en el ámbito de lo político, una clara voluntad de participación en la dinámica de la cooperación, asumiendo para el efecto los costos de inversión que ello implica, requiere de una infraestructura institucional capacitada para presentar y administrar proyectos de cooperación a escala mundial.

Continuando con esta caracterización del nuevo enfoque de la cooperación internacional, hay que manifestar que uno de los aspectos que más han variado tiene que ver con la procedencia de los recursos que van a permitir la ejecución de las iniciativas de cooperación. En tal sentido, se tiene que decir que cada día se diversifica más este aspecto, teniendo una importancia particular para los países de América Latina, lo que se denomina como Cooperación Horizontal (CTPD) y que tiene que ver con el intercambio voluntario de recursos, aptitudes y especializaciones técnicas entre dos o más países en desarrollo, según sus oportunidades y fortalezas y satisfacción de alguna necesidad de experticia, asesoría, especialización o apoyo instructivo. Siempre se espera que este tipo de cooperación sea de costo compartido, conforme las posibilidades de cada país, según lo establecido en el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1978.

Otro tipo de cooperación importante de mencionar es aquella conocida como Cooperación Triangular o Trilateral, la cual es una modalidad innovativa de la cooperación internacional, que consiste básicamente en la asociación de una fuente

tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo.

Para finalizar este punto, en el cual se han demostrado plenamente los cambios trascendentales que ha sufrido la cooperación internacional, se presenta a continuación la evolución de los regímenes internacionales de cooperación.

2.2.3. EVOLUCIÓN DE LOS REGÍMENES INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN

Ante el auge de los acuerdos de cooperación económica de la posguerra fría, la noción de régimen internacional de cooperación ayuda a comprender por qué existen normas, principios y procedimientos en torno de los cuales las expectativas de los actores son convergentes. Por ejemplo, la idea de la cláusula de la nación más favorecida, clave para el comercio mundial, es un caso típico de un régimen de cooperación basado en la reciprocidad e igualdad. Todo régimen persiste en la medida que los actores comparten información, hay mayor predictibilidad en sus acciones e incluso hay formas de sancionar al que no cumple.

Para poder entender claramente estos aspectos, es indispensable conocer lo que teóricamente y en su aspecto más general se concibe en política exterior como régimen internacional; tal y como se expone a continuación;

“...Un régimen internacional se define como el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rigen el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional. Junto con organismos internacionales como las Naciones Unidas o la Unión Europea, y las convenciones básicas de la sociedad internacional, como las que establecen la soberanía de los Estados, los regímenes

internacionales constituyen una clase primordial de instituciones internacionales. Los regímenes son órdenes internacionales parciales, creados ex profeso y de alcance regional o mundial, cuyo propósito es sustraer ciertas áreas de la política internacional.”(Andreas Hasenclever y otros, 1999; 499).

Las organizaciones internacionales, entre ellas, las Naciones Unidas aparecen como la más prominente obra de creación de un régimen de cooperación. En el caso de la ONU, la Asamblea General, la Secretaría General, el ECOSOC, el Fondo Fiduciario, el Consejo de Seguridad, la Seguridad Colectiva, las Operaciones de Paz, la Limitación y Control de Armas, la Corte Internacional de Justicia, las Medidas de Confianza Mutua, entre otros, han creado diversos regímenes internacionales de cooperación.

Por otra parte, temas candentes como mujer, población, juventud, ecología, multinacionales, minorías, tecnología, recursos humanos y materiales, cambio climático, proceso de pacificación, servicios, transportes, turismo, apartheid, ayuda humanitaria, manejo de recursos marinos antártica y otros ecosistemas, constituyen ejemplos de las áreas en donde se han establecido regímenes internacionales de cooperación.

A nivel regional en América Latina, desde la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) se ha desarrollado un complejo sistema de acuerdos, normas, reglas y procedimientos que se denomina Sistema Interamericano. Después de 50 años, con la Declaración de Santiago sobre Democracia y Derechos Humanos, se han dado pasos claves en el proceso de modernizar el sistema a un mundo cambiante. La OEA se ha incorporado al debate de la creación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) desde la Cumbre de Miami en 1994 hasta la II Cumbre de Santiago en 1998. Los temas de comercio, servicios, mujer, educación, desarrollo sustentable y narcotráfico han

sido debatidos en sus reuniones y se han propuesto planes de acción.

En estos tiempos, la cooperación ha sido más lenta pero es promisoría, principalmente en áreas como el perfeccionamiento del mercado, la modernización del estado, la creación de espacios y los esfuerzos regionales para llegar a una "globalización solidaria" como ha propuesto Brasil. Hay interés en acuerdos de cooperación Económica, temas como la salud del hombre y del planeta, la protección del medio ambiente, el comercio, el conocimiento, la calidad de vida en las megaciudades y la seguridad en las Américas.

Hay que reconocer que aún hoy en medio de un mundo extremadamente metalizado, en donde la globalización económica es talvez el elemento más representativo de este hecho a nivel mundial, la cooperación continúa siendo un elemento de vital importancia para que tanto los Estados como otros actores puedan seguir adelante con sus planes trazados; por otra parte, hay que reconocer también que la cooperación se ha diversificado en gran medida y cada vez son más las áreas programáticas en las cuales se ofrece cooperación y en todo ello, los diferentes regímenes internacionales cumplen un importante papel, tal y como se expone seguidamente;

"...Los regímenes internacionales propician que los Estados (y otros actores) cooperen con el fin de obtener ganancias comunes expresadas, por ejemplo en un mayor bienestar social o en mayor seguridad. Si clasificamos las áreas de la política internacional de acuerdo con el valor predominante en cada una de ellas, encontramos que existen regímenes en todos los ámbitos de la política mundial contemporánea: existen regímenes de seguridad, como el régimen de no proliferación nuclear, regímenes económicos, como el de comercio internacional, regímenes ambientales, como el régimen internacional para la protección de la capa de ozono, y por último, regímenes de derechos humanos, como el que se basa en la Convención Europea de Derechos Humanos." (Andreas Hasenclever y otros, 1999; 500).

Nada ha reemplazado el consenso establecido por la Guerra Fría, ahora la cooperación de los esquemas regionales avanza en forma poco institucionalizada, pero

avanza. Es difícil pedir a las transnacionales, a los EE. UU, a Japón y a la Unión Europea, una política hacia América Latina, cuando no hay un paradigma de política exterior semejante al que hubo durante el conflicto Este-Oeste.

Lo anteriormente consignado demuestra que la cooperación internacional es un elemento dinámico capaz de adaptarse a las circunstancias por las cuales atraviese el mundo en determinado momento. Así se puede notar que en los últimos tiempos se ha producido una diferencia sustancial en las prácticas tradicionales de la Cooperación Internacional; en tal sentido hay que recordar que en los años 1960 y 1970 la cooperación estuvo estrechamente vinculada al sector público, tanto desde el punto de vista de quienes proveían las ayudas como por quienes la recibían; sin que existiera un panorama claro de cuál era el papel del sector privado.

En esa época los Gobiernos asumían o veían a la cooperación como un mecanismo que podía ser usado para llevar adelante la implantación de sus políticas y para coadyuvar al cumplimiento de sus Planes de Desarrollo Nacional.

En la actualidad esto ha variado en forma sustancial, particularmente por el hecho de que hoy la cooperación ya no sólo se da entre Estados; sino que han surgido otros actores que ofrecen y reciben cooperación. Por otra parte, con la expansión mundial que se ha dado de la cooperación internacional, las fronteras nacionales de los estados cada día son menos eficaces para poder tener un control total sobre ella, tal y como se establece a continuación:

“...Pero conforme los regímenes tienen alcance mundial, la cubierta dura del Estado se erosiona cada vez más y el alcance de la cooperación se expande, el cuadro cambia. En tanto que la cooperación entrafía, cada vez más, la creación de reglas que afectan profundamente las estructuras internas y la organización de los estados, y que establecen derechos y obligaciones para individuos y grupos dentro de los estados, buscando

incorporar la noción de un bien común.” (Hurrel, 1992; 660).

En contraste con lo anterior, el sector privado estaba prácticamente al margen de poder disfrutar los beneficios de esta cooperación y solamente podía ver un mundo de oferta bastante desconocido y mediatizado por los aparatos públicos centrales quienes imponían serias dificultades para que el otro sector pudiera verse beneficiado de estas oportunidades.

Contrario a este panorama, en la actualidad América Latina, al igual que en muchos otros países del mundo, busca tener una relación más amplia y una participación más activa de los actores tanto públicos como privados. Así,

“La cooperación al desarrollo con participación del sector privado empieza a ocupar un lugar importante en las agencias internacionales especializadas para la cooperación, instituciones de cooperación internacional, sean ellas bilaterales o multilaterales, comienzan a cooperar directamente con instituciones del sector privado de los países en desarrollo y, de la misma manera, las agencias de cooperación internacional de los países en desarrollo comienzan a considerar al sector privado como contraparte y dentro de sus planes de trabajo a nivel nacional.” (AGCI, 1998; 10).

El mundo actual, al que algunos autores denominan como la “Aldea Global” y en el que la interrelación es la norma, prácticamente es inconcebible pensar que un sector tan importante como el privado, que necesita cada día más amplitud para la generación de riqueza, se vea marginado del disfrute de la cooperación; una ayuda que actualmente ya no se da estrictamente de gobierno a gobierno como actor único de la política internacional; sino que como se sabe, hay otros actores que interactúan en este campo y entre los cuales pueden mencionarse las ONGs, las empresas transnacionales, las fundaciones y, por supuesto, las empresas privadas que cada día tienen una mayor participación en la dinámica de aportar y recibir cooperación, lo cual en América Latina

es fácilmente perceptible. Por ello se halla que,

“...En nuestra región, organizaciones como la OEA, el BID, la ALADI, el Mercosur, el Pacto Andino, el SELA, la CEPAL y otras, cooperan fundamentalmente con la banca del desarrollo, las fundaciones, las corporaciones, las universidades o las organizaciones no gubernamentales, todas las cuales emergen como entidades idóneas para transformar los compromisos de la cooperación en realidades tangibles y evaluables.” (IBID).

Lo anterior demuestra que en materia de cooperación internacional el panorama cambia día con día, conforme lo hace el entorno internacional y tanto los oferentes como los beneficiarios de ésta deberán seguir evolucionando y adecuándose si es que realmente quiere permanecer en este campo tan dinámico.

En la actualidad la comunidad oferente se está preparando para entrar a otra etapa y adoptar una nueva visión de la cooperación internacional. Según ésta, próximamente los recursos de la cooperación deberán destinarse a atender y a paliar ciertos problemas que cada día están alcanzando connotaciones globales como es el caso del deterioro del Medio Ambiente, SIDA y narcotráfico, entre otros.

En razón de lo anteriormente mencionado, ya se ha empezado a hablar en ciertos Organismos Internacionales como la OEA sobre lo que se ha dado en llamar “Bienes Públicos Globales”, los cuales sin duda alguna, traerán toda una revolución en la dinámica tanto de la oferta, como de la demanda de la cooperación internacional a nivel mundial.

Debido a que hoy por hoy esta nueva idea de la cooperación todavía se encuentra en gestación dentro de los organismos que la impulsan; no es posible todavía ahondar mucho en ello, por el momento el interés de indicar esta referencia es para hacer hincapié en que el fenómeno de la cooperación internacional es sumamente dinámico.

En este capítulo se ha realizado un análisis del tema de la cooperación en general sin detenerse a evaluar la cooperación de alguna fuente en particular, pero por ser parte fundamental de esta tesis la cooperación japonesa, el siguiente capítulo está dedicado al análisis de ella.

En el capítulo que aquí concluye, queda de manifiesto que definitivamente el mundo se encuentra enfrentado a un nuevo orden internacional, el cual está representado básicamente por lo que se conoce como globalización, mundialización o internacionalización y en el cual el primero es el que más repercusión tiene en el campo económico; particularmente en aquellos países que cuentan con un menor desarrollo relativo. Se ha referido también el hecho de que todo el mundo está siendo impactado por esta corriente y que son precisamente los países a los cuales se ha hecho mención, quienes debieron dictar políticas y tomar medidas internas a veces impopulares, para intentar sobrevivir o convivir con la realidad a la cual hoy se enfrentan. Esta situación se observa día a día particularmente en los países del Cono Sur; ésta es una situación muy delicada por cuanto el interés de algunos por ir sólo detrás de lo económico, está descuidando el sentido social, lo cual puede traer graves consecuencias para las democracias.

Por otra parte, se puede concluir que la globalización ha puesto al mundo ante una tremenda disyuntiva, ya que por un lado hay quienes consideran que la liberalización económica que propone la globalización es una valiosa oportunidad que se le presenta sobre todo a las pequeñas economías, para salir de la pobreza porque con ella se puede obtener tecnología de punta y atraer la inversión extranjera directa para que invierta en

estos países lo cual generará gran cantidad de empleos.

Pero mientras hay quienes sueñan con esto, existe la opinión de aquellos que no son tan optimistas y que por el contrario consideran que la globalización es una experiencia traumática para países que no cuentan con los recursos necesarios (alta tecnología, recurso humano capacitado, recursos naturales, etc.) para poder entrar abiertamente a un mercado, donde deben competir con países con mayores ventajas comparativas.

Otro aspecto sobre el cual se establecen importantes conclusiones en este capítulo es el tema de la cooperación internacional; sobre este particular, ha quedado claramente establecido que es un campo muy dinámico y ha venido variando y evolucionando constantemente desde el momento en que surgió como consecuencia de la finalización de la II Guerra Mundial.

En tal sentido se puede determinar que el mundo está ante un nuevo enfoque de la cooperación internacional, la cual presenta un rostro más humano con un interés por financiar proyectos que vayan dirigidos a beneficiar a la persona, es decir una cooperación con un sentido más socializante y solidaria.

Por otra parte y siempre en este tema, es bueno destacar que ha surgido una gran cantidad de nuevos actores internacionales que entran a participar de lleno en este campo como nuevos cooperantes (empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, etc.); además surgen también nuevas formas de cooperación, las cuales se pueden calificar dependiendo de dónde provengan los fondos para el financiamiento de las iniciativas de cooperación; así ha surgido la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y la cooperación triangular o trilateral.

Para concluir se ha enfatizado en este capítulo que la oferta de cooperación en el mundo se ha reducido ostensiblemente, mientras que su demanda se ha incrementado en una forma vertiginosa. En relación con este aspecto queda claro que para que los países puedan seguir obteniendo recursos por este concepto, deben tomar una serie de medidas a lo interno que les permita demostrar a los entes donantes, que existe una genuina planificación, coordinación y lucha contra la corrupción en el manejo de esta materia que les asegure que los recursos que van a aportar serán destinados realmente al desarrollo de los proyectos para los cuales fueron solicitados.

CAPÍTULO III

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN

El presente capítulo tiene una singular relevancia, debido a que le permitirá al lector tener un panorama sobre la importancia para el mundo que tiene el Japón como fuente cooperante.

Para lograr este propósito, se han plasmado en primer lugar algunas generalidades sobre la condición en que quedó ese país al concluir la II Guerra Mundial, seguidamente se hace una reseña sobre la filosofía y los principios rectores de la cooperación japonesa, además de una exposición sobre la cooperación en general que este país brinda al mundo, destacando los principales mecanismos con que cuenta para ejecutar dicha contribución en cada uno de los países beneficiarios.

Finalmente, se indican las principales acciones de cooperación internacional que Japón ha realizado en el pasado y aquellas que actualmente ejecuta en Costa Rica. Por otra parte, en este mismo capítulo se recoge el criterio vertido por funcionarios de la fuente cooperante sobre la forma que emplea el país para gestionar la cooperación japonesa.

3.1. Los inicios del Japón como fuente cooperante

Es reconocido que para aquellos que tienen un espíritu de conquista y superación, la hazaña del pueblo japonés representa una fuente de inspiración ya que en las últimas décadas y más concretamente después de la culminación de la II Guerra Mundial esa nación ha venido obteniendo importantes niveles de desarrollo. Esos logros han sido ampliamente divulgados y reconocidos por propios y extraños, particularmente tomando en cuenta que Japón formó parte de las naciones que integraron el eje Berlín-Roma-Tokio, el cual salió derrotado por las fuerzas aliadas. Japón fue seriamente castigado incluso al habersele lanzado las dos primeras bombas atómicas que tenga registro la humanidad y las cuales dejaron a las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, literalmente en cenizas.

Posterior a esos penosos acontecimientos, esta nación experimentó una etapa de pobreza extrema, pero gracias a la ayuda extranjera recibida, concretamente del Banco Mundial (BM), los Estados Unidos y otros países amigos, el Japón logró recuperarse y para 1954 ya se había convertido en uno de los países donantes de cooperación internacional y a partir de 1988 ha estado compitiendo con los Estados Unidos de Norteamérica por obtener el primer lugar entre los países cooperantes del mundo.

Bien puede apreciarse que el pueblo y el gobierno japoneses han sabido valorar en mucho el apoyo que la comunidad internacional les brindó en los momentos de mayor incertidumbre, cuando su economía quedó en la ruina y que hoy superado ese trance, ha tomado la decisión de ofrecer parte de sus beneficios económicos, para colaborar con

aquellos países en vías de desarrollo, que cuentan con menores niveles de ingreso.

Un elemento que no se puede dejar de lado si se quiere entender la cooperación internacional que Japón brinda, está en conocer de una forma clara, los principios rectores en los cuales se fundamenta la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), mejor conocida por sus siglas en inglés ODA, que esa nación destina a los países en vías de desarrollo.

Tales principios fueron expuestos por el doctor Sumio Ono, Exembajador de Japón en Costa Rica, con motivo de su participación en el Seminario Internacional denominado “El futuro de la cooperación internacional”, celebrado en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional; en los siguientes términos: “...Esos principios se fundamentan, primeramente, en consideraciones de carácter humanitario o sea el concepto de las necesidades básicas humanas y, en segundo lugar, en el reconocimiento de la interdependencia entre los países que predominan en la comunidad internacional de hoy.” (Ono, 1992; 56).

Además de los dos principios anteriormente mencionados, es importante hacer referencia a un tercero que es la conservación del medio ambiente.

Por sus características tanto cuantitativas como cualitativas, la cooperación internacional japonesa se ha convertido en una de las más importantes en el mundo y una valiosa fuente de ayuda para aquellos países que requieren desarrollar proyectos en procura de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Sin embargo, a menudo no resulta fácil obtenerla; por cuanto este país realiza una serie de valoraciones antes de aportar dicha cooperación, tomando muy en cuenta el comportamiento particular de cada

uno de los países en diferentes aspectos, se consideran como puntos negativos para los candidatos a obtener esta cooperación, entre otros. los montos destinados a los gastos militares y al desarrollo y la fabricación de armamento de destrucción masiva; además de su participación en el comercio de armas.

Pero así como algunos puntos son catalogados como negativos en cada uno de los países para el otorgamiento de la colaboración; es importante mencionar que hay otros que son valorados como altamente positivos e invitan a ese país a otorgar cooperación. Dentro de éstos se pueden citar: los esfuerzos realizados para consolidar la democracia y la economía de mercado, el respeto a los derechos humanos y la libertad, el logro de una buena coordinación entre la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y social y el mantenimiento de una firme disposición para evitar que la ayuda solicitada vaya a ser utilizada con propósitos bélicos.

Por lo expuesto anteriormente, se puede notar que los objetivos de la cooperación japonesa están comprometidos a lograr el desarrollo económico y social, así como mejorar los niveles de vida de los países en desarrollo y fortalecer sus relaciones con el país receptor.

Por otra parte, es importante destacar, que además de los principios que anteriormente se han planteado; la cooperación japonesa se brinda en diferentes formas y modalidades, tomándose muy en cuenta el nivel de ingreso per cápita que tenga el país solicitante. Con base en él, la cooperación económica se otorga en calidad de cooperación financiera no reembolsable, cuando el país solicitante califique para tales efectos en razón de un ingreso considerado como bajo. Mientras que para un país cuyo ingreso sea considerado

como relativamente alto, la cooperación financiera reembolsable se hace en calidad de préstamo, pero en condiciones muy favorables para el receptor.

En el caso particular de Costa Rica, de acuerdo con los parámetros utilizados por la Asociación Internacional de Desarrollo (AID) para categorizar a los países en vías de desarrollo; éste se cataloga como un país con un ingreso relativamente alto. Esta situación trae como consecuencia que la cooperación financiera no reembolsable para Costa Rica sea cada vez más difícil de obtener. Sin embargo, el país cuenta con suficientes ventajas comparativas para seguir manteniendo el interés de los cooperantes; tal y como es expuesto por el propio gobierno de Japón al manifestar:

“...Es importante destacar que el PIB per cápita registrado por Costa Rica es, en mucho, superior a este nivel, y por lo tanto, no puede beneficiarse de la cooperación económica otorgada en calidad de financiamiento no reembolsable; Sin embargo, debido a la importancia que Japón otorga a la conservación y al mejoramiento del medio ambiente. El mismo gobierno está dispuesto a estudiar la posibilidad de ofrecer el financiamiento no reembolsable al Gobierno de Costa Rica, cuando se trate de buenos proyectos para el medio ambiente. Por otra parte, la cooperación técnica se otorga independientemente de su registro de ingresos...” (Embajada del Japón en Costa Rica, 1992; 4).

3. 2. Cooperación Técnica Japonesa

La cooperación técnica es uno de los campos en los cuales el Japón, brinda mayor asistencia a los países en vías de desarrollo en todo el mundo, siendo su objetivo principal otorgar cooperación para lograr la formación del capital humano que, como bien se sabe, es la base del desarrollo de los diferentes países.

Para la ejecución de la cooperación japonesa en los distintos países, bien sea ésta de carácter técnico o financiero, el gobierno japonés cuenta con dos instituciones muy

reconocidas y de mucho renombre: la Agencia de Cooperación Internacional del Japón conocida por sus siglas en inglés de JICA encargada de llevar a cabo la cooperación técnica y el Fondo de Cooperación Económica a Ultramar conocido por las siglas OCDF. Según manifestaciones del señor Yasuhiro Omine, Director Representante de JICA y del Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero Japan Overseas Cooperation Volunteers (JOCV) en Costa Rica; en entrevista que se le realizó el 16 de junio del 2000; expuso;

“...A partir del primero de octubre de 1999 ese organismo combinó las funciones que venía realizando, con las que realizaba el Banco de Exportaciones e Importaciones del Japón, para convertirse en el Banco del Japón para la Cooperación Internacional, conocido por sus siglas en inglés de JBIC, el cual se encarga de la ejecución de la cooperación financiera por medio del otorgamiento de préstamos a los países.”

La cooperación japonesa, como parte de sus principios filosóficos le da un lugar muy importante al ser humano y al desarrollo social de los pueblos; sobre este particular, la misma Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) manifiesta que; “...La cooperación del Gobierno del Japón en este campo consiste en el otorgamiento de becas a los nacionales del país receptor para entrenamiento técnico en el Japón, el envío de expertos japoneses, la donación de equipos necesarios para la transferencia de la tecnología, y la cooperación técnica tipo proyecto que contiene estos tres componentes.” (Embajada de Japón, 1993; 6).

También es digno de resaltar que este tipo de cooperación abarca diferentes y vastas áreas, que van desde el cubrimiento de las necesidades básicas tales como salud pública y asistencia médica, hasta aquellas de la alta tecnología como la computación. Igualmente se debe resaltar que este tipo de cooperación es aportada a aquellos países con un alto

ingreso, pero cuyos proyectos de cooperación no pueden ser cubiertos con la cooperación financiera no reembolsable.

En vista de la importancia que lo anterior reviste, es imposible hablar de la cooperación internacional japonesa sino se entra a destacar, al menos en forma sucinta, el gran papel que cumplen las dos instituciones a las cuales se ha hecho referencia. Por ello, a continuación se presenta una reseña sobre las funciones que cumplen cada una.

3.2.1. LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPON (JICA)

La cooperación técnica japonesa se realiza por medio de diversos organismos tanto oficiales como privados, destacándose dentro de éstos, el importante papel que cumple JICA en Costa Rica; particularmente, en lo que tiene que ver con los trámites técnicos para la extensión de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA) que Japón brinda a Costa Rica. La importancia de dicha agencia a nivel global estriba en su interés por lograr el mejoramiento de la condición socioeconómico de los habitantes de aquellos países en vías de desarrollo, a los cuales extiende su cooperación; la filosofía que tiene este organismo se ve sustentado al manifestar:

“...La gente en los países en vías de desarrollo enfrenta y sufre varias dificultades, tales como enfermedades, pobreza, hambre desempleo, etc. El mundo es una comunidad, y desde un punto de vista humanitario, la gente en los países desarrollados no pueden permanecer indiferentes a las condiciones de los países en vías de desarrollo. Por esto, es un deber humanitario de las naciones desarrolladas el extender la asistencia a naciones en vías de desarrollo.” (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 1995; 2).

La JICA, cumplió ya 25 años de ejecutar la valiosa colaboración de ese país alrededor

del mundo, pues fue precisamente en 1974, cuando por medio de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, que se creó dicha agencia cumpliendo desde entonces sus funciones como unidad ejecutora de la asistencia técnica dentro del ámbito internacional y cuyo presidente es actualmente el señor Kunihiko Saito.

Por otra parte, hay que destacar que esta Agencia depende directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, órgano especializado de ese Gobierno en materia de cooperación internacional; recientemente con el objeto de ponerse acorde con los tiempos modernos, dicho Organismo emprendió un proceso de reestructuración con el objeto de poder cumplir en forma más eficiente sus funciones, tal y como lo expone a continuación quien fungiera como su presidente hasta octubre del 2000; el señor Kimio Fujita:

“...El punto más importante de la reorganización de este año es el fortalecimiento de la estructura de aplicación de JICA a través de la aplicación de un “acercamiento a cada país en específico y a sus problemas en específico” los cambios concretos incluyendo el establecimiento de cuatro nuevas secciones regionales, la creación del Departamento de Silvicultura y Medio Ambiente natural, y el perfeccionamiento del trabajo de investigación y desarrollo. Además se han desarrollado departamentos responsables de la promoción de la cooperación participativa y la contratación de personal de ayuda.” (Fujita, 2000; 2).

Como resultado de la reestructuración aplicada, JICA, para cumplir sus funciones de órgano ejecutor de la cooperación técnica a nivel internacional, acude a sus Departamentos Regionales, por lo que para atender específicamente las actividades de cooperación con Costa Rica, lo hace a través de su Departamento Regional III, División de Centroamérica y el Caribe (Centroamérica, el Caribe, Guyana y Surinam). “...El nuevo Tercer Departamento Regional de JICA tiene dos divisiones: la División de América Central y el Caribe y la División de América del Sur. La primera abarca 22

países y territorios desde México a Panamá y desde Cuba a Trinidad y Tobago, incluye también a Guyana y Surinam; mientras que la segunda incluye diez países asociados esparcidos por todo el Continente” (JICA Network, 2000; 32) (ver anexo # 1)

Es importante destacar que este Tercer Departamento Regional está regido por su Director, el señor Enochita; quien es precisamente el encargado de encauzar y coordinar las políticas que en materia de cooperación técnica tiene el gobierno de Japón con la región.

Para finalizar esta breve semblanza sobre JICA y resaltar sus principios y filosofía, se hace eco de las palabras que pronunciara el señor Toshimasa Takashima, Ex-representante del Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (Japan Overseas Cooperation Volunteers - JOCV) para Costa Rica, con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón cuando manifestó que JICA, además de brindar cooperación técnica, tiene como una de sus metas, lograr la comprensión mutua de los corazones, mediante el intercambio humano.

3.2.2. BANCO DEL JAPÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JIBC):

Éste es otro órgano oficial dependiente directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores con el que dispone el Gobierno de Japón expandir su cooperación a los países en vías de desarrollo en todo el mundo. Esta entidad, como se refleja en el presente documento, tiene una función diferente a la de JICA, debido a que la cooperación que tiene por función ejecutar es de tipo financiero reembolsable, con el fin de colaborar con

aquellos países en desarrollo interesados en hacer importantes esfuerzos para crear las bases de una economía más próspera, que les permita lograr mejores condiciones sociales y humanitarias para beneficio de sus respectivos pueblos.

La gestión que desarrolla este organismo es importante, si se toma en cuenta que a menudo los países en vías de desarrollo se enfrentan con situaciones económicas difíciles, las cuales acarrearán para ellos serias erogaciones, particularmente por concepto de pago de intereses cuando se ven obligados a solicitar préstamos a la banca privada internacional;. Contrario a esto; la cooperación financiera reembolsable que ofrece el Japón a través de este Organismo, está compuesta por el otorgamiento de préstamos en condiciones muy ventajosas; sobre todo por cuanto sus intereses son muy bajos y con largos períodos de amortización. Otro elemento por destacar es que un alto porcentaje de la ODA japonesa es suministrado a través de JBIC para el otorgamiento de dichos préstamos, lo que denota que tal organismo se encarga de la cooperación financiera japonesa reembolsable.

3.2.3. RESEÑA SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN A COSTA RICA:

El interés por conocer sobre las relaciones de cooperación que se dan entre Costa Rica y Japón está centrado en el hecho de que los aportes dados por este último a Costa Rica han ayudado en forma significativa al desarrollo de importantes proyectos en diferentes campos, los cuales han venido a contribuir de una u otra forma al proceso de desarrollo del país; por tal razón es que en este apartado se consignan aquellos aspectos con mayor

relevancia en las relaciones de cooperación que se han dado y se siguen dando entre ambos países.

Cuando se habla sobre la generosidad de Japón como fuente cooperante, al extremo de que en pocas décadas pasó de ser un país beneficiario de la cooperación a ser un país donante y en franca competencia por obtener el primer lugar entre los países de mayor aporte en el campo de la cooperación internacional en el mundo, es prácticamente imposible evitar preguntarse ¿Qué mueve a un país como éste a destinar importantes cantidades de recursos para ayudar a los demás?. Sobre este particular el Licenciado Yasuhiro Omine, Director representante de JICA/JOCV para Costa Rica, en entrevista que se le realizó el 16 de junio del 2000, manifestó: "...El Japón es una isla con una población de alrededor de 120 millones de habitantes y que cuenta con muy pocos recursos naturales, su fortaleza está fundamentada básicamente en un gran desarrollo tecnológico, porque la escasez de dichos recursos los ha compensado con un gran desarrollo técnico; pero es consciente que su materia prima para dicho desarrollo tecnológico está precisamente en los países de ultramar; por tal razón, el Japón necesita tener buenas relaciones con todos los países del mundo y estar en buena armonía con ellos para poder acceder a esos recursos y así poder mantener a su gente."

Además dicho funcionario manifestó que en el caso particular de Costa Rica, el interés de Japón por ofrecer su cooperación, no se mide sólo por mantener intereses económicos y comerciales; si no más bien como una forma de corresponder a las buenas relaciones que existen entre ambos países, los cuales comparten muchos elementos en común.

Los aportes que Japón suministra a Costa Rica por concepto de cooperación

internacional empiezan a materializarse desde el momento en que se firma un acuerdo de cooperación técnica entre ambas naciones para el ingreso al país de jóvenes voluntarios japoneses a cooperar con diferentes instituciones; a partir de ese momento se establece en Costa Rica la Oficina de JOCV, la cual tiene dentro de sus funciones principales, coordinar todas las acciones relacionadas con esta modalidad de cooperación; entre ellas la recepción y análisis de las solicitudes de voluntarios y su posterior envío a Japón, la recepción de ellos y el seguimiento y evaluación junto con las Instituciones beneficiadas del trabajo desarrollado por cada uno de los voluntarios.

Por otra parte, hay que resaltar que en mayo de 1986 se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica con esa nación, a partir de ese momento se establece la representación de JICA en suelo costarricense; ésta se encarga de coordinar los aspectos técnicos relacionados con la cooperación que Japón brinda a Costa Rica. “La cooperación económica y técnica que otorga el Japón a Costa Rica se inició en 1973. En 1986 se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica, (ver anexo # 2) a partir de esa fecha la magnitud de la cooperación japonesa ha convertido a ese país en una de las principales fuentes para Costa Rica.” (López, 1999; 236).

Desde entonces la ayuda japonesa ha sido un fuerte aliado en el proceso de desarrollo que impulsa el país, especialmente en aquellos campos relacionados con la infraestructura vial, desarrollo de la industria, la salud, protección del medio ambiente, apoyo a la comunidad entre otros.

3.3. Principales áreas en las que Japón brinda cooperación a Costa Rica:

En el campo de la cooperación internacional se debe tomar en cuenta que cada una de las fuentes cooperantes tienen sus propias reglas y políticas, las cuales deben cumplir y seguir durante el proceso de ejecución de la cooperación. En el caso particular del Japón, esto no es excepción y, por ello, oficializa ante las respectivas entidades de gobierno, tanto las modalidades (formas de cooperar) como las áreas programáticas (campos en los cuales coopera).

Según lo manifestado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; en el caso particular de Japón, sus áreas programáticas son bastante amplias y por su diversidad y calidad son de gran demanda por parte de las diversas instituciones. La ampliación de dichas áreas se ha logrado gracias a la coordinación estrecha que se mantuvo con JICA durante 1994-1998, permitiendo día con día la expansión de su oferta en áreas tales como la pesca, agricultura, riego y drenaje, desarrollo rural integrado, transporte marítimo y vial, salud y energía.

Otro elemento es la amplitud de las modalidades de cooperación que Japón como fuente cooperante ofrece al país; esto es trascendental ya que ello le permite a Costa Rica contar con una amplia variedad de opciones donde solicitar cooperación, para que tanto hoy como en el futuro pueda ejecutar proyectos en los más diversos campos que vengán a contribuir con el desarrollo económico, social y cultural del país, los cuales por diversas circunstancias y de no ser por la ayuda internacional, no se estaría en capacidad

de ejecutar.

Dentro de las modalidades de cooperación de mayor importancia que el Japón brinda a Costa Rica según información suministrada por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, están la cooperación técnica tipo proyecto, cursos regionales, aceptación de becarios, donación de equipos, estudios para el desarrollo, voluntarios japoneses para la cooperación con el extranjero, asistencia de emergencia en caso de desastres naturales, donación cultural, asistencia para proyectos comunitarios, envío de expertos japoneses, programa de cooperación financiera no reembolsable y la cooperación financiera reembolsable. En relación con lo anterior; en este mismo capítulo se presenta en cuadros las diferentes iniciativas (proyectos) de cooperación que el Gobierno japonés ha desarrollado en Costa Rica dentro de cada una de las diferentes modalidades.

Hasta aquí se ha planteado una visión general sobre los aspectos técnicos, jurídicos y reglamentarios de la cooperación japonesa en relación con su asignación, gestión y ejecución; sin profundizar mucho en cada uno de estos aspectos, pues no es la finalidad de la presente tesis. Sin embargo; por considerarse de interés, se incluye en este apartado, aunque en una forma general, aquellos proyectos que por su trascendencia han contribuido con la sociedad costarricense, razón por la cual merecen una mención especial, como los más representativos del aporte de la cooperación japonesa a Costa Rica.

3.3.1 PRINCIPALES PROYECTOS FINANCIADOS POR JAPÓN EN COSTA

RICA:

La cooperación japonesa en Costa Rica tiene una serie de características muy particulares que la diferencian de aquellas otras a las cuales el país también tiene acceso. Dentro de esas particularidades está su alto nivel o componente tecnológico, la propuesta de cambio de mentalidad que conlleva implícito para aquellas entidades o instituciones que se benefician de ella, la trascendencia que tiene para el japonés la disciplina, lo que exige o imprime un alto grado de planificación y de coordinación a la entidad que desea verse beneficiada con ella. Otra característica relevante de esta cooperación es su amplio sentido de solidaridad y particularmente su identificación con los esfuerzos que hacen los países en vías de desarrollo por mejorar sus condiciones socioeconómicas, al ejecutar dicha cooperación tal como se manifiesta a continuación:

“...JICA fue creada en 1974 por el Gobierno del Japón, con el objeto de promover la cooperación Internacional para contribuir con el desarrollo social y económico de los países en vías de desarrollo, y a lo largo de dos décadas ha cumplido a cabalidad con sus funciones en la ejecución de muchos tipos de cooperación: cooperación técnica, cooperación financiera no reembolsable, envío de voluntarios japoneses, otorgamiento de equipos, servicios de migración asistencia para emergencias y siniestros, etc.” (Suzuki, 1995; 4).

Desde el momento en que Costa Rica inició sus relaciones de cooperación con el Japón, los aportes de este país por medio de su Agencia de Cooperación Internacional han contribuido al financiamiento y ejecución de proyectos en los más variados campos del quehacer nacional y de obras que ayudan complementariamente a los esfuerzos que el país realiza por salir adelante. “En el caso de Costa Rica, la Agencia de Cooperación

Internacional del Japón ha cumplido un papel singularmente activo. A lo largo de estos veinte años, la Agencia ha demostrado reiteradamente a nuestro país la buena voluntad del Gobierno y el pueblo del Japón y, como el Crisantemo del poema de Chora, ha esparcido brillantez en tierra costarricense mediante múltiples vías.” (Naranjo, 1995 ; 2).

Por considerarlo de gran importancia y como una forma de permitirle al lector tener una visión más amplia y clara de la magnitud de la ayuda, se incluye en los siguientes cuadros, los principales proyectos que dentro las diferentes modalidades de cooperación han sido ejecutadas por ese país, hasta el 09 de febrero del 2000.

CUADRO N°1
COOPERACIÓN TIPO PROYECTO

<i>MODALIDAD DE COOPERACIÓN</i>	<i>INICIATIVA DE COOPERACIÓN</i>	<i>CONTRAPARTE COSTARRICENSE</i>	<i>MONTO DE LA AYUDA (\$)</i>
Tipo Proyecto	Microscopía Electrónica	Universidad de Costa Rica (UCR)	N/D
Tipo Proyecto	Centro de Formación y de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica	Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)	N/D
Tipo Proyecto	Proyecto de Detección Temprana de Cáncer Gástrico	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	N/D

Fuente; Embajada de Japón, 9,11, 2000.

CUADRO N° 2
CURSOS REGIONALES

<i>MODALIDAD DE COOPERACIÓN</i>	<i>INICIATIVA DE COOPERACIÓN</i>	<i>CONTRAPARTE COSTARRICENSE</i>	<i>MONTO DE LA AYUDA (\$)</i>
Cursos Regionales	Microscopía Electrónica	Universidad de Costa Rica	N/D
Cursos Regionales	Agrofostería	CATIE	N/D
Cursos Regionales	Prevención del Delito y Narcóticos	Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)	N/D
Cursos Regionales	Productividad y Control de Calidad	CEFOF	N/D

Fuente; Embajada de Japón, 9,11, 2000.

CUADRO N° 3
COOPERACIÓN FINANCIERA REEMBOLSABLE

<i>MODALIDAD DE COOPERACIÓN</i>	<i>INICIATIVA DE COOPERACIÓN</i>	<i>CONTRAPARTE COSTARRICENSE</i>	<i>MONTO DE LA AYUDA (\$)</i>
Cooperación financiera reembolsable	Construcción de Puerto Caldera	Gobierno de Costa Rica	23.6 millones
Cooperación financiera reembolsable	Proyecto Geotérmico Miravalles	Gobierno de Costa Rica	44.4 millones
Cooperación financiera reembolsable	Programa de Ajuste Estructural	Gobierno de Costa Rica	100 mil millones
Cooperación financiera reembolsable	Renegociación de la Deuda Bilateral	Gobierno de Costa Rica	85.3 millones
Cooperación financiera reembolsable	Programa para el suministro de agua potable en Centros Urbanos	Gobierno de Costa Rica	13.2 millones

Fuente; Embajada de Japón, 9,11,2000.

CUADRO N° 4
ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

<i>MODALIDAD DE COOPERACIÓN</i>	<i>INICIATIVA DE COOPERACIÓN</i>	<i>CONTRAPARTE COSTARRICENSE</i>	<i>MONTO DE LA AYUDA (\$)</i>
Estudios para el Desarrollo	Desarrollo Integral del Gran Puntarenas	Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN)	N/D
Estudios para el Desarrollo	Desarrollo Integral de Limón	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA)	N/D
Estudios para el Desarrollo	Cartografía del Área Metropolitana y sus Alrededores	Instituto Geográfico Nacional (MOPT)	N/D
Estudios para el Desarrollo	Estudio de factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico de Pirris	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	N/D
Estudios para el Desarrollo	Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de Aeropuertos Internacionales	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	N/D
Estudios para el Desarrollo	Estudio de factibilidad para el Proyecto Hidroeléctrico Los Llanos	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	N/D

Fuente; Embajada de Japón, 9,11 2000.

Es importante mencionar que aquí no se reflejan otras iniciativas de cooperación que Japón ha financiado en Costa Rica en otras modalidades; ello básicamente por el hecho de que son tantas y de tan variada índole que consignarlas haría demasiado extensa la

presente tesis.

Por otra parte, se debe mencionar que a junio del 2000, según información suministrada por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se encontraba en proceso de ejecución una serie de iniciativas de cooperación que son también de gran trascendencia para el país; razón por la cual se decidió incluirlas en el siguiente cuadro.

*CUADRO N° 5
INICIATIVAS DE COOPERACIÓN EN PROCESO DE EJECUCIÓN*

<i>MODALIDAD DE COOPERACIÓN</i>	<i>INICIATIVA DE COOPERACIÓN</i>	<i>CONTRAPARTE COSTARRICENSE</i>	<i>MONTO EN DÓLARES</i>
Estudio de Desarrollo	Planes Generales de uso de la Tierra de Guanacaste	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	
Estudio de Desarrollo	Proyecto de Desarrollo Regional Integral de la Cuenca Media del Río Tempisque	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA)	
Curso Regional	Curso Internacional sobre condiciones de vida en las cárceles y sus programas	ILANUD	
Curso Regional	Curso Regional de la Productividad	CEFOF	
Cooperación Financiera Reembolsable	Préstamo para Proyecto Hidroeléctrico Pirris	Gobierno de Costa Rica	200 millones

Fuente: Embajada de Japón 9,11,2000

3.3.2 GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Es importante mencionar en este apartado que aquel país solicitante de la cooperación tiene un rol trascendental que cumplir, no sólo en el proceso que tiene que ver con el esfuerzo por obtener dicha cooperación; sino de una participación muy activa en la ejecución de las iniciativas aprobadas. En tal sentido, lamentablemente los países en vías de desarrollo tienen un historial nada halagüeño, sobre todo en lo que tiene que ver con esta obligación, desconociendo en ocasiones incluso que el aporte de cooperación es un campo muy sensible y que así como puede llegar a obtenerse con una adecuada gestión, también puede perderse por un inadecuado manejo, tal y como se menciona a continuación;

“...Naturalmente, también el mundo en desarrollo ha de poner mucho de su parte para que la cooperación cumpla sus objetivos. El simple hecho de que un país sea democrático o trate vigorosamente de llegar a serlo no lo hace titular del derecho a recibir cooperación y a malgastarla. El destinatario de la cooperación debe tener presente que en el país cooperante hay una opinión pública interesada en saber que se está haciendo con el dinero de los contribuyentes. Por eso para la continuidad y la ampliación de la cooperación es fundamental que sus destinatarios demuestren, de modo constante, y con hechos, que esos recursos están bien invertidos, no hay que confundir la cooperación con la beneficencia.”
(Naranjo, 1995; 2).

En relación con lo anterior, no debe desconocerse que en la actualidad es cada vez más difícil obtener cooperación, por cuanto cada día su oferta es menor y su demanda mayor; pero si a este elemento se le agrega el desánimo de las fuentes cooperantes como consecuencia de una serie de razones, dentro de las cuales están la corrupción y la escasez de resultados esperados, definitivamente se está ante un panorama que es preocupante para aquellos países que requieren de ella para el financiamiento de sus

proyectos: “Esto nos obliga a ser más eficiente en la gestión de los recursos, a tener una administración transparente y a ganar credibilidad ante las agencias y países amigos. Para lograrlo, se deben revisar los procedimientos y la forma de trabajo de las instituciones sectoriales y de los encargados de gestionar la cooperación en el ámbito nacional.” (Segovia, 1999; 425).

Dentro del panorama planteado y en relación con el tema de la cooperación internacional, la alerta ya está planteada por parte de las fuentes cooperantes. En tal sentido, no se puede asegurar si realmente hay países beneficiarios de cooperación internacional que estén exentos en un ciento por ciento de cometer errores en el proceso de gestión, manejo y ejecución. Si se toma en cuenta que es frecuente escuchar criterios nada favorables sobre los manejos que se hacen por parte de los países demandantes de fondos de cooperación, aportados a los países en vías de desarrollo y que atentan precisamente contra las posibilidades de seguir obteniendo estas ayudas.

En el caso particular de Costa Rica, no se han conocido casos de uso indebido de fondos provenientes de la cooperación internacional; sin embargo, hay algunos aspectos que en el caso concreto de la cooperación japonesa, se señalan como elementos que de una u otra forma obstaculizan la realización de los trámites concernientes al aporte de cooperación al país. En este sentido, el señor Nuriyuki Ayukawa, asesor de la Embajada japonesa en entrevista que se le realizara el 14 de abril del 2000, manifestó que sería muy beneficioso para todos, si el Gobierno de Costa Rica de alguna forma pudiera establecer ciertos mecanismos apropiados que permitieran organizarla gestión y manejo de la Cooperación Internacional.

Esa situación denota cierta preocupación en relación con la forma de gestionar actualmente la cooperación por parte de aquellas entidades que oficialmente les compete realizar las labores en este campo ante el Gobierno del Japón.

Ello debe llamar a la reflexión porque la oferta de la cooperación internacional es muy sensible y si no se proyecta un mensaje positivo ante la fuente cooperante, dicha oferta corre el peligro de contraerse en forma significativa.

Lo anterior puede producirse no sólo porque un país haga mal uso de los recursos de cooperación internacional, sino porque hay otros elementos que también pueden llegar a tener una fuerte influencia en tal sentido; como la percepción que tenga la fuente cooperante sobre la seriedad con que el Gobierno trata o maneja dichos asuntos y dentro de esto, algo de mucho peso es el grado de compromiso que dichos gobiernos adquieran como contrapartes de la ayuda que reciben.

En lo referente a Costa Rica, las autoridades japonesas relacionadas con el tema de la cooperación tienen importantes apreciaciones y puntos de vista en relación con lo expuesto anteriormente; un ejemplo de ello es lo planteado por el señor Yasuhiro Omine, Director Representante de JICA/JOCV para Costa Rica, en entrevista que se le realizó el 16/06/2000, al manifestar:

En materia de cooperación internacional, se hace necesario una mayor planificación y coordinación en el proceso de gestión de la ayuda ya que la inconsistencia de ello, le crea mucha incertidumbre a la JICA/JOCV; además una de las situaciones que más contratiempos provocan en la gestión de la cooperación entre ambos gobiernos tiene que ver con el poco cumplimiento de las facilidades y condiciones que las diferentes

instituciones gubernamentales están obligadas a otorgar en su condición de contrapartes de los diferentes proyectos.

Las anteriores manifestaciones demuestran que si bien es cierto que el suministro de cooperación japonesa al país ha sido abundante, también es cierto que hay situaciones que no escapan a la percepción de las autoridades, que provocan incertidumbre y disconformidad. Por otra parte, es bueno manifestar que la presente investigación ha servido para detectar algunas deficiencias que Costa Rica muestra en materia de manejo de los asuntos relacionados con la cooperación internacional y que lamentablemente es un mal presagio para un futuro si estas situaciones no son corregidas.

La preocupación en lo que al país compete, está sustentada en que, como se ha podido notar en todo el desarrollo de la presente tesis, la cooperación internacional es un recurso sumamente valioso para el país, al traducirse en la entrada de importantes recursos tanto técnicos como financieros que contribuyen en gran medida a mejorar las condiciones socioeconómicas, mediante el desarrollo de proyectos en los más variados campos y que, de no contarse con ella, ciertas áreas del desarrollo podrían quedarse rezagadas ya que el Gobierno no siempre tiene los medios para su desarrollo.

Es importante recalcar este elemento en el sentido de que la cooperación debe concebirse como un elemento complementario a los esfuerzos que cada uno de los Gobiernos hacen por tratar de salir del subdesarrollo y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos. Pero no debe pensarse que este tipo de ayuda venga a solucionar en un todo los diferentes problemas que cada uno de los países tienen, pensamiento que lamentablemente se encuentra muy arraigado en algunos países del

Tercer Mundo: "...Los países en vías de desarrollo deberían tener plena conciencia de que la ayuda extranjera no es sino un aporte con el que cada uno de los países debería volcar de forma sostenida sus propios esfuerzos para su propio desarrollo, es decir, que siempre ellos tendrán que preocuparse por su propio problema y aunar sus esfuerzos para llevar adelante su patria con sudor, sacrificio y dedicación." (Ono, 1992; 58).

Costa Rica, en este sentido, tiene un criterio muy bien definido en relación con que la cooperación internacional es un elemento complementario y de apoyo a los proyectos que en diversos campos se están desarrollando con las diversas fuentes cooperantes. Sin embargo, hay algunas situaciones que deben corregirse para lograr una mejor gestión y de esa manera obtener mejores y mayores beneficios de ella.

Al finalizar este capítulo hay aspectos medulares que han quedado expuestos y que permiten tener un panorama más amplio sobre Japón como fuente cooperante: en primer lugar se resalta un aspecto que es imposible evadir cada vez que se tratan asuntos relacionados con Japón y que tienen que ver con su espíritu de superación, el cual está sustentado o respaldado por una cultura milenaria, férrea disciplina, devoción al trabajo y su convicción de que hoy se pueden hacer mejor las acciones que ayer y mañana mejor que hoy. Ello le ha permitido superar las adversidades como los eventos de la Segunda Guerra Mundial.

En relación específicamente con la cooperación que este país aporta a la comunidad internacional, se ha hecho referencia a las cifras económicas que el gobierno japonés destina a este campo, ello lo ha llevado a convertirse en una de las fuentes cooperantes más importantes y para el caso particular de Costa Rica, esto es notable. Dicha

importancia se deriva entre otras razones por la preponderancia que le da al ser humano, al preocuparse profundamente por mejorar su condición económica-social, por su contenido tecnológico y por el grado de planificación y coordinación de ésta, lo que le permite dar un seguimiento importante a los proyectos financiados con el interés de alcanzar los objetivos fijados. Otro aspecto que a través de este capítulo ha permitido manifestar los niveles de cooperación otorgados al país, está relacionado con la cantidad y calidad, tanto de las áreas programáticas como de las modalidades en las cuales Japón brinda cooperación al país, lo que le ha permitido desarrollar proyectos en los más diversos campos.

Por otra parte, la enumeración de algunos de los proyectos de mayor trascendencia que el país ha podido desarrollar gracias a la cooperación japonesa, expone su importancia, tanto por los montos económicos de cada uno de ellos, como por su impacto, al haber sido ejecutados en áreas claves para el desarrollo del país, tales como: infraestructura vial, aeropuertos, desarrollo de la pequeña y mediana industria. También en proyectos del área de la seguridad social (salud), estudios para el desarrollo y promoción del turismo y proyectos para la conservación y protección del medio ambiente; entre otras iniciativas que por su cantidad no ha sido posible hacer referencia en la presente tesis.

Finalmente, el desarrollo de este capítulo ha servido para exponer algunos de los criterios de funcionarios tanto de la Embajada del Japón como de JICA en Costa Rica, sobre la forma de gestionar la cooperación el gobierno costarricense ante esa fuente. Sobre los criterios vertidos es particularmente importante reflexionar sobre todo en dos

de ellos: en primer lugar, sobre la necesidad de contar con mecanismos más eficientes para mejorar el aparato receptor de la cooperación y en segundo lugar, la percepción de una inadecuada planificación y coordinación en lo que tiene que ver con el proceso de gestión y manejo de la ayuda con este país.

Las conclusiones a las cuales se ha llegado como consecuencia de la investigación realizada para el desarrollo de este capítulo, aportan interesantes elementos que son importantes de ser tomados en cuenta, como una alerta de que Costa Rica debiera de realizar algunas correcciones en el proceso de la gestión y manejo de la cooperación con esta fuente; porque de no hacerlo, estas situaciones podrían agravarse en un futuro y provocar incluso la posibilidad de una disminución en la oferta de cooperación que esa fuente brinda al país; pero si esto se corrige, la nación podría recibir en el futuro mayor cooperación de esta fuente.

CAPÍTULO IV

ANTECEDENTES, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CEFOF

El presente capítulo describe suscintamente el Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF) como resultado de la cooperación técnica tipo proyecto de Japón a Costa Rica y expone los mecanismos y herramientas que este Centro utiliza para la transferencia tecnológica y capacitación a la Pequeña y Mediana Industria de Costa Rica y el resto de la región centroamericana.

Para ello se desarrollan tres puntos que se consideran medulares para tales efectos: en primer lugar, se presentan los antecedentes que consisten en una retrospectiva de los principales elementos que rodearon las negociaciones, firma y posterior inauguración del proyecto; sin dejar de lado las dificultades que el Centro debió enfrentar en sus inicios como consecuencia del hecho de tener que empezar a hacer algo por primera vez.

En segundo lugar, se hace una caracterización del Centro desde diferentes ámbitos, tales como localización geográfica, distribución física de sus instalaciones, capacidad técnica instalada, sustento jurídico y distribución organizacional. Todo ello para mostrar una visión más clara sobre este importante proyecto de cooperación técnica internacional que el Japón ha venido financiando en Costa Rica.

Finalmente, se hace una exposición sobre las principales funciones que desarrolla el

CEFOF en el proceso de transferir tecnología japonesa hacia la Pequeña y Mediana Industria, para contribuir al aumento de la productividad y competitividad, como una opción para mejorar las condiciones de vida de la población que busca el sustento en este importante sector de la economía del país. Dentro de este mismo apartado se exponen, además, las principales áreas y modalidades de capacitación, recursos tecnológicos y humanos con que cuenta el Centro para brindar la capacitación, pero sin dejar de lado, claro está, aquellos aspectos tanto positivos como negativos a los cuales debe enfrentarse, en procura de lograr sus objetivos.

4.1. Antecedentes

A mediados de la década de los años ochenta, la región centroamericana, a excepción de Panamá y Costa Rica, se encontraba inmersa en una profunda crisis política que se reflejaba, sobre todo, en conflictos bélicos de grandes proporciones. Las secuelas de las guerras civiles en el caso de Nicaragua, El Salvador y Guatemala agravaban día con día, la situación social de esos países y de la región en general. Ello se manifestaba entre otros aspectos en el descenso de su producción, motivado en gran medida por la escasez de fuentes de trabajo y el bajo nivel de educación en sus ciudadanos.

Con el objeto de contribuir en la búsqueda de soluciones al problema político del área, lo cual se consideraba como el elemento medular para corregir el resto de situaciones que se producían como una consecuencia directa de los conflictos bélicos, y se generó una fuerte ofensiva político - diplomática liderada por el presidente de Costa Rica de ese entonces, doctor Oscar Arias Sánchez (1986-1990), llamado "Proceso de Paz

Regional”, el cual se debatía en las diferentes reuniones. Para desarrollar este proceso, se necesitó de la colaboración de muchos países y organismos internacionales.

Fue así como en 1987, durante la visita a Guatemala que realizó el señor Tadashi Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, manifestó el interés de su Gobierno en cooperar con el establecimiento de un Centro de Formación de Recursos Humanos para la paz, la unión y el desarrollo de Centroamérica.

Esta cooperación debía interpretarse como una muestra del interés que Japón tenía en contribuir al proceso de paz de la región centroamericana y que además la cooperación se incrementaría paulatinamente a partir del momento en que llegara la paz al Istmo. En cuanto se restableció, de inmediato el gobierno japonés, dando cumplimiento a su promesa, expresó la decisión de cooperar con la construcción de un Centro para la Formación del Personal Técnico requerido para el desarrollo industrial de la región.

A manera de referencia hay que destacar que la sede de este proyecto se la disputaban diferentes países centroamericanos, entre ellos talvez el que más interés tenía era Guatemala. Sin embargo, al final dicha sede fue otorgada a Costa Rica por ofrecer este país algunos aspectos catalogados como positivos por Japón para brindar Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), a los países en vías de desarrollo. “Los esfuerzos realizados para consolidar la democracia y la economía de mercado, los esfuerzos para asegurar el respeto de los derechos humanos y la libertad, la coordinación entre protección ambiental y el desarrollo económico y social y la firme disposición de evitar que la ayuda sea utilizada con propósitos bélicos.” (Embajada del Japón, 1993; 2).

Así, a pesar de que Costa Rica no está clasificada en la categoría de país de muy bajo

ingreso, tomando en cuenta el carácter regional del proyecto a futuro, el Gobierno de Japón decidió otorgarle un financiamiento no reembolsable por un monto de 12 millones de dólares norteamericanos para que se construyera en Alajuela el edificio que albergaría al CEFOF; el cual se encuentra ubicado 450 metros al sur de Materiales Arpe, carretera a Villa Bonita. Esa cooperación se complementó con el otorgamiento de otra, dentro de la modalidad de "Cooperación Tipo Proyecto", la cual sirvió para contratar expertos japoneses, capacitar al personal del Centro y otorgar becas para su preparación directamente en Japón.

El proceso de concreción de dicho Centro continuó con la firma el 13 de abril de 1992 del convenio conocido como "Récord de Discusiones (R/D)", entre la República de Costa Rica y el Gobierno del Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Como parte de este R/D, ambos Gobiernos acuerdan iniciar un Programa de Cooperación Técnica Tipo Proyecto con una duración de cinco años (setiembre de 1992 - agosto 1997). Ello con el interés de brindar un aporte, el cual con el pasar del tiempo se convirtiera en un elemento que contribuyera a la solución de este grave conflicto. El ofrecimiento hecho por el Gobierno japonés se concretó tal y como se expone a continuación: "La creación del CEFOF operativiza el Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito el 24 de mayo de 1985- entre el Japón y la República de Costa Rica; lo cual responde a la propuesta del Sr. Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón (Guatemala, setiembre de 1987), para incrementar la ayuda a Centroamérica en apoyo al Plan de Paz Regional y el desarrollo de recursos humanos del área." (CEFOF, 1994; 3).

Luego de un largo proceso, el cual conllevó una serie de negociaciones tanto hacia lo interno como hacia el exterior del país; el 16 de abril de 1993 fue inaugurado oficialmente el CEFOF, con la presencia del señor Kensuke Yanagiya, quien fungía en ese momento como presidente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Seguidamente dicho Centro inició sus funciones dirigido por una misión de japoneses, la cual se mantuvo durante el desarrollo de todo el proyecto, transfiriéndole importantes conocimientos y elementos propios de la cultura y tecnología japonesas que fue la base para el desarrollo que dicho Centro ha tenido.

En contraposición a esto hay que decir que lamentablemente desde sus inicios el proyecto se ha visto en alguna medida influenciado políticamente, por lo que se dio una fuerte lucha entre diferentes instituciones gubernamentales para ver cuál de ellas debía administrarlo. Esta situación tuvo sus repercusiones internas que afectaron al Centro, según lo expuso su propio Consejo Directivo en determinado momento al indicar lo siguiente:

“Ante los cambios del entorno y la aplicación de “nuevas reglas de juego”, resulta evidente la necesidad de analizar el estado actual del CEFOF, tomando en cuenta su trayectoria y su incorporación al recientemente diseñado Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Calidad e Innovación . Ello fortalecido por un interés importante de parte del Sector Industrial del país y por una significativa voluntad política del presente gobierno, el cual está impulsando el mejoramiento de la competitividad con desarrollo sostenible”. (CEFOF, 1994; 7).

Es importante resaltar aquí que los intereses que se movieron alrededor de este proyecto llegaron incluso al punto de generar cierta controversia en cuanto a la decisión del nombre que finalmente se le asignaría, ello motivado por el hecho que nadie quería que su institución quedara sin ser representada en el nombre que se le daría, de ahí lo

extenso del mismo.

Entre las instituciones que más contribuyeron en el aporte de ideas en la génesis del proyecto, estuvieron el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), entre otras.

Acogiendo los diferentes aportes e ideas de estas instituciones, se le dio el primer nombre al proyecto, denominándosele “Centro de Formación Técnico Profesional para el Desarrollo Industrial de Centroamérica”. No obstante ello y debido al conflicto de intereses que existían entre las diferentes instituciones que se relacionaban con el proyecto pronto se presentó una segunda versión.

Esta segunda versión del proyecto fue presentada formalmente en calidad de solicitud de cooperación internacional (cooperación financiera no reembolsable para la construcción del edificio, equipamiento y cooperación técnica).

Este documento fue replanteado ligeramente por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), y se le dio así otro nombre, el cual fue Centro de Formación de Formadores para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF).

Es importante, además, hacer alusión al hecho de que en sus inicios como es comprensible, el Centro tuvo muchas dificultades para iniciar funciones, sobre todo por carecer de un rumbo fijo por el cual transitar y políticas poco claras por seguir; por tal razón, deseosas de corregir los errores del pasado y reorientar el rumbo de la institución, las autoridades del Consejo Directivo se avocaron a realizar una reflexión profunda en los siguientes términos:

“...El análisis del proceso de formación, creación y puesta en funcionamiento del CEFOF, ha evidenciado la falta de una estrategia concreta de desarrollo. Siendo ella una limitante fundamental del Centro, la cual ha causado que el CEFOF tenga una posición poco práctica y ha propiciado la generación de acciones puntuales, las cuales no obedecen a una visión, misión clara, estrategias políticas ni objetivos acordes ni apoyados sino a iniciativas personales.” (CEFOF, 1994; 8).

Otras dificultades que enfrentó este proyecto desde sus inicios estuvieron relacionadas con un marcado desconocimiento por parte de las autoridades sobre los verdaderos objetivos que perseguía; además de una profunda descoordinación con el sector industrial del país y de aquellas instituciones y organizaciones con las que realmente debía relacionarse.

Con toda esta situación planteada, no es difícil comprender las grandes dudas que los miembros del Consejo Directivo del Centro sentían, al pensar si realmente pudiera llegar a obtener los objetivos fijados.

Este aspecto que se puede apreciar claramente en la siguiente cita textual:

“..Sin estos elementos, el CEFOF no podrá satisfacer en forma sistemática las necesidades y expectativas del mercado. Y se continuará observando al CEFOF como un Centro de Capacitación (“Training Center”) sin rumbo claro y con una estructura sub-utilizada, una oferta tecnológica “difusa” y un potencial muy vulnerable con poca capacidad de retener a sus instructores (contraparte costarricense, C/P). Se continuará observando un ambiente interno carente de políticas y objetivos institucionales, con planes y programas “sin un norte claro” por área (Dirección Académica y Dirección Administrativa) y con planes operativos anuales que sean elaborados con el propósito fundamental de cumplir con los requisitos de la Contraloría General de la República.” (CEFOF, 1994; 9).

No obstante las manifestaciones anteriormente vertidas, el Centro poco a poco fue tomando la senda correcta, logrando ganarse de esa forma la confianza y reconocimiento que hoy le dispensan, no sólo el sector de la industria a nivel nacional, sino incluso aquella del ámbito centroamericano.

4.2 Características propias del CEFOF.

Este Centro ha sido financiado por Japón dentro de las modalidades conocidas como "Cooperación Financiera No Reembolsable y Tipo Proyecto" en lo que a su primera etapa se refiere y la cual se extendió de 1992 a 1997, tiempo durante el cual funcionó como un Centro de Entrenamiento para el recurso humano de la Pequeña y Mediana Industria Costarricenses y Regionales.

Físicamente el Centro cuenta con magníficas instalaciones, las cuales fueron funcionalmente diseñadas por ingenieros japoneses, para cumplir con las labores de transferencia tecnológica hacia la Pequeña y Mediana Industria; además dentro de sus instalaciones se cuenta con seis áreas principales que son:

Un sector destinado para la capacitación con cuatro aulas dotadas de equipo audiovisual para la capacitación de los recursos humanos en el Mejoramiento de la productividad y Control de la Calidad.

Tres laboratorios para el aseguramiento de la calidad, que apoyan las pruebas y análisis de los productos alimenticios, textiles y de la industria en general (v.gr. metalmecánica), al mismo tiempo se utiliza para la práctica de manejo de equipos de pruebas.

Cuatro laboratorios de Informática donde cada participante cuenta con su computador personal, lo cual facilita la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Un auditorio con capacidad para 150 personas dotado con equipo audiovisual y de traducción simultánea.

Un Centro de información totalmente automatizado, cubículos de expertos japoneses e instructores costarricenses, oficinas administrativas, salón ejecutivo, área de apoyo administrativo y otros.

Hospedaje para alojar a participantes de la región centroamericana y de las zonas alejadas de Costa Rica.

El CEFOF, a través de su historia, ha venido consolidando su imagen en el sector productivo de Costa Rica y de la región centroamericana, como un "Centro de capacitación para el mejoramiento de la productividad" dentro del marco bilateral de cooperación técnica entre Japón y Costa Rica.

Por otra parte, es importante destacar que jurídicamente este Centro se encuentra sustentado en el decreto N° 21331-MEP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 125 del jueves 2 de julio de 1992, en donde se crea el Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centro América (CEFOF) con fundamento en la ley N° 6541; tal y como se consigna a continuación: "... 1° Que el Consejo Superior de Educación en la sesión N° 25-92, acordó con carácter firme crear el Centro Nacional de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFOF), como una institución de enseñanza superior parauniversitaria oficial."(Asamblea Legislativa, 1992; 2) (ver anexo #3).

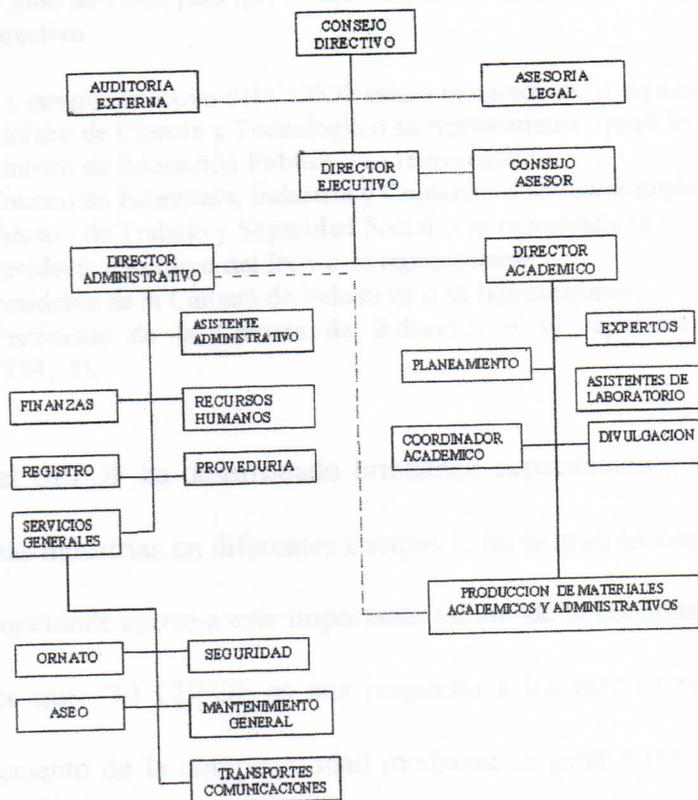
4.2.1 ESTRUCTURA ORGANICA DEL CEFOF

Debido a la trascendencia que ello reviste, es importante destacar que el CEFOF se encuentra regido por una Junta Directiva; la cual jurídicamente está reglamentada en el artículo N° 4 del Reglamento Orgánico del Centro de Formación de Formadores y del Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica, aprobado mediante el Decreto N° 21356-MEP en el Diario Oficial La Gaceta N° 126 del viernes 3 de julio de 1992; el cual a la letra establece:

“...Artículo 4° -Para el cumplimiento de su cometido el CEFOF contará con la siguiente estructura administrativa mínima:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección Ejecutiva
- c) Departamento Académico
- d) Departamento Administrativo
- e) Consejo Asesor
- f) Coordinadores” (La Gaceta, 1992;2)

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CEFOF



Fuente: Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFOF)

Por otra parte y mediante decreto N° 21356-MEP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 126 del viernes 3 de julio de 1992, se emite el Reglamento Orgánico del CEFOF y en su artículo 5° concretamente se estipulaba la forma cómo estaría integrado el Consejo Directivo de ese Centro, artículo que posteriormente fue modificado mediante el Decreto N° 23430 MICIT-MEP en los siguientes términos:

“...Artículo 1° - Modifíquese el artículo 5° del Reglamento Orgánico del Centro de Formación de Formadores y del Personal Técnico para el Desarrollo de Centroamérica creado mediante decreto Ejecutivo número 21356-MEP, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 3 de julio de 1992, para que en adelante se lea de acuerdo al siguiente orden:
Del Consejo Directivo

Artículo 5°- El Consejo Directivo del CEFOF estará integrado de la siguiente forma:

- a) El Ministro de Ciencia y Tecnología o su representante, quien lo presidirá;
- b) El Ministro de Educación Pública o su representante;
- c) El Ministro de Economía, Industria y Comercio o su representante;
- Ch) El Ministro de Trabajo y Seguridad Social o su representante;
- d) El Presidente Ejecutivo del INA o su representante;
- e) El Presidente de la Cámara de Industrias o su representante;
- f) El Presidente de la Cámara de Industrias o su representante” (Asamblea Legislativa, 1994;. 5).

El aporte que el CEFOF ha desarrollado brindando capacitación y formación a las pequeñas y medianas industrias en diferentes campos le ha permitido llegar a convertirse en una interesante opción de apoyo a este importante sector de la economía costarricense; cuando se reconoce que: “El CEFOF es una respuesta a los nuevos paradigmas en la búsqueda del incremento de la competitividad mediante la generación y utilización de nuevos esquemas para alcanzar niveles de calidad de clase mundial, tiempos oportunos de entrega, costos competitivos y enfoques dirigidos hacia el servicio al cliente.” (Un Centro de Capacitación para el Mejoramiento de la Productividad, Alajuela, Costa Rica, 15/06/98, INTERNET).

Precisamente por contar con la cooperación técnica japonesa; el CEFOF ha logrado acumular una oferta tecnológica de punta en tres campos de acción: Desarrollo de la Productividad, Tecnología de la Información y Laboratorios que brindan apoyo a la industria alimentaria, textil y metalmeccánica. Por tal razón es que el CEFOF actualmente puede visualizarse como un ente de apoyo tecnológico para el sector productivo de Costa

Rica y de la Región.

En concordancia con lo anteriormente apuntado, es importante destacar seguidamente que la experiencia del CEFOF al diseminar la tecnología japonesa adaptada al medio, en pequeñas y medianas industrias con sus programas de capacitación, ha demostrado en forma reiterada que la actitud positiva de todo el recurso humano de cualquier organización, se convierte en un pilar esencial para construir una plataforma sólida y estable que sirva como un cimiento sobre el cual apoyar un proceso de mejoramiento de la productividad.

“...Existe suficiente evidencia para afirmar que la competitividad de las empresas depende significativamente del logro del balance adecuado de tres “variables visibles” las cuales son: calidad, tiempo de entrega y el costo, aunado a dos “factores invisibles” cuales son la motivación y las condiciones de trabajo. No obstante este balance es logrado en mejor medida cuando se fomenta una actitud positiva hacia el trabajo en todo el recurso humano de la organización.”. (Anderson, 1998; 1).

En el caso particular de Costa Rica, un elemento que puede hacer la diferencia entre un sector de la Pequeña y Mediana Industria Costarricenses, fuerte o débil, está estrechamente relacionado con el aumento en la productividad; por otra parte, se debe a que el concepto no tradicional de la productividad nace de las Agencias nacionales de la Productividad, las cuales replantearon este concepto en Roma en 1959, a través del Comité de la Productividad de la Agencia Europea de Productividad; en los siguientes términos: “...La Productividad es sobre todo, un estado de la mente. Es una actitud que busca el mejoramiento continuo de lo que existe. Es la convicción de que uno puede hacer las cosas mejor hoy que ayer y mañana mejor que hoy.” (Anderson, 1998; 4)

Por otra parte, es necesario establecer esfuerzos constantes en procura de lograr una adaptación continua a las condiciones cambiantes y la aplicación de las nuevas teorías y

métodos. Es estar completamente convencido de que el esfuerzo de la humanidad no se detiene en su afán de obtener mejores logros cada día.

No se puede ignorar además que la innovación tecnológica aumenta día a día y que la globalización de las actividades corporativas crea cambios significativos en la existencia de todos los que viven y trabajan, haciéndose cada día más patente la gran interdependencia entre países y regiones de todo el mundo. Por tal razón, los ciudadanos se sienten cada día más necesitados y urgidos de promover una mayor productividad y diseminar sus frutos en mayor medida.

El movimiento de la productividad es un elemento fundamental para fortalecer el crecimiento del sector de la pequeña y mediana empresa, pero para lograrlo se requiere de una actitud positiva.

“...De acuerdo con el Dr. Suichi Satoh, Gerente principal de proyectos del JPC-SED, actitud positiva es la “Fuerza Creciente” que impulsa al movimiento de la Productividad. Este criterio obedece en buena medida al marco filosófico que sustenta al JPC-SED. Al respecto, el Dr. Masato Kamei, presidente del JPC-SED enfatiza en la necesidad de impulsar un nuevo movimiento de la productividad que sea acompañado por reformas políticas y administrativas para afrontar los cambios dramáticos de un mundo cada vez más cambiante.” (IDEM, Pag. 5).

Concretamente, la implantación de programas tales como actividades 5S para obtener mejores prácticas de orden y limpieza en la planta, los procesos de mejoramiento continuo y filosofías orientadas hacia la calidad total tienen por cimiento básico la actitud siempre positiva que deben mostrar las personas para involucrarse en los procesos de cambio. Sobre el particular, el sustentante está convencido de que la actitud de las personas es esencial para lograr el mejoramiento de la productividad en cualquier organización; en tal sentido las actividades de 5S contribuyen en gran medida a que esto

se logre.

Para tener un panorama más amplio sobre el Programa 5S al cual se ha hecho referencia, es importante tomar en cuenta lo que al respecto se establece en el documento Seminario 5S, un Centro de Capacitación para el Mejoramiento de la Productividad, donde se indica que:

“5S es un programa de participación para pequeños grupos de trabajo. Es una vía muy efectiva para mejorar la productividad y el ambiente de trabajo.

5S es un conjunto de 5 palabras japonesas, cada una de ellas con su propio significado;

Se-i-ri: Seleccione los objetos innecesarios en el lugar de trabajo y descártelos

Se-i-ton: Acomode los objetos necesarios en buen orden, de tal forma que sean fácilmente accesibles para su uso.

Se-i-so: Limpie su lugar de trabajo, de tal forma que no haya polvo en el piso, en las máquinas o en los equipos.

Se-i-ke-tsu: establezca y mantenga en todo momento, un alto estándar de orden y limpieza en el lugar de trabajo.

Shi-tsu-ke: Entrene a la gente para que continúe, con disciplina y autonomía, las prácticas de buen orden y limpieza.” (JICA-CEFOF, 1997;23-26).

Conviene resaltar que los conceptos anteriormente expuestos y las metodologías desarrolladas por el Centro de Productividad del Japón (Japan Productivity Center for Socio-Economic Development, JPC-SED) han influido fuertemente en el desarrollo de los paquetes tecnológicos que se han adaptado en el CEFOF para ser aplicados en la industria, claro está que no todo lo que se ha transferido por los expertos japoneses a la contraparte costarricense ha sido factible de desarrollar en el medio por razones obvias.

El hecho de que el CEFOF surgiera como resultado de la modalidad de cooperación técnica denominada “Cooperación Tipo Proyecto”, hizo que tanto los expertos enviados por Japón como sus contrapartes costarricenses tuvieran que regirse estrictamente por las directrices y acuerdos pactados entre ambos países, dentro de la modalidad de transferencia tecnológica que se aplicó.

La técnica empleada establecía que al arribo de los expertos japoneses de largo plazo (aquellos que permanecerían más de un año en el país) en conjunto con las autoridades del CEFOF, realizarían una serie de visitas a diferentes industrias (pequeñas y medianas) para formarse un criterio lo más cercano posible a la realidad, sobre el nivel industrial con que contaba Costa Rica en ese momento, luego de que obtuvieran una idea general sobre el medio, se daban a la tarea de definir el temario relacionado con la tecnología que deberían transferir a sus contrapartes costarricenses, una vez que tomaban en cuenta los módulos tecnológicos previamente acordados entre ambos países estaban contempladas en las "Minutas de Discusiones" firmadas entre ambos países.

Posteriormente y luego de obtener el visto bueno del Jefe de Misión permanente de JICA en el CEFOF y con la aprobación del líder del proyecto CEFOF, valga decir, el Director Ejecutivo del CEFOF, el experto procedía a desarrollar su programa de transferencia de tecnología hacia sus contrapartes costarricenses utilizando una "Planta Piloto" o industria seleccionada entre muchas, considerada por consenso entre expertos y contrapartes.

Este proceso de transferencia "in-situ" duraba un promedio de 12 meses por paquete desarrollado y como resultado las empresas seleccionadas incorporaban los sistemas o mejoras sugeridas mientras que las contrapartes (instructores del CEFOF) elaboraban el material didáctico del curso por desarrollar.

Posteriormente, las contrapartes impartían el curso por primera vez (con la supervisión del experto) a personal de empresas invitadas y una vez finalizado dicho curso, quedaba a criterio de la Administración si quería repetirlo o no.

Es importante tener en cuenta que en vista de las diferencias tanto culturales como sociales existentes entre japoneses y costarricenses, se debieron adoptar muchos conceptos y metodologías para facilitar el proceso de transferencia de tecnología de los japoneses a los participantes en los cursos.

Se desarrollaron presentaciones teniendo el cuidado de tomar muy en cuenta la idiosincrasia del medio así como el desarrollo de videos, prácticas y casos utilizando las propias "plantas piloto" para demostrar que sí era posible mejorar muchas veces la productividad utilizando los escasos recursos disponibles.

Aquí es donde la creatividad y la verdadera actitud positiva de las partes involucradas ha jugado un papel de enorme relevancia para el éxito del proyecto.

Como ya se ha manifestado con anterioridad, la creación del CEFOF se fundamenta en el aprendizaje, adaptación y aplicación de tecnología japonesa apropiada para la capacitación de los recursos humanos de la pequeña y mediana industria costarricenses. Seguidamente, con el objeto de caracterizar al Centro y posesionarlo de una forma más clara ante el lector y los beneficiarios de él, se debe indicar que los principales órganos que forman la estructura orgánica del CEFOF son los siguientes: "Un Consejo Directivo, una Auditoría Externa, una Asesoría Legal, un Director Ejecutivo, un Consejo Asesor, un Director Administrativo del cual depende una serie de órganos y un Director Académico." (CEFOF, 1994; 8)

El Consejo Directivo es el máximo órgano del Centro ya que es quien le dicta las políticas al Centro y el responsable de fijar el rumbo adecuado con el objeto de que pueda ir logrando los objetivos para los cuales fue creado.

4.2.2 FUNCIONES DEL CEFOF:

El CEFOF tiene importantes funciones que cumplir con el objeto de apoyar el desarrollo del sector de la pequeña y mediana industria costarricense. En procura de lograr lo anterior, el Centro tiene como su principal misión brindar capacitación al recurso humano de dicho sector, para que contribuya a elevar la producción y competitividad de sus respectivas empresas. Estos elementos son considerados como esenciales para impulsar el desarrollo económico y social de este importante sector de la economía nacional. En un sentido amplio y muy general, las autoridades del Centro se expresan sobre sus principales en los siguientes términos: "El Centro ofrece al sector industrial programas de formación, capacitación y actualización, con el fin de mejorar la calidad de sus productos y aumentar la eficiencia del proceso productivo, especializándose principalmente en el desarrollo de la calidad, la productividad e informática.." (CEFOF, 1994; 1).

Para poder hacer la transferencia tecnológica correspondiente, el Centro cuenta con una importante capacidad instalada, equipo de tecnología de punta y un personal sumamente calificado.

Se presentan a continuación, en forma detallada, algunas de las funciones más importantes que el Centro desarrolla, como una forma de contribuir al mejoramiento del sector de la pequeña y mediana industria costarricense.

- Contribuir a la actualización y capacitación del recurso humano costarricense para

que se convierta en líder competitivo de innovación y transferencia en el mejoramiento de la productividad de bienes y servicios.

- Prestar servicios de laboratorio y de asistencia técnica a empresas del sector industrial costarricense y centroamericano con énfasis en las ramas de alimentos, textil y metalmecánica.
- Responder a las necesidades y expectativas del mercado meta en coordinación con otras instituciones u organizaciones nacionales afines del Centro.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación para la modernización de los recursos humanos, complementados con programas de mejoramiento y promoción de la productividad, información industrial, servicios de asistencia técnica y la información y acreditación de consultores.
- Vincular al Centro con el sector industrial y con los demás sectores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología, Educación técnica a la Calidad/Productividad e innovación.
- Brindar apoyo para el mejoramiento de la calidad en la producción de bienes y servicios, con un valor agregado por medio de la optimización del recurso humano.
- Desarrollar la aplicación de la tecnología de la información en el sector productivo.
- Encauzar el desarrollo nacional del sector productivo de bienes y servicios basado en promoción, divulgación e implantación de técnicas encaminadas al mejoramiento de la productividad.
- Dar respuestas oportunas a las exigencias de capacitación, asesoría (consultoría) y asistencia técnica de las empresas nacionales y de la región por medio del desarrollo

de programas adecuados que contemplen aspectos de las áreas de Administración de la Producción, Administración de la Calidad, Gestión Ambiental, Tecnología de la Información, Tecnología para el Aseguramiento de la Calidad en la industria textil, alimentaria e industria general (metalmecánica).

- Fortalecer los canales de coordinación con los diferentes comités, cámaras empresariales, organizaciones e instituciones públicas y privadas y así como Universidades, con el objeto de diseñar actividades de capacitación y asistencia técnica acordes con las necesidades del mercado.
- Apoyar los programas y proyectos interinstitucionales en el campo de la capacitación y de la educación técnica, con el fin de consolidar la calidad y la competitividad de los sectores productivos.

La transferencia de conocimientos que el CEFOF realiza al recurso humano de la pequeña y mediana industria costarricense lo hace en dos sentidos: por un lado capacitando al personal in situ, es decir, directamente en sus instalaciones y por otra parte, la brinda propiamente en el Centro, particularmente cuando se requiere el uso de laboratorios especializados.

Como se puede notar, las funciones de este Centro son amplias y variadas, por lo que existe una constante preocupación de sus autoridades en relación con la disponibilidad del personal para llevar adelante dichas funciones; preocupación que es externada en los siguientes términos: "...Del total de 54 colaboradores con que cuenta el Centro, el 35% se dedica a labores de apoyo administrativo, un 55% a labores académicas y un 10% en labores de dirección superior, esto denota que el sector académico es el que consume la

mayor cantidad de personal, mismo fenómeno que se nota en la asignación de recursos financieros de la Institución (62%).” (CEFOF, 2000; 6).

Como complemento a lo anterior, es digno de resaltar como ya se ha hecho en el transcurso del presente capítulo, que la cooperación internacional suministrada por Japón para el Proyecto CEFOF, comprendió específicamente la construcción de su edificio, el equipamiento y la capacitación de los funcionarios. Esto denota el hecho que sus funcionarios son pagados con fondos del gobierno (empleados públicos), con todos los condicionantes que conlleva. Por otra parte y aunque el Centro procura generar sus propios ingresos para ser autofinanciable, hay entidades gubernamentales como la Autoridad Presupuestaria que le fija el monto económico máximo que puede generar actualmente por concepto de la venta de servicios. La presente problemática es expuesta en los siguientes términos:

“...El CEFOF desde setiembre de 1992, comenzó a operar y en noviembre de 1993 a brindar servicios de capacitación. Desde el punto de vista presupuestario es notorio, que las transferencias del Gobierno han venido disminuyendo en términos reales, pese a que en términos nominales se han incrementado en los últimos tres años. Ello ha traído como consecuencia que los recursos se dediquen a sufragar los gastos en salarios, cuyo monto asciende a un 85% del total del presupuesto.

Paralelamente, a tal limitación presupuestaria ha traído como consecuencia que otras actividades como el mantenimiento de edificios y equipo cuenten con muy pocas asignaciones presupuestarias. En términos generales, el hecho de que las regulaciones aplicables al Sector Público sean cada vez más restrictivas, hace que las inversiones del Centro sean cada vez menores.” (CEFOF, 2000; 7)

Como una forma de contrarrestar esta serie de limitantes y con la expectativa de que el Centro a futuro pueda volverse autosuficiente (lo cual dicho sea de paso, es uno de los mayores anhelos de este tipo de cooperación), ha tomado la decisión de aumentar la venta de servicios de capacitación y asistencia técnica, al igual que lo ha hecho con los servicios de laboratorio para el aseguramiento de la calidad; medida que ha sido tomada

en procura de que el Centro pueda generar sus propios ingresos, esto ha traído como consecuencia, que durante los últimos tres años el crecimiento promedio de estos ingresos haya sido aproximadamente un 25%.

Por otra parte, el medio tan competitivo en el cual presta sus servicios el CEFOF, lo obliga a ofertar un servicio de alta calidad, particularmente sabiendo que él mismo ha hecho la propuesta a su mercado meta que la tecnología es la principal herramienta que permite optimizar la forma de hacer mejor las acciones cada día. Ello representa todo un reto, si se toma en cuenta que, en procura de poder prestar un servicio cada vez más eficiente, tiene que estar adquiriendo nuevos conocimientos por cubrir con recursos propios.

Ante esta realidad que enfrenta el Centro y dadas las limitadas asignaciones presupuestarias para lo que es capacitación, compra de equipo y software, para los próximos años, él deberá resolver serios problemas de obsolescencia y desactualización de su presente tecnología, para lo cual irremisiblemente deberá buscar nuevas fuentes de recursos. Este panorama se presenta realmente preocupante para el CEFOF; particularmente si se toma en cuenta que la mayoría de las instituciones que son su competencia en el mercado, no cuentan con las limitaciones (trabas, amarras) a las que éste debe enfrentarse, tal y como se expone a continuación:

“...El desarrollo tecnológico-educativo en Costa Rica se ha plasmado en una serie de instituciones técnicas, parauniversitarias, que ofrecen múltiples opciones en el mercado. CEFOF, con su actual oferta tecnológica, de capacitación y asistencia técnica compete en un ambiente no sólo de empresas públicas sino de empresas privadas, las cuales obligan a mantener altos niveles de calidad. Esto se ha convertido en un elemento motivador para el Centro, pero a la vez, le obliga a competir con instituciones privadas que brindan servicios similares, con condiciones de mayor flexibilidad presupuestaria, recursos humanos y tecnología. No obstante, por medio de mecanismos alternativos, *tales como el apoyo de FUDESPRO se ha podido enfrentar exitosamente la demanda de servicios.*” (CEFOF, 2000; 8)

No obstante el panorama presentado, es claro que el CEFOF cuenta con importantísimas ventajas comparativas sobre las demás Instituciones tanto públicas como privadas que comparten su mercado. Lo anterior está sustentado básicamente en la tecnología de punta japonesa que posee y algo, talvez aún más importante, como lo es el alto nivel de formación de su personal, tanto por la capacitación que les fue directamente transferida por los expertos japoneses como aquella que recibieron asistiendo al Japón.

A continuación se exponen algunas de las principales oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades con las que se enfrenta el Centro, en su interés por cumplir los objetivos que se ha propuesto en beneficio del sector de la pequeña y mediana industria costarricense.

A. Factores Externos

- Oportunidades:

Nuevas políticas de desarrollo para las PYME

Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las PYME

Necesidad en la Región centroamericana de consolidar un movimiento para la productividad

- Amenazas:

Políticas de austeridad por parte de entes reguladores estatales.

Discontinuidad en las políticas y planes de desarrollo del Centro, debido a la alternabilidad en los puestos del consejo Directivo y el Director Ejecutivo

Alta competitividad en los nichos de mercado del Centro.

B. Factores Internos

- Fortalezas del Centro:

Contar con tecnología japonesa de punta

Personal ampliamente capacitado

Establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con valor agregado.

Consolidación de relaciones con cámaras, gremios nacionales e internacionales

Buena imagen institucional (de los clientes atendidos)

Existencia de instrumentos de flexibilidad operativa.

- Debilidades del Centro:

Limitaciones para suplir posible demanda de servicios en crecimiento.

Limitaciones presupuestarias para el crecimiento.

Limitaciones para desarrollar el Programa de Mejoramiento profesional continuo.

Salarios no basados en niveles de productividad.

Recursos presupuestarios insatisfactorios

Nivel insatisfactorio de gestión institucional

Los elementos anteriores son aspectos propios del Centro con los cuales debe convivir y hacer frente, en relación con su compromiso de transferir tecnología japonesa al sector de la pequeña y mediana empresa costarricenses. Por otra parte, se presenta a continuación la oferta tecnológica con que cuenta el Centro:

C. Programas de formación:

Técnico en administración de la productividad y la calidad.

Técnico en administración de la productividad y la calidad con énfasis en la industria textil

Técnico en administración de la productividad y la calidad con énfasis en la industria alimentaria

Técnico en administración de la productividad y la calidad con énfasis en la industria metal- mecánica

D. Cursos de Capacitación (Área de Administración de la Calidad)

Programa de las 5S.

Innovación y mejoramiento continuo de la empresa

Técnicas de solución de problemas

Siete herramientas de control de calidad

Estadística básica

Gestión de la calidad

Normalización ISO 9000

Implantación y documentación del sistema ISO 9000

Auditor interno de calidad

Medición de la productividad

Tratamiento integral de la productividad

E. Área de Administración de la Producción y Gestión Ambiental

F. Área de tecnología de la información

G. Laboratorios, Aseguramiento de la Calidad para la Industria Textil

H. Laboratorio, Aseguramiento de la Calidad para la Industria Alimentaria

I. Laboratorios, Aseguramiento de la Calidad para Industria Metal - Mecánica

J. Servicios de Pruebas de Laboratorios

K. Laboratorio en Alimentos

L. Laboratorio Metalmecánica

M. Servicios de Consultoría

Los servicios de consultoría se brindan en las áreas de Calidad, Producción y Gestión Ambiental, se utilizan herramientas modernas de diagnóstico y consultores de la más alta calidad, que transfieren toda su experiencia lograda en instituciones privadas y públicas

Finalmente es importante resaltar que el desarrollo de las funciones por parte del Centro se han venido realizando en una forma gradual, pues los proyectos en sus inicios necesitan de un tiempo prudencial para poder consolidarse y de esa forma ir logrando paulatinamente los objetivos propuestos. Esto fue recalcado por el señor Marvin Bermúdez, encargado de Planificación del Centro en entrevista del 20 de julio del 2000:

“A partir del 1993 en que dio inicio el proyecto; el mayor trabajo que se realizó fue desarrollar junto con la Misión japonesa diferentes contactos con las empresas, con miras a posesionar al Centro en el mercado.

Es necesario aclarar que antes de 1997, debido a la transferencia tecnológica de los japoneses, un 50% del personal tenía que estar al lado de éstos, trabajando muy directamente con las empresas para seleccionar algunas de ellas como plantas piloto y desarrollar los programas con los contenidos temáticos que luego serían aplicados a dichas empresas...”

En el capítulo que aquí concluye se han expuesto los principales antecedentes,

características y funciones de este Centro. Así mismo, se han indicado las principales fortalezas con que cuenta el Centro para que tales funciones sean desarrolladas, igualmente se han estipulado con ciertos elementos que conspiran para que dichas funciones puedan ser ejecutadas en una forma eficiente y, algo muy importante, que permitan que el Centro pueda desarrollarse y generar sus propios recursos, al explotar de esa forma al máximo su capacidad instalada, tecnología y recurso humano.

Por otra parte, han quedado claras con el desarrollo del presente capítulo, aquellas restricciones que son impuestas por parte del Gobierno al CEFOF, que limitan sus posibilidades de generar sus propios recursos para ejecutar en una forma eficiente los servicios que actualmente presta y lo que es más preocupante aún; la posibilidad de que en un futuro pueda convertirse en autosuficiente.

Lo anterior pareciera ser un contrasentido y no es más que una muestra de la falta de planificación por parte del Gobierno costarricense en materia de cooperación internacional que le impide obtener el máximo rendimiento o beneficio y corta la posibilidad de que cuando el flujo de cooperación para un determinado proyecto cesa, éste pueda autofinanciarse y seguir prestando su colaboración a diferentes sectores del país, evitándole de esa forma gastos excesivos.

En este sentido, se aprecia una seria limitante por parte del Gobierno para que la cooperación internacional, y en este caso particular, la japonesa, pase de ser eminentemente asistencialista (caritativa), a convertirse en una cooperación realmente generadora y propulsora del desarrollo nacional. Sin embargo, esto será muy difícil que se logre si no se dota a la o las instituciones que en determinado momento están siendo

beneficiadas de los mecanismos necesarios que les permitan convertirse en agentes multiplicadores de la cooperación a nivel nacional.

Lo anteriormente planteado debe ser resaltado por cuanto parte de la nueva tendencia o visión de la cooperación, como es precisamente financiar proyectos que posteriormente puedan autofinanciarse, pues las fuentes cooperantes no están interesadas en seguir sosteniendo una y otra vez proyectos que son redundantes como consecuencia de la falta de planificación por parte de las fuentes beneficiarias.

En el desarrollo de este capítulo, se presenta un análisis de la situación del sector agrícola y del sector de la pequeña y mediana industria manufacturera y las perspectivas que ofrece hacia el futuro. Para lograr lo anterior se usó un método que consistió en hacer que de una u otra forma se relacionaran relacionados con el tema.

Se incluyó en algunos diferentes aspectos generales sobre las características del sector industrial (estructura en su conjunto y participación de la pequeña y mediana industria, las principales dificultades y retos que en la actualidad enfrenta el sector de las PYME), las diferentes acciones y políticas que se han implementado al respecto con la empresa privada para lograr la industrialización y desarrollo del sector general sobre la proyección de la industria de cara al siglo XXI.

5.1. Características e importancia del sector industrial manufacturero

El sector industrial es uno de los que más aportan al desarrollo del país y con la característica de que alrededor de un 45% de las industrias se ubican dentro del sector

CAPÍTULO V

EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIACOSTARRICENSES, REALIDAD Y PERSPECTIVAS HACIA FUTURO

En el desarrollo de este capítulo, se presenta un análisis de la situación por la cual atraviesa el sector de la pequeña y mediana industria costarricense y las perspectivas que tienen hacia el futuro. Para lograr lo anterior se tomó en cuenta una serie de actores que de una u otra forma se encuentran relacionados con el tema .

Se incluyen además diferentes aspectos generales sobre las características actuales del sector industrial costarricense en su conjunto y particularmente el de la pequeña y mediana industria, las principales dificultades y retos que en la actualidad enfrenta el sector de las PYMI, las diferentes acciones y políticas que impulsa el Gobierno en conjunto con la empresa privada para lograr su fortalecimiento y, finalmente, una visión general sobre la proyección de la industria de cara al siglo XXI.

5.1. Características e importancia del sector industrial costarricense

El sector industrial es uno de los que más aportan al desarrollo del país y con la característica de que alrededor de un 45% de las industrias se ubican dentro del sector

que se conoce como pequeña y mediana industria. Así lo expuso Carlos Vargas Pagán, expresidente de la Asamblea Legislativa en el Foro "Acciones Hacia la Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria", al manifestar que más de un 90% de las industrias costarricenses son micro, pequeñas y medianas. Según dicho funcionario, el futuro de este país pasa porque ese porcentaje de empresas tengan la capacidad de dar una pelea por conquistar mejores mercados y espacios y producir más desarrollo. (Vargas, 1999).

PMI
Jugl-17
E.H.A.T.

Este dato invita a reflexionar y poner mayor atención hacia un sector que a través del tiempo se ha convertido en un elemento motor en los esfuerzos que el país realiza por lograr una mayor democratización de su economía.

Pero para que ello se haga realidad, es necesario que el Gobierno de la República realice las gestiones correspondientes para aprobar una política clara y definida, la cual brinde los mecanismos adecuados al sector y de esa manera pueda proyectarse hacia el futuro por caminos firmes, mediante una buena planificación.

Lo anteriormente planteado se fundamenta en el hecho de que precisamente en la actualidad existe mucha incertidumbre; razón por la cual se da la imperiosa necesidad de revisar la política industrial y que no se desconozca que la pequeña y mediana industria son la base del sector productivo y contribuyen a que las empresas grandes sean eficientes.

Por otra parte, es bueno tomar en cuenta que el desarrollo de la pequeña y mediana empresa es un tema al cual la mayoría de los países en desarrollo han prestado especial atención en los últimos años. Lo anterior no sólo debido a su gran importancia como

generador de empleo y distribuidor de riqueza; sino también por el importante aporte que dan al desarrollo nacional y a ciertas ventajas que muestran en relación con las grandes corporaciones y firmas.

Además el hecho de que éstas presenten una estructura organizacional más simple y menos burocrática ayuda a la adopción más expedita y eficiente de modificaciones en función de los cambios en los gustos y preferencias del consumidor, o bien, en las exigencias de los mercados internacionales. Los anteriores aspectos también se reflejan en el flujo de exportaciones del país, circunstancia que es ratificada en los siguientes términos: "...En el caso específico de Costa Rica, según un estudio realizado por PROCOMER, el aporte que realiza actualmente a las exportaciones costarricenses estas empresas, asciende aproximadamente a 7%. Es importante destacar además, que en general es en el sector industria en donde se ubican la mayor parte de las empresas pequeñas costarricenses vinculadas con la exportación." (Enlace Mundial, 1998; 3)

Just.
Est. H/c

Con el objeto de recalcar la relevancia que para el país tiene el desarrollo de la industria y particularmente el de las PYMI, conviene observar los datos que a continuación se consignan e ilustran precisamente este aspecto:

"...la industria nacional produce el 22% del producto interno bruto; genera el 16% del empleo y el 56% de las exportaciones. En el sector industrial el 94% de las industrias son pequeñas y medianas: 49% microindustria, 32% pequeña industria, 13% mediana industria y el 6% industria grande. En los últimos años se han establecido dos tipos de industrias en nuestro país :la industria que exporta el 100% de su fabricación y la industria de base local que fabrica para el mercado nacional y también exporta .En el sector formal, el 94% de las industrias son de base local y el 6% se dedican a la exportación. En el sector industrial, el 78% de los empleos son generados por las industrias de base local (exportadoras y fabricantes para el mercado nacional) y el 22% por las industrias de exportación. El 77% de la producción industrial es generada por la industria de base local y el 23% por la industria que exporta el 100%." (González, 1999; 10)

Just.
Est. H/c

Como se planteara con anterioridad, un país que cuente con un sector de la pequeña y mediana industria consolidado, podrá hacer frente con mayor fortaleza a las crisis económicas; un ejemplo de ello lo es el comportamiento que tuvo la economía de Taiwán ante la crisis asiática; pero otro elemento por destacar es que un sector de la pequeña y mediana industria revitalizado contribuye a una mayor y mejor distribución del ingreso.

Las bondades de un sector como éste ha sido resaltado por el licenciado Gabriel González con ocasión de celebrarse en la Asamblea Legislativa, el foro "Acciones Hacia la Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria", al manifestar que:

Es importante prestarle mucha atención a nuestras pequeñas y medianas empresas que, en términos industriales y comerciales, han sido quizá el elemento más importante de nuestro sistema de distribución de ingresos, el cual nos ha permitido poseer una estabilidad social y política y un desarrollo que nos hacen sentir extraordinariamente satisfechos de vivir como vivimos. Debemos buscar la forma de mantener y mejorar ese esquema de distribución de ingresos, no sólo por el desarrollo futuro sino también por nuestra paz social. (González, 1999).

En el presente apartado siempre se ha dejado de manifiesto la gran importancia que para una amplia gama de costarricenses reviste el sector industrial, lo cual se evidencia en el gran aporte que para el desarrollo del país representa, entre otras cosas por ser una fuente considerable de empleo; sin embargo, es importante preguntarse si realmente este sector ha cumplido con el papel de democratizar la economía del país; en tal sentido, el doctor Alberto Salom manifiesta que,

En 1999, el sector industrial participó con aproximadamente el 18% del producto interno bruto del país - ese es un resultado significativo en los últimos 30 ó 40 años - aporta el 16% de la estructura del empleo y participa con aproximadamente el 56% del valor total de las exportaciones del país. Sin embargo, es importante preguntarse si este modelo de desarrollo industrial ha logrado el propósito originario, que consistió en democratizar la estructura económica del país. Tengo entendido que aproximadamente el 90% de la producción industrial de nuestro país está en manos de la pequeña y mediana industria ¿Cómo están esos pequeños y medianos industriales?, ¿Qué participación tienen realmente para propiciar el desarrollo industrial del país?, ¿Con cuánto contribuyen al desarrollo económico del sector industrial del país? También, es justo que nos preguntemos si al cabo de estos treinta o cuarenta años de esfuerzo industrial, Costa Rica es más independiente. (Salom, 1999).

Por otra parte, hay que reconocer que el sector de la pequeña y mediana industria costarricense reviste otros elementos importantes como son el dinamismo que aporta a la economía nacional y la incorporación constante de innovación tecnológica, lo que facilita o permite que las empresas aumenten su competitividad y logren con ello sobrevivir en una época como la actual de apertura comercial; tal y como se consigna a continuación:

“...Aunque ya se habló de las PYMEs, es importante reafirmar la importancia de este sector. Muchos son los autores que destacan la importancia de crear nuevas empresas para dotar al sistema económico del dinamismo necesario y la incorporación permanente de innovación tecnológica. La promoción deliberada de la pequeña y mediana empresa en general, es un componente indispensable de la estrategia de competitividad. Lo anterior obedece a un doble objetivo: primero, la equidad del sistema económico impone la necesidad de asistir fiscal y crediticiamente a los pequeños y medianos empresarios, lo mismo que a las cooperativas de productores, con el fin de evitar, o por lo menos contrarrestar, que la tendencia natural hacia la concentración económica elimine la base de sostenimiento de este importante sector de la población, en gran medida garante de la creación de empleo y baluarte de la estabilidad social y política del país.” (Mora, 1999; 10).

Como un complemento a lo que ya se ha expuesto en relación con el impacto que para el desarrollo del país tiene el sector de la industria es importante conocer en cifras dicho impacto:

La industria en Costa Rica produce un 22% del PIB, genera un 16% del empleo nacional y un 56% de las exportaciones totales del país.

Las industrias están clasificadas por tamaño: un 49% de ella es microindustria - aquella que está formada por un máximo de cinco personas - un 32% es pequeña industria - con cinco a veinte empleados - y un 13% en mediana industria - menos de cien empleados.

En Costa Rica existen dos tipos de industria: la de base local, aquella que vende en Costa Rica y exporta al extranjero y la que está dedicada ciento por ciento a la exportación. La industria de base local representa un 78% del empleo industrial, produce un 77% de la producción industrial, envía un 38% de las exportaciones, genera un 22% del empleo y un 23% de la producción.

Por otra parte, de once mil ochocientas treinta y ocho industrias, seis mil trescientas ochenta y ocho son industrias informales, es decir, un 56% del parque industrial de Costa Rica es industria informal. ¿Por qué este alto grado de informalidad? Porque casi toda la industria que se dedica ciento por ciento a la exportación está ubicada en las zonas francas, ni siquiera se preocupa por las ventas, porque pertenecen a transnacionales y lo que hacen en Costa Rica es el proceso productivo.

¿Qué sucede con la industria local o con la que se dedica en parte a la venta local y

que se encuentra fuera del régimen de zona franca?. Esta industria debe realizar una gran cantidad de trámites burocráticos cada vez que necesita hacer sus gestiones por lo que termina en la mayoría de los casos dirigiéndose hacia la informalidad, no tiene políticas claras y no cuenta con las condiciones apropiadas para competir en los mercados mundiales.

En un sistema de apoyo integrado a la industria, se deben tomar acciones en diferentes estratos. Son necesarias acciones macro, políticas de desarrollo, acciones de política industrial y un esquema de apoyo directo a los industriales.

Como parte de las acciones macro, que influyen en la competitividad, están la infraestructura y las políticas de desregulación. La Comisión Nacional de Desregulación ha logrado algunos permisos de funcionamiento, pero todavía hay que avanzar mucho en cuanto a este tema. Además, es importante señalar que se debe recurrir a precios competitivos en los servicios e insumos a nivel nacional.

Durante más de cuatro años, la Cámara de Industrias ha estado negociando las tarifas eléctricas ¿Qué sucede con países como Chile y Méjico? El industrial costarricense paga un 34% más por la electricidad que lo que paga el industrial chileno y un 67% más por lo que paga un mexicano.

Antes del último ajuste tarifario, los industriales costarricenses pagaban veinticuatro mil millones de colones más al año, que si tuvieran la tarifa que paga el industrial mejicano. Por ello, se debe tratar de nivelar estas tarifas para que el industrial costarricense pueda competir en el proceso de globalización.

Si realmente se quiere que el industrial costarricense llegue a competir en un mercado

globalizado; debe trabajarse en un sistema de apoyo a la competitividad industrial, debe estar el papel que le corresponde jugar a la Cámara de Industrias, hacer un análisis de lo que sucede actualmente en el mundo, trabajar en la redefinición de una PYME y ofrecer servicios concretos a la industria con énfasis en las PYMES.

Por otra parte, el papel por desarrollar la Asamblea Legislativa es muy importante; en tal sentido debe continuar con la realización de foros en los cuales se analicen y aporten ideas y posibles soluciones a la problemática del sector de las PYMI. En lo que concierne al papel que debe jugar el Poder Ejecutivo, a éste le corresponde evaluar y analizar lo que se está haciendo en el ámbito internacional sobre la materia; en todo lo anterior es clave el papel que cumple el Ministerio de Economía Industria y Comercio; sobre el cual se consigna lo siguiente:

“...Se debe definir el papel del Ministerio de Economía Industria y Comercio para que sea la entidad rectora, con el fin de coordinar todos estos aspectos de política industrial; así como trabajar con la Cámara de Industrias y otros actores en la definición de una PYME. No debemos temerle a los incentivos universales con bajo costo fiscal y aceptados por la OMC. Esta diferencia está castigando fuertemente e innecesariamente la producción nacional.” (Liberman Jack, 1999; 22).

No obstante lo anterior, hay quienes opinan que más que hacer ajustes en esta línea, el país requiere dictar o definir políticas adecuadas que ayuden al desarrollo del sector y que aquellas que se aprueben hoy deberán ser las que rijan o definan el destino del sector de las PYMI para el siglo que empieza; este criterio es esbozado en los siguientes términos:

“...El estilo de desarrollo que Costa Rica asumió desde mediados de la década de los ochenta, tiene como característica principal la desprotección de los sectores productivos nacionales, en especial el agrícola tradicional y la industria. Con el pretexto de la competitividad, la globalización económica en Costa Rica ha tenido efectos nocivos en los rasgos de justicia social, distribución del ingreso y equidad económica. Es preocupante como los empresarios nacionales honestos han visto mermadas sus

posibilidades de crecimiento y desarrollo con el estilo actual.

Hoy nos preocupa analizar el apoyo que ha tenido la industria costarricense en los últimos quince años. Además, nos preocupa como será el desarrollo de la misma para el próximo siglo, ya que miopes seríamos, si no somos capaces de entender que las políticas que se definan hoy serán la base de la industria costarricense para los próximos años

El estilo de desarrollo utilizado por los diferentes gobiernos de nuestro país, enmarcados desde la órbita neoliberal por los programas de ajuste estructural, posee una serie de aristas que evidencian lo perjudicial que ha sido para la industria de base local no exportadora." (Núñez, 1999; 29)

Ese aspecto ha sido funesto particularmente para dicho sector de la industria costarricense, el cual es un importante generador de empleo y del cual depende económicamente una gran cantidad de costarricenses; hay que tomar en cuenta además que un alto porcentaje de las pequeñas y medianas industrias son de base local no exportadora; mientras que la inversión extranjera en el campo, en múltiples oportunidades no ha llenado las expectativas fijadas en ella por el país.

Durante los últimos años, la experiencia costarricense es que se ha dedicado a desproteger sin haber reconvertido, esto ha ocasionado que las empresas de base local, así como las medianas y pequeñas, se vean amenazadas por agentes externos que, con mejores ventajas comparativas o prácticas desleales, se imponen en el pequeño y vulnerable mercado local. Esto es aún más grave, cuando el 94% de las empresas nacionales tienen menos de cien empleados.

El estilo de desarrollo puesto en práctica desde mediados de los ochentas ha provocado un detrimento de la pequeña y mediana industria costarricense a favor de la industria transnacional exportadora. Las empresas nacionales exportadoras han logrado sobrevivir en el actual modelo, porque han aprovechado las oportunidades que para este efecto ha puesto la estrategia de desarrollo. Pero las exportadoras, sin importar su tamaño

han sufrido en términos reales una disminución en su capacidad de dinamizar la economía y, por lo tanto, se encuentran en una situación que se refleja en la vulnerabilidad de la economía costarricense. (Núñez, 1999).

Esta exposición no hace más que reforzar lo que la mayoría de los ciudadanos conocen y es el hecho de que el país en general ha tenido una disminución en sus exportaciones y que si no fuera por los aportes en este sentido que hacen empresas transnacionales como INTEL y otras, la situación de las exportaciones en Costa Rica sería aún más delicada; con las consecuencias que todo ello representa para la economía en general. En tal sentido los datos que se consignan a continuación así lo confirman: "...En las exportaciones acumuladas de enero a agosto del presente año existe una disminución en las diferentes actividades económicas, siendo la principal la industria manufacturera, que tuvo una baja de US\$ 204.43 millones seguido por la actividad agrícola con US\$ 104.81 millones, representado entre estos dos un 98:39% del total de la disminución en exportaciones que ha sufrido el país en el presente año." (PROCOMER, 2000; 3).

Según cifras publicadas por la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) en su informe estadístico sobre exportaciones correspondiente a agosto del 2000, en general todos los sectores presentaron una baja en sus exportaciones respecto del mismo período de ocho meses del año anterior. En donde las exportaciones de zona franca mostraron una disminución de US\$ 183.02 millones y las exportaciones fuera de ese régimen les sucedió exactamente lo mismo con US\$ 105.34 millones.

Sin embargo, un aspecto todavía aún más preocupante son los datos que se muestran en relación con las exportaciones correspondientes al sector industrial, tal y como se establece a continuación: "...El sector industrial es el que ha tenido el mayor deterioro en las exportaciones habiendo disminuido éstas en US\$ 209.3 millones respecto de los primeros ocho meses en comparación con el año anterior. Los componentes electrónicos para microprocesadores tuvieron una caída de US\$ 354.23 millones, sin embargo dentro de este mismo sector la industria de zona franca tuvo un aumento de US\$ 242.5 millones respecto de 1999." (PROCOMER, 2000; 4).

Como si lo anterior no fuera suficiente; la caída en las exportaciones se agudizó con el desplome de los precios del banano y la disminución en las exportaciones de microprocesadores electrónicos, lo que ha provocado que se hayan exportado mil millones de dólares menos en relación con el año anterior, pasándose de siete mil millones a seis mil en este año.

Este fenómeno se ve favorecido por el encarecimiento en las tasas de puertos y aeropuertos y la deficiente infraestructura con la que cuenta Costa Rica.

Toda esta problemática afecta con mayor rigurosidad a las pequeñas y medianas empresas costarricenses quienes cuentan con menos recursos para hacer frente a dichas circunstancias. En este sentido se pronunció el Lic. Mario Carvajal, Vicepresidente de la Cámara de Exportadores de Costa Rica en el Foro "Oportunidades para las PYMEs: Escenario internacional y Entorno local", celebrado el 23 de octubre del 2000 al indicar que: "...Para una pequeña o mediana empresa exportar es muy difícil; entre otras cosas porque para colocar un producto en el exterior debe tener un distribuidor en el país donde

lo quiere hacer; además la infraestructura costarricense es muy deficiente, las tasas en puertos y aeropuertos son sumamente caras, no se cuenta con un financiamiento adecuado, se carece de una legislación apropiada para que a las pequeñas y medianas industrias no se les trate como grandes; en síntesis el entorno no es favorable para exportar. En este sentido, se debe tener claro o dar por un hecho que hasta tanto estas situaciones no se corrijan, mal hacemos nosotros en motivar a los pequeños y medianos empresarios a exportar y por otro lado tratar de motivar al costarricense común para que se decida a incursionar en el sector de las PYMEs.”

El panorama anteriormente planteado llama a la reflexión y demuestra que definitivamente tanto autoridades de gobierno como privadas relacionadas con este sector necesitan hacer una revisión profunda sobre las políticas que hasta el momento han estado impulsando en beneficio de él, para poder determinar con certeza si lo realizado hasta el momento es suficiente para consolidar al sector de las PYMI tal y como el país requiere



5.1.1-PRINCIPALES DIFICULTADES Y RETOS A LOS CUALES SE ENFRENTA EL SECTOR DE LAS PYMI EN COSTA RICA.

Con los datos presentados en el apartado anterior se demuestra la gran importancia que para el Costa Rica tiene en diferentes campos el sector de la pequeña y mediana industria; no obstante, debe reconocerse que ha enfrentado a través del tiempo múltiples dificultades y retos. En la actualidad este aspecto sigue vigente y en algunos campos se puede decir que se ha visto agudizado con el surgimiento de nuevos elementos tal y como

se expone a continuación.

① La problemática que rodea a este sector es sumamente amplia y variada, empezando por mencionar que no existe una ley marco que cubra o abarque toda la actividad que se realiza en favor de las PYMI. Como consecuencia de esto, hoy se tiene una serie de entidades tanto privadas como de gobierno realizando una variedad de acciones por separado en las cuales cada una lanza diferentes hilos a las industrias; pero todo ello sin una verdadera coordinación y planificación entre ellas, por lo que se produce una pérdida de esfuerzos y recursos económicos importantes. Ello fue enfocado de manera acertada por el diputado Guido Alberto Monge, presidente de la Comisión PYMI de la Asamblea Legislativa; en entrevista que se le realizó el 16. de noviembre del 2000,

Hoy más que nunca se hace necesario contar con una ley marco que permita articular todos esos esfuerzos aislados que hoy existen, empezando por otorgarle al MEIC el verdadero papel de órgano rector de la política industrial de este país y ejercer una coordinación con todas aquellas acciones que se llevan a cabo en beneficio de la industria. El interés por lograr que se apruebe una ley como ésta, tiene como objeto lograr un esfuerzo sistematizado, el cual venga a mejorar la competitividad del sector de las PYME y garantizar que de aquí en adelante la política industrial sea algo perenne como política de Estado y no algo coyuntural del gobierno de turno.

Tal y como se mencionara inicialmente, la problemática antes citada, si bien puede catalogarse como una de las más importantes por su impacto global en el sector, lo cierto es que no es la única ya que existe una serie de limitantes que se encuentran hacia el interior de las PYMEs que presentan una amenaza importante para que se pueda lograr

un fortalecimiento y desarrollo del sector.

Dentro de las principales limitantes están: el escaso nivel de formación de quienes integran estas pequeñas y medianas empresas, la falta de un adecuado desarrollo tecnológico, las dificultades para acceder fuentes de información, la escasez de recursos propios, excesiva cantidad de trámites burocráticos y la escasa organización sectorial.

La anterior problemática tiene causas bien fundamentadas. En relación con la dificultad de contar con fuentes de financiamiento hay que tomar en cuenta que las características y naturaleza misma de las PYME, hacen que éstas tengan pocos recursos para impulsar sus proyectos, aspecto que no les permite presentar garantías financieras a la hora de solicitar un crédito.

Por otra parte, debe tomarse en cuenta que a nivel general, los programas de crédito no llenan las expectativas propias del sector y además las altas tasas de interés que se presentan durante ciertos períodos, contribuyen a obstaculizar el acceso al crédito.

En relación con la excesiva cantidad de trámites burocráticos que las empresas deben enfrentar, bien sea al instalarse o efectuar ciertos cambios, como consecución de permisos, los cumplimientos y acatamientos de gran cantidad de reglamentos y disposiciones, hace que en algunas ocasiones se deba esperar hasta varios meses antes de poder cumplir con los requisitos para iniciarse dentro de una determinada actividad económica; según se plantea a continuación:

“...En un estudio del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), se determinó que los trámites a realizar en varias ocasiones eran repetitivos en diversas entidades gubernamentales e incluso en algunos casos contradictorios, y en la mayoría de los casos se determinó que no había mayor valor agregado. La cantidad excesiva de trámites junto con la gran cantidad y diversidad de impuestos que recaen sobre las PYMEs ponen en peligro la existencia de las mismas, lo cual se ha visto reflejado en el crecimiento del sector informal.” (Rojas, 1997; 7).

20

Por otra parte, basados en la problemática de la escasez de organización sectorial que enfrentan las PYME, es notorio que ello repercute negativamente en la posibilidad de contar con una pequeña y mediana empresa bien consolidada y fuerte que llene plenamente las expectativas de quienes las integran, además de que aquí tiene plena validez la frase de que la unión hace la fuerza. Pero lamentablemente, tal y como se plantea a continuación, pareciera no ser este el caso de las PYMEs,

“...Con respecto a las organizaciones gremiales, de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, se destaca que los empresarios industriales con menos de 20 empleados en su mayoría no pertenecen a ninguna institución (80.1%), mientras que el restante (19.9) sí pertenece o participa en alguna asociación. De este último porcentaje, la mayoría está asociado a la Cámara de Industrias de Costa Rica (20.2 %), el 15.6%, está asociado al mercado de la Cámara Nacional de Artesanía y Pequeña Industria, el 14.2% a la Cámara de Comercio de Costa Rica, el 8.5% a la Asociación de talleres de mantenimiento industrial (APTAMAI) y el resto de pequeñas industrias están asociadas a una gran cantidad de organizaciones.” (Rojas, 1997; 9.)

Los datos expuestos anteriormente demuestran que si bien es cierto que existen ciertas organizaciones gremiales que defienden o representan los intereses de las PYMEs, una gran mayoría de éstas, en el orden de un 80%, no siente o no considera que en la realidad alguna de ellas estén representando adecuadamente sus intereses.

Si se observa con atención, la problemática aquí no radica sólo en el hecho de la escasa asociatividad; sino que refleja una falta de cohesión, que lleva a pensar en que el problema de las pequeñas empresas no radica tanto en el hecho de que sean pequeñas, sino más bien, en que se encuentran aisladas.

Si se recapacita detenidamente sobre esta problemática, particularmente tomando en

cuenta el aporte tan significativo que dicho sector da a la economía costarricense y a la sociedad en general como un todo; no existe una congruencia lógica entre sus aportes y la problemática que enfrentan; sobre todo si se toma en cuenta que en contraste con las empresas de base local, aquellas que actualmente están acogidas al régimen de zonas francas y que son privilegiadas por considerárseles de tecnología de punta, aportan escasamente un 10% de valor agregado nacional, mientras que aquellas actividades económicas costarricenses llegan a aportar cerca de un 80% del valor agregado nacional.

La ausencia de una legislación adecuada que homogenice la definición de lo que es una pequeña empresa, influye en que hoy el país experimente un estancamiento en la producción y en las exportaciones nacionales. El desarrollo nacional sólo mejorará, en beneficio de toda la población del país, cuando se logre que la producción y las exportaciones nacionales se conviertan en la punta de lanza de su economía.

Por otra parte y como si lo anterior no fuera suficiente, el sector de las PYMI hoy enfrenta un nuevo elemento como son los procesos de globalización y apertura comercial; sin embargo, no se debe desconocer que la globalización no es una simple opción que se presenta; sino que está, independientemente de cuáles sean los deseos del país.

Como complemento a lo anterior, en el Foro "Oportunidades para las PYMEs: Escenario internacional y Entorno Local"; se manifestó que la globalización no es una opción para nadie; sino una realidad, guste o no guste está aquí, lo importante no es tratar de librarse de ella; sino más bien, adaptarse y luchar por ser cada día más competitivos y sacar el mejor provecho de ello.

Pero para obtener ese objetivo, lo trascendental es aumentar siempre la competitividad, para lo cual el BID está interesado en seguir cooperando con las PYME, con el objeto de que ellas sean cada vez más competitivas en el mercado internacional.

Ante esta situación, al sector industrial lo único que le queda es tomar las acciones correspondientes para insertarse en una economía cada vez más globalizada, valorando profundamente si la capacidad real con la que cuenta, le va a permitir obtener beneficios o, si por el contrario, podría acarrearle perjuicios.

Por otra parte, debe valorar cuál es la base de apoyo industrial, tecnológico, científico y educativo, además del recurso humano con el que cuenta. Si se cree que la globalización y la apertura contribuyen o ayudan a colocar las inversiones extranjeras en el país. ¿Qué se debe mejorar en productividad y en eficiencia o podrá insertarse con pequeñas empresas de capital nacional?

La globalización viene a representar una prueba importante para la fortaleza del sector PYMI y en una forma indirecta para todo su entorno es decir, para las diversas entidades tanto gubernamentales como privadas que se relacionan con él; tal y como se indica,

“...La globalización, como fenómeno de internacionalización de la competencia productiva, nos genera grandes retos y desafíos como país, como proyecto conjunto del empresariado nacional en todas sus formas y los sectores laborales ligados a ellos; pero también al estado como instrumento que debe garantizar, apoyar y estimular, en este proceso, el papel de este empresariado, de su producción y de las exportaciones nacionales y de las mejores condiciones de vida para la fuerza laboral costarricense.

No debemos temerle a la competencia internacional por agresiva e intensa que sea. Solo se le puede tener miedo cuando no se confía en la propia fuerza nacional y se tiende fácilmente a sustituir este recurso por el extranjero. Por ello, es importante que el desarrollo industrial cuente con el apoyo decidido del estado; que nuestro proceso productivo se vea en las exportaciones, con el apoyo estatal que se requiere; que los proveedores locales se vean favorecidos, que se estimule la especialización y que las cadenas industriales estimulen y generen, cada vez más, el valor agregado nacional.” (Núñez, 1999, 33).

Con base en lo expuesto anteriormente, el sector de la pequeña y mediana industria no debe temerle a los gigantes industriales. Sin embargo, necesita tener una visión estratégica y táctica que le permita estar seguro, capacitado, dispuesto, preparado, sin posibilidad de perder y ser arrasado, que cuente con información oportuna, asistencia técnica y financiera que le facilite contar con las herramientas necesarias y de calidad para poder competir.

El país necesita tener un crecimiento económico basado en el desarrollo permanente y sostenido del pequeño y mediano industrial que es la base del parque industrial costarricense.

Lo planteado anteriormente refleja la situación que enfrenta el sector de las PYMI en Costa Rica y sugiere las principales acciones que deben ser tomadas en su apoyo. Ello por cuanto lo actuado hasta el momento no ha dado los resultados que se requieren para mejorar la situación por la que en la actualidad atraviesa el sector; incluyendo el proyecto de ley PYMI que se impulsa en la Asamblea Legislativa y representa la expectativa más real para el sector de llegar a mejorar su condición a futuro.

Es evidente que no se está ayuno ni de diagnóstico ni de visión sobre las políticas que deben emprenderse, pero a veces pareciera que uno de los males que carcome la nacionalidad costarricense es la falta de decisión para acometer políticas que están claras para todo el mundo.

“Por ejemplo, el problema del contrabando es un secreto a voces y nadie le pone el cascabel al gato; es decir, somos un poquito malos para ponerle punto final a los grandes

males. Debemos tomar conciencia de estas deficiencias y de la necesidad de cambiar en este sentido". (Salom, 1999).

El protagonismo que se le reconoce a dicho sector como elemento importante dentro del desarrollo económico, merece que se le dote de una legislación adecuada que además de contribuir con lo anteriormente planteado, venga también a unificar los esfuerzos que tantas y tantas entidades, ya sean gubernamentales o privadas, hacen. Pero por ser precisamente esfuerzos aislados, el impacto se diluye con el consiguiente desperdicio de recursos.

No obstante lo anterior, con todos los beneficios que el sector brinda a la sociedad costarricense; es contradictorio que no exista un mayor apoyo por parte de las autoridades correspondientes. Sobre el particular, las voces de diversos sectores que de una u otra forma están involucradas con las PYMI consideran que el gobierno debiera hacer más por ellas; dentro de estos sectores destacan particularmente la Cámara de Industrias quien aboga por mayores incentivos para el sector y el rompimiento de algunos monopolios que no permiten que avancen al ritmo que ellos necesitan.

Sobre este particular; el diputado Guido Alberto Monge, considera que para motivar y reactivar al sector, debe brindársele ciertos incentivos como se hace en otros países.

Taiwán, uno de los denominados "tigres asiáticos", ha incorporado en su política macroeconómica consideraciones e incentivos especiales para la creación y promoción de PYMES en actividades como telecomunicaciones, informática, electrodomésticos, semiconductores, maquinaria automática de precisión, productos químicos especiales y otros. Esta selección se hizo con el fin de encauzar todos los recursos de inversión y

desarrollo hacia esas ramas de actividad. Entre los instrumentos que se utilizaron están: incentivos arancelarios y tributarios, financiamiento y parques tecnológicos. Ello se inscribió en un marco caracterizado por la cooperación y la coordinación entre el sector público y el privado para formular políticas. El resultado de ello fue que el 97.2% de la producción y el 60% de esas exportaciones de Taiwán correspondían a las PYMES. (Monge, 1999).

Lo anterior demuestra que en la era de la globalización, mientras este tipo de países y los de reciente desarrollo han creado una plataforma de apoyo y fomento al sector productivo nacional con especial inclinación hacia la pequeña y mediana empresa, en la gran mayoría de los países latinos, incluyendo Costa Rica, se apuesta a una política macroeconómica de estabilización, la apertura unilateral y la inserción por parte del sector productivo en segmentos dinámicos del ámbito nacional, lo anterior lleva a plantearse la necesidad que se apruebe una política industrial explícita y se formule una plataforma permanente de promoción y fomento para el conjunto de la pequeña y mediana empresa.

De acuerdo con lo expuesto en el presente apartado, se nota que el sector de las PYMI enfrenta una serie de dificultades, a las cuales es imprescindible que se les busquen soluciones adecuadas por parte de los entes tanto gubernamentales como privados, si se quiere que dicho sector logre la fortaleza y competitividad que tanto requiere. Lo anterior indica que el país requiere desarrollar con urgencia un nuevo esquema de apoyo a las PYMI. Para que esto pueda lograrse, debe existir un replanteamiento y un trabajo de conjunto con un norte bien definido, en el cual todos los entes que en el país se relacionan

con el campo, unan esfuerzos para lograrlo.

5.2. Principales acciones que se impulsan en la actualidad en favor del Sector de la Pequeña y Mediana Industria.

Al iniciar el presente apartado, se hace un recuento de los diferentes procesos de crecimiento por los cuales ha pasado Costa Rica a través de su historia; empezando por manifestar que existe un consenso por parte de las diferentes autoridades del sector. En el sentido que el país ha pasado de un proceso de crecimiento basado en la disponibilidad de recursos naturales, característico de los países menos desarrollados en los cuales la competitividad internacional se centraliza en el uso de una fuerza abundante de trabajo, con bajos niveles de calificación y suficientes recursos naturales y con bajos niveles de procesamiento y especialización, a un concepto de economía impulsado por la inversión.

Este nuevo concepto de desarrollo tiene que ver con la disponibilidad que poseen los recursos productivos de alcanzar una mayor especialización; es decir que el crecimiento económico está basado en la producción de bienes y servicios cada vez más sofisticados y con un valor agregado más alto. Además de que un país para colocarse dentro de este nuevo estrato productivo va a requerir de un recurso humano cada vez más calificado, una excelente infraestructura en transportes, telecomunicaciones, energía y otros servicios; así como una mayor competencia, tanto a nivel local como internacional.

El sector privado (empresarios nacionales) está obligado a lograr competitividad no sólo a nivel nacional si no también en el internacional y además presentar al país como un lugar atractivo para la inversión extranjera; el país requiere que los empresarios hagan esa

función. No obstante eso, ellos necesitan del apoyo estatal para lograrlo.

También hay otros factores que determinan la competitividad de los productos y que no están directamente relacionados con los empresarios; por ejemplo: la infraestructura portuaria, aeroportuaria, las carreteras, la calidad, cantidad, oportunidad y los precios de los servicios públicos son responsabilidades que el Estado debe resolver, aunque no necesariamente proveer

Por lo tanto, todos los sectores productivos del país requieren una acción inmediata para resolver los problemas actuales. Pero, más que eso, es necesario establecer un plan estratégico a largo plazo que le permita al Gobierno proveer las obras necesarias para canalizar una creciente producción nacional. (Vargas, 1999).

Sin embargo,, lograr ese objetivo no parece ser nada fácil con las condiciones actuales, en las cuales el país no ha podido ni siquiera establecer con precisión una política industrial que sirva de herramienta fundamental para obtener condiciones de ventaja en el siglo XXI.

Contrario a esto, en los últimos años la economía costarricense ha perdido dinamismo, tal y como se consigna a continuación:

“...En los últimos días, la prensa nacional nos ofrecía datos importantes sobre la encuesta que llevan a cabo los empresarios - cito a don Samuel Yankelewitz - y la situación es preocupante, porque la economía perdió dinamismo; los sectores agropecuarios y los de construcción están decreciendo aceleradamente y se vislumbra un estancamiento en el empleo.

El señor Yankelewitz atribuye el origen de esta situación al desarrollo de una economía dual, en la que luchan un grupo empresarial local, con condiciones poco competitivas, y otro dinámico de exportaciones, con regímenes especiales de exoneraciones.” (Vargas, 1999; 5).

Lo anterior es muy preocupante, pues no debe desconocerse que la economía en los

diferentes países del mundo, fundamenta su desarrollo económico en diversos campos en particular sobre aquellos en los cuales se basa gran parte de su economía; el caso costarricense no es la excepción a esa regla.

La industria es una de las actividades más representativas de la economía costarricense, pues alcanza el 22% del producto interno bruto. En este momento, según datos emitidos por la Caja Costarricense del Seguro Social, este sector es el responsable directo del 16% del empleo formal. Sin embargo, este porcentaje no incluye todas las actividades conexas al sector industrial, sobre todo en cuanto al sector servicios, pequeña y medianas empresas que suministran servicios a la industria, los talleres, las empresas comerciales y las actividades agrícolas que suplen materias primas a la industria.

Asimismo, el sector industrial es uno de los grandes exportadores. En Costa Rica desde 1998, el 56% de la exportación proviene de la actividad industrial, tanto en las actividades que se relacionan con la zona franca, como con el mercado interno, principalmente productor de alimentos.

La característica más importante de este sector es que está constituido por pequeñas y medianas empresas, en cuanto a número de empleados; en este caso se consideran empresas grandes las que cuentan con más de cien trabajadores, que corresponden a un 6% del número de empresas, las medianas a un 13%, las pequeñas a un 32% y las micro a un 49%.

En términos generales, el 94% de las empresas industriales de Costa Rica está integrado por pequeñas y medianas empresas y por microempresas. (Ruiz, 1999).

Con base en lo anterior, vale la pena hacer un alto en el camino y reflexionar sobre estas

cifras; ello por cuanto a menudo los pequeños empresarios, organizaciones y fundaciones que las aglutinan, manifiestan que a la Cámara de Industrias de Costa Rica, sólo les interesan las grandes industrias; sobre el particular, esta Cámara argumenta lo siguiente: "...Muchas veces se cree que el sector industrial, en este caso la Cámara de Industrias, representa a los grandes empresarios de este país; pero en realidad representamos a los pequeños y medianos empresarios, así como a los microempresarios .

En cuanto al destino de la producción de las diferentes industrias, las empresas formales de nuestro país son, aproximadamente, cuatro mil ochocientos treinta y ocho. Cuatro mil quinientas cincuenta y tres (94%) son de base local; es decir que venden su producción o parte de esta en el mercado interno y sólo doscientas ochenta y cinco (6%) están ciento por ciento en el mercado de exportación. Hay actividades de maquila y actividades de empresas de zona franca que sólo venden su producción fuera de Costa Rica, pero representan el 6% del total, la mayoría de las empresas están en los dos mercados. En cuanto a la cantidad de empleo formal, más de doscientos tres mil trabajadores pertenecen a este sector.

Alrededor de un 78%, ciento cincuenta y siete mil, lo aportan las empresas que venden en el mercado local; por eso, siempre hemos apoyado, y debemos seguir haciéndolo, la llegada de grandes empresas a nuestro país, porque generan más empleo - más de cuarenta y cinco mil empleos directos y de muy buena calidad (22%)- pero el empleo sigue ubicándose en la empresa de base local." (Ruiz, 1999).

Hay que destacar que se puede estar de acuerdo o no con este tipo de planteamientos e incluso se les puede valorar como parciales; pero hay algo que es cierto y que no puede

desconocerse: el hecho de que el sector industrial representa una microsociedad que la compone gran cantidad de ciudadanos, desde el agricultor cuando se trata de una agroindustria, el técnico en mantenimiento industrial, el especialista en control de calidad, aquellos ingenieros de producción, el misceláneo o el obrero menos calificado, hasta el profesional más versado en asuntos de negociación internacional. Por ello no se puede desconocer la importancia que el sector industrial tiene en la vida del país.

Todo lo anterior refuerza la necesidad que para Costa Rica tiene la definición de una política que proporcione los instrumentos necesarios al sector industrial, que le permita desarrollarse cada día más y lograr la tan ansiada competitividad, incrementar su desarrollo tecnológico y poder aumentar sus exportaciones.

La fórmula fundamental para lograr lo anterior radica en la política industrial que el país llegue a aprobar, sea definida como el conjunto de acciones que busquen el incremento de la producción destinada al mercado local e internacional y promuevan una estructura productiva con mayor valor agregado y contenido tecnológico.

Esa política industrial a la que se hace referencia debe contar con el esfuerzo no sólo del sector privado sino también del Gobierno (de sus instituciones, de la Asamblea Legislativa). Debe tratarse de fortalecer a estas empresas en el desarrollo sano y equilibrado de un mundo de globalización.

Dentro de la política industrial debe haber un mejoramiento generalizado del clima de inversión. No diferenciar entre inversión nacional e inversión extranjera. Tan importante es para el país un inversionista local que amplía su fábrica, como una gran empresa extranjera que viene a trabajar aquí.

Así como existen organizaciones específicas como la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), para atender la inversión extranjera, han de tenerse organizaciones para que el inversionista local encuentre las condiciones necesarias para subsistir. (Ruiz, 1999).

Esto es importante porque un país con un sector de la pequeña y mediana industria bien desarrollado y fortalecido y que además cuente con los instrumentos necesarios de respaldo, sin duda tendrá mucho que aportar y será fuente fundamental para una economía sana. En el mundo abundan ejemplos de ello, hay que recordar que muchos de los países que hoy gozan de una economía fuerte, se iniciaron con un sector PYMI bastante fuerte.

Esta tesis ha sido sostenida y abalada por personas que tienen una larga y reconocida experiencia en el campo del comercio y de la industria, al exponer que:

“...Ningún país del mundo puede alcanzar un desarrollo óptimo, si primero no se basó en las pequeñas y medianas industrias. Los países no se desarrollan al lado de las grandes empresas, ni siquiera un país tan fuerte económicamente como Estados Unidos. El avance económico de los últimos doce años ha sido por contribución absoluta de la pequeña empresa, eso los ha mantenido en un largo proceso de crecimiento económico” (Guzowski, 1999; 41).

En vista de esta realidad, hay que tomar muy en cuenta que si bien es cierto que una política industrial debe llevarla adelante el Estado, no debe ser solo éste; pues son varios los actores que se requiere que actúen en una forma sistemática; siendo ellos, el poder Ejecutivo, el Poder Legislativo las Cámaras Empresariales que representan precisamente a los industriales.

Es necesario que el Estado tome la prioridad en las acciones y que actúe de una

manera más sistemática; pero también que las instituciones de apoyo a la industria hagan mejor sus funciones y coordinen sus acciones efectivamente, mirando al Estado como a un gran facilitador.

Es definitivo que el sector de la industria nacional requiere urgentemente de una política industrial adecuada que le permita a las PYMI competir internacionalmente con aquellos productos de empresas de otros países que vienen a Costa Rica por medio de la apertura comercial y que además pueda acceder a nuevos mercados en el exterior; pues este sector enfrenta grandes retos en la era de la globalización.

Por ello, se debe plantear el apoyo y capitalizar la experiencia de aquellos países que han ido más rápido en apertura que Costa Rica; entre ellos Chile y Argentina, por mencionar sólo dos de los casos más sobresalientes.

En esos países la gente no cree en la libertad de mercado y que ello alcance todo. En el medio costarricense todavía hay economistas que dicen: “aquí abrimos y que el más fuerte se defienda”. No se han dado cuenta de que la globalización es el plato servido para que un grupo de empresas ya preparadas para esto asuman ventajas porque tienen la información, los recursos, los productos y el acceso a todos esos mercados, mientras que la empresa local no tiene esa exposición hacia los mercados internacionales, pues han tenido que desarrollar instrumentos para que esa empresa pueda mantenerse y centralizarse en el desarrollo (Ruiz, 1999).

Finalmente hay que indicar que la visión de la industria de cara al siglo XXI debe tener un respaldo estatal claro y bien definido, mediante la sanción de una ley de pequeña y mediana empresa, que reoriente al sector, lo provea de las herramientas necesarias y

adecuadas que lo fortalezcan, para que de esa manera se pueda insertar con seguridad en un mercado cada vez más globalizado como el actual y donde la competitividad se presenta cada vez más como el elemento clave para que la industria pueda proyectarse con fuerza de cara al presente milenio.

5.3. Expectativas de la industria costarricense de cara al siglo XXI

Seguidamente se indican las principales acciones que tanto entidades gubernamentales como privadas están desarrollando con el objeto de otorgar mayores y mejores herramientas al sector de las PYMI con el fin de que puedan llegar a tener un mayor desarrollo en beneficio de aquellos ciudadanos que las conforman y para el país en general.

Un paso importante en este sentido es el propósito que se ha fijado la Cámara de Industrias, en coordinación con la Asamblea Legislativa, de fomentar la reflexión acerca del papel de la pequeña y mediana industria en el desarrollo del país, los desafíos y las soluciones concretas que se puedan encontrar para afianzar este importante sector en el proceso de globalización.

Para ello se realizaron tres foros en la Asamblea Legislativa, los cuales trataron temas específicos como la visión de la industria de cara al siglo XXI, acciones hacia la internacionalización de la pequeña y mediana industria y finalmente “Hacia un sistema de apoyo a la industria costarricense”.

Como producto de este proceso de reflexión, surgió el interés en la Asamblea Legislativa de conformar una comisión especial que se avocara a la redacción de un

proyecto de ley para ser presentado ante el plenario, con la esperanza de que se llegue a convertir en una ley que permita la integración de un plan de desarrollo de las PYMI que promueva precisamente un sistema de apoyo a la competitividad industrial.

Esta ley es de gran importancia puesto que vendría a establecer un marco legal que regule en una forma clara todo lo que tiene que ver con el sector de la pequeña y mediana industria costarricenses, particularmente que permita lograr una articulación de todas las acciones que hoy se llevan a cabo por parte de diferentes instituciones en beneficio del sector.

En relación con este tema el diputado Guido Alberto Monge, quien es precisamente el presidente de esta comisión, manifestó su punto de vista en la entrevista que se le realizó el 16 de noviembre del 2000, en los siguientes términos:

“...En países como Taiwán y Singapur han articulado su inserción internacional mediante una plataforma de apoyo a la pequeña y mediana empresa. El sustento del crecimiento económico de esos países no se debe estrictamente al comportamiento de los sectores transnacionales o de las grandes empresas; sino que tiene que ver con una gran articulación que existe entre ese sector y el de la pequeña y mediana empresa. Lo que se estableció fue precisamente una política de encadenamiento en donde la participación del Estado fue fundamental sobre todo en relación con el incentivo y promoción de mecanismos institucionales, organizativos, gerenciales tecnológicos y si se requiere hasta culturales para promover una mayor articulación entre la pequeña y mediana empresa.

No sólo debe existir una política industrial explícita; sino que también debe plantearse una plataforma permanente que promueva, incentive y fomente en su conjunto al sector y que eso signifique una política estatal en materia industrial y no una política de gobierno. Esa política de estado debe ser respetada. Por ello considera que la manera de reflejar una política de gobierno debidamente consensuada es por medio de una ley PYME. La cual sin necesidad de ser reglamentista debe definir claramente las grandes áreas de desarrollo y de selectividad estratégica del sector de la micro, de la pequeña y la mediana empresa.” (Monge, 1999).

La posible aprobación de esta ley será una contribución trascendental para que muchas de las dificultades que hoy se le presentan al sector de la pequeña y mediana

industria, puedan ser subsanadas y el país pueda contar con un sector fuerte como éste que contribuya aún más con el desarrollo.

Pero además de lo anterior, también hay otros importantes esfuerzos que el Gobierno realiza en beneficio y apoyo del sector, un caso concreto es el plan que ha decidido implantar el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), denominado “Sistema de Apoyo a la Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas”, el cual fue expuesto por Samuel Guzowski, quien fungía en ese momento como Ministro de Economía Industria y Comercio, en los siguientes términos:

“...El objetivo se plantea bajo el fortalecimiento del ambiente de las PYMI, todo con una política seria y articulada con los sectores empresariales, intelectuales y financieros del país. Añadió que para lo mismo se efectuaron una serie de talleres, con el fin de analizar los diferentes capítulos que encierra el proyecto.

En cuanto al acceso al crédito, el funcionario del Gobierno comentó que el Banco Nacional anunció hace varios días un incremento del 300% para la pequeña y mediana empresa, igualmente lo hizo el Banco Popular, esperamos que toda la banca nacional siga el ejemplo de estos dos bancos” (Morales, 2000; 7)

A este esfuerzo se han unido el sector académico del país, por cuanto tiene que darse el desarrollo y transferencia de tecnología, así como una educación y modernización en todos los niveles, por tal razón tanto las universidades, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), como los colegios técnicos y vocacionales están haciendo su aporte para contribuir en esta importante tarea de lograr un mayor desarrollo para el sector de la pequeña y mediana empresa costarricenses, lo cual se refleja con hechos concretos,

“...Precisamente el INA anunció ayer que destinará cerca de 500 millones de colones de su presupuesto ordinario para formar entre 2000 y 3000 trabajadores en los sectores agropecuarios, industria, hotelería y turismo.

Una de las metas planteadas por esa entidad educativa es que se puedan vender servicios de capacitación en las áreas que se requieren, es decir que las Pymi que califiquen puedan vender servicios de formación.

La denominada gestión de apoyo, según se expuso, estaría encabezada por las Pymi, para

luego encadenarlas con las diferentes cámaras, pasando luego al enlace con el MEIC, en donde se ejecutarán acciones en campo como la comercialización, la vinculación, el financiamiento, la desregulación, la asistencia técnica, la innovación y el desarrollo.” (Morales, 2000; 7).

Como parte de este esfuerzo conjunto entre autoridades gubernamentales y del sector privado en beneficio de las PYMI, el Gobierno impulsa un plan de trabajo para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), con el objeto de crear un ambiente favorable que permita generar las ventajas necesarias y requeridas para insertarse exitosamente en el proceso productivo; el plan al cual se ha hecho referencia cuenta con un temario sumamente amplio y específico tal y como se menciona a continuación:

“...Los ejes temáticos centrales del plan son: capacitación, crédito, asistencia técnica, innovación tecnológica y comercialización. El viceministro de economía, Miguel Caravaguías, explicó que el Gobierno genera una discusión en términos de fortalecer las Pymes, cuyo elemento fundamental es mejorar la competitividad de ese sector.

Los principales temas son la comercialización, financiamiento, asistencia técnica y capacitación, desregulación, e investigación y desarrollo. Afirma que existen diferentes acciones distribuidas en varias instituciones, por lo que la labor consiste en canalizar esos pequeños hilos y convertirlos en lo que el viceministro llamó “un gran alambre”, para que el pequeño empresario sienta que se le está apoyando.

Asegura que en ello es crucial la activa participación del sector privado, en donde el Ministerio de Economía fungirá como un articulador con las instituciones públicas, como PROCOMER, INA, los bancos y las universidades” (Cabezas, 2000; 18A).

Un elemento por destacar en el presente apartado es que como parte de la proyección que el sector debe tener hacia futuro para obtener una mayor consolidación y crecer cada día más, está estrechamente relacionado con la posibilidad de proyectarse internacionalmente, concretamente con un aumento en las exportaciones internacionales; en tal sentido el Gobierno busca establecer los mecanismos adecuados para lograr ese

objetivo; para ello el Programa Nacional de Atención a las Pequeñas y Medianas Empresas cuenta con un fondo de 500 millones de colones.

Precisamente por medio de un programa de asistencia técnica y capacitación, respaldado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Economía Industria y Comercio, las pequeñas y medianas empresas buscan como optimizar su calidad, aspecto que ha sido resaltado por el Dr. Miguel Angel Rodríguez, Expresidente de la República, como se menciona a continuación:

“...Según Rodríguez, el objetivo primordial es preparar a las empresas para que ingresen a los mercados internacionales, sustentados en los procedimientos de calidad de las normas ISO-9000. Las empresas tienen el reto de alcanzar en un año, los estándares de calidad y competitividad necesarios para competir en mercados más exigentes, así como convertirse en proveedores de industrias de alta tecnología establecidas en Costa Rica. El programa cuenta con un fondo de 500 millones de colones y actualmente 150 pequeñas empresas se están viendo beneficiadas con asistencia técnica y capacitación. El INA brinda capacitación en temas como el crédito, innovación tecnológica y comercialización.

Las empresas que califican dentro del Programa Nacional de atención a las PYMES, son aquellas que tienen entre cinco y menos de 100 trabajadores.” (Rojas, 2000; 7).

El deseo de la presente administración por realizar un trabajo arduo en beneficio de este sector, que al finalizar pueda dar las primeras muestras de los resultados alcanzados, ha llevado incluso al establecimiento de alianzas estratégicas entre dos o más instituciones de gobierno, en procura de aunar esfuerzos que permitan a las pequeñas y medianas empresas desarrollarse cada día más; este es el caso del Banco Nacional y del Ministerio de Economía Industria y Comercio, quienes firmaron un convenio para otorgar mayores facilidades de crédito a los pequeños y medianos empresarios en los siguientes términos:

“...Bajo la perspectiva de que la pequeña y mediana empresa pueden constituirse en la base de desarrollo para el país, el Gobierno de la República continúa implementando una serie

de mecanismos para promover su desarrollo. Ayer, mediante la firma de un convenio entre el Banco Nacional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, las denominadas PYMIS (micro, pequeña y mediana empresa), tendrán mayor facilidad a la hora de acceder al crédito". (López, 2000; 6)

Otros esfuerzos importantes que se realizan en este sentido son los impulsados por el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER); en el caso particular del MEIC, esta Institución está teniendo contactos directos para lograr una vinculación entre el sector productivo y los organismos de investigación de los diferentes centros de estudio.

Por otra parte, ha diseñado también el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC), el cual una vez que es consultado por el empresario, le otorga la más variada información sobre el sector.

Además PROCOMER ha desarrollado un programa denominado "creando exportadores", el cual se ejecuta mediante el desarrollo de cursos por espacio de un año, al cabo del cual se capacita a los pequeños empresarios en temas relacionados con la exportación, principalmente de productos no tradicionales.

Al concluir el presente apartado, se desprende que en la actualidad tanto las entidades gubernamentales como las privadas, se encuentran desarrollando políticas y programas en un intento por mejorar el sector de la pequeña y mediana empresa costarricense, pero aún queda mucho por hacer en tal sentido, particularmente en lo que tiene que ver con la reducción de trámites burocráticos y el acceso a facilidades de financiamiento.

Todos los esfuerzos que en este momento se hacen por parte de diferentes sectores, son acciones aisladas que no representan exactamente la solución a los problemas; ello

por cuanto no existen acciones ni políticas concretas que en el corto o en el largo plazo aseguren un futuro promisorio para el sector. Lo anterior sólo se logrará si se aprueba una ley que contenga la normativa adecuada capaz de lograr la integración de todo el sector como parte de una política propiamente de estado y no de un determinado gobierno, como tradicionalmente se ha acostumbrado en Costa Rica.

A partir de ese momento podría existir una expectativa real de que el sector llegue a fortalecerse y dinamizarse, sentándose de esta manera las bases firmes para que éste lejos de reducirse, pueda ampliarse aportando un mayor beneficio a la economía y el desarrollo social de Costa Rica.

CAPÍTULO VI

EL CEFOF Y SU APOORTE AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA COSTARRICENSE

Este último capítulo tiene como finalidad demostrar el aporte que la cooperación técnica japonesa transferida a través del CEFOF ha tenido en el desarrollo del sector de la pequeña y mediana industria costarricenses.

Para la realización de esta investigación de campo se utilizó como técnica la entrevista estructurada (ver anexo # 4), la cual fue aplicada a 50 empresas, que finalmente se constituyeron en la muestra estadística para tales efectos. No obstante lo anterior, al final las industrias que estuvieron en disposición de contestar la entrevista se redujo a 30.

Es importante destacar que aún cuando el margen de no respuesta se puede considerar alto, alrededor de un 40%; lo cierto es que para el medio latinoamericano, esto se considera dentro de lo normal y en el caso particular de la presente investigación, el resultado final no se vio sesgado por cuanto hubo representatividad de todo el sector

6.1. Metodología del trabajo de campo

Lo primero que se hizo fue contactar al Centro para solicitar información relacionada con el número de pequeñas y medianas industrias costarricenses que en el período que

comprende la investigación, habían recibido los servicios del CEFOF; la información que se obtuvo sobre el particular fue que el número de esas empresas ascendía a 200.

Para hacer el contacto con las empresas se contó con el valioso apoyo y colaboración del Director Ejecutivo de dicha Institución, quien dirigió una nota a cada una de las empresas donde indicaba las razones de la investigación que se estaba llevando a cabo y el interés de que contestaran el cuestionario que se les estaba enviando..

Es importante destacar que como se indicara con anterioridad, el marco muestral escogido se concretó específicamente en las industrias que se han visto beneficiadas por el Centro y no tomando en cuenta la totalidad de las PYMI del país.

Además la muestra fue seleccionada con base en el aporte que las industrias pudieron realizar desde su creación al desarrollo productivo del país y la relación que éstas han tenido con el CEFOF, elemento que prueba la eficacia de recibir apoyo externo a través de la cooperación internacional.

La entrevista contó con preguntas tanto abiertas como cerradas, ya que se creyó que haciéndola mixta se obtendrían resultados que serían de mayor sustento y, por ende, facilitarían el análisis de la investigación. La entrevista fue enviada a las empresas por vía fax y las respuestas se recibieron por esta misma forma.

La encuesta fue contestada en un 60 %, factor que permitió obtener resultados equitativos y cumplir con las expectativas planteadas.

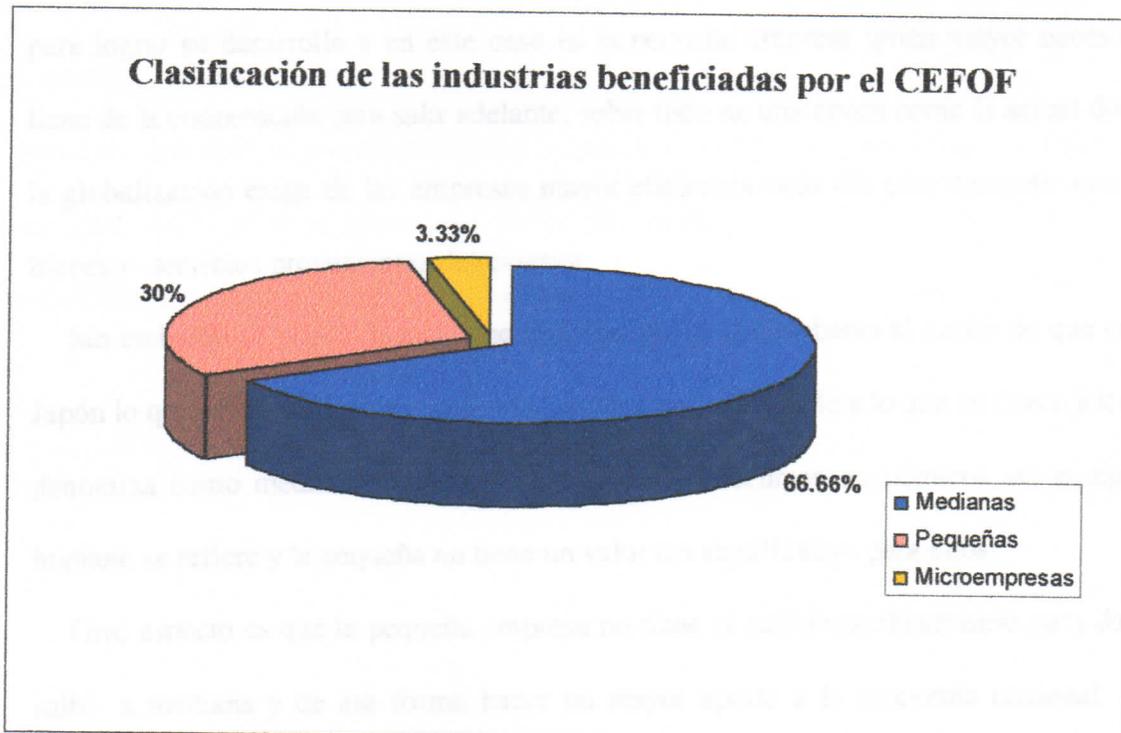
A continuación se procede a la exposición científica de los datos obtenidos del trabajo de campo, lo cual son ni más ni menos las manifestaciones de las empresas sobre lo que ha significado para el sector de la pequeña y mediana industria costarricenses, la

cooperación japonesa aportada al país y transferida a dicho sector por medio del CEFOF durante el período que comprende la investigación.

6.1.1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIADAS POR EL CEFOF

Según la investigación realizada y con base en la muestra escogida, veinte de las industrias que reciben los servicios del CEFOF se clasifican como medianas, lo que significa un porcentaje del 66.66 % del total de las empresas que contestaron la entrevista; mientras que nueve de ellas se catalogan como pequeñas para un 30 % del total y una de ellas se catalogó como microempresa para un 3.33 % del total.

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración propia

La información consignada en el presente gráfico demuestra que dentro del sector de

la pequeña y mediana industria costarricenses que utiliza los servicios del CEFOF, el porcentaje mayor de ellas lo constituyen las medianas, las cuales pueden desarrollar un trabajo a nivel empresarial que requiera no sólo de capacidad en recurso humano sino de medios económicos para hacerlo.

Éste es un aspecto que llama la atención si se toma en cuenta que son precisamente las pequeñas empresas las que más requieren de la ayuda de la cooperación internacional; sin embargo, en los datos aportados por la encuesta se indica una diferencia sustancial entre la cantidad de medianas empresas que se están viendo beneficiadas en relación con el número de aquellas denominadas pequeñas.

Este aspecto invita a la reflexión si se toma en cuenta que la cooperación que otorga un país a otro debe destinarse al apoyo de aquellos sectores que más dificultades tienen para lograr su desarrollo y en este caso es la pequeña empresa quien mayor necesidad tiene de la cooperación para salir adelante; sobre todo en una época como la actual donde la globalización exige de las empresas mayor eficiencia cada día para competir con los bienes y servicios provenientes del exterior.

Sin embargo se puede deducir que esta realidad podría deberse al hecho de que en el Japón lo que se cataloga como pequeña empresa es comparable a lo que en Costa Rica se denomina como mediana en lo que a contenido de recursos económicos, de equipo y humano se refiere y la pequeña no tiene un valor tan significativo para ellos.

Otro aspecto es que la pequeña empresa no tiene el suficiente dinamismo para dar el salto a mediana y de esa forma hacer un mayor aporte a la economía nacional; esta valoración deja en clara desventaja a las pequeñas empresas con respecto de las

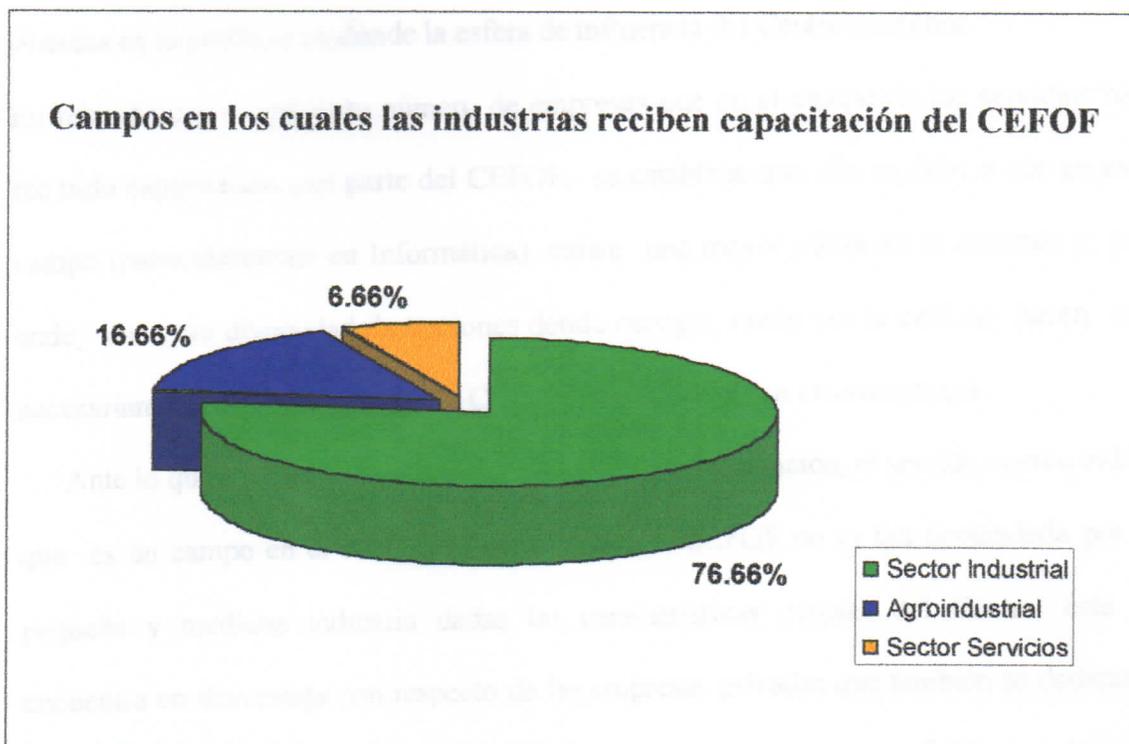
medianas. Esta situación se ve agravada por el hecho de que esas empresas carecen de los recursos necesarios para invertir en diferentes campos para lograr su desarrollo.

En un país en vías de desarrollo como Costa Rica, el sector de las PYMI es sumamente amplio tanto por estar compuesto por una gran cantidad de pequeñas unidades de desarrollo, como por la diversidad de actividades a las cuales se dedican.

Esta realidad despertó el interés por conocer qué actividades del sector industrial nacional se están viendo mayormente beneficiadas con la cooperación internacional y en este caso en particular, por aquella transferida a través del CEFOF; en tal sentido hay que aclarar que el Centro ya tiene definido claramente los campos de las industrias a las cuales brinda sus servicios. Sin embargo, el interés principal se centró en conocer en forma individual en qué campos se ubica el mayor número de empresas que reciben capacitación.

Sobre el particular, la investigación reveló que un 76.66 % de las empresas que utilizan los servicios del CEFOF se encuentran dentro del sector industrial, un 16.66 % en el campo de la agroindustria y un 6.66 % corresponden al sector de los servicios.

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración propia

Los datos consignados en este gráfico demuestran que es precisamente el sector de la industria el que mayor uso hace de los servicios que presta el Centro; situación que puede considerarse incluso como lógica si se toma en cuenta que en los últimos años, el país ha dado un fuerte impulso al sector industrial; reconociéndole de esa manera el gran dinamismo que ha tenido y el aporte que ha venido dando a la economía nacional.

En contraste con lo anterior, se refleja que son pocas las empresas que en la rama de la agroindustria se han visto beneficiadas con esta cooperación; se deduce que esta situación se ha dado y se sigue produciendo debido a la fuerte crisis por la cual ha atravesado el sector agrícola costarricense en los últimos años; otro aspecto que se puede

indicar como razón para que esa situación se presente, es el hecho de que un alto porcentaje de las empresas que se dedican a ese campo de la industrias se encuentran situadas en la periferia en donde la esfera de influencia del Centro es menor.

En relación con el reducido número de empresas que en el campo de los servicios han recibido capacitación por parte del CEFOF, se establece que ello se debe a que en este campo (particularmente en Informática) existe una mayor oferta en el mercado y, por ende, una gran diversidad de opciones dónde escoger, razón por la cual no hacen uso necesariamente de los servicios del Centro, como si lo harían en otro campo.

Ante lo que reflejan los datos obtenidos de esta investigación, el sentido común indica que es un campo en el cual la capacitación del CEFOF no es tan demandada por la pequeña y mediana industria dadas las características propias del Centro, éste se encuentra en desventaja con respecto de las empresas privadas que también se dedican a la oferta de servicios en este campo y quienes tienen mayores posibilidades de estar renovando con mayor frecuencia su tecnología; situación que como se mencionara con anterioridad no puede ser realizada por el CEFOF.

6.1.2. CAMPOS EN LOS CUALES LAS PYMI RECIBEN COOPERACIÓN DEL CEFOF

Persiguiendo siempre el objetivo primordial que se propuso con la realización de esta tesis y reconociendo la alta calidad de la cooperación que aporta Japón, se consideró que la investigación podría brindar un aporte mayor si se llegaban a conocer con profundidad, los principales campos en los que la pequeña y mediana industria

costarricenses se han visto beneficiadas y que permitiera valorar con mayor propiedad el aporte real que el Centro ha hecho al desarrollo del sector de las PYMI en Costa Rica.

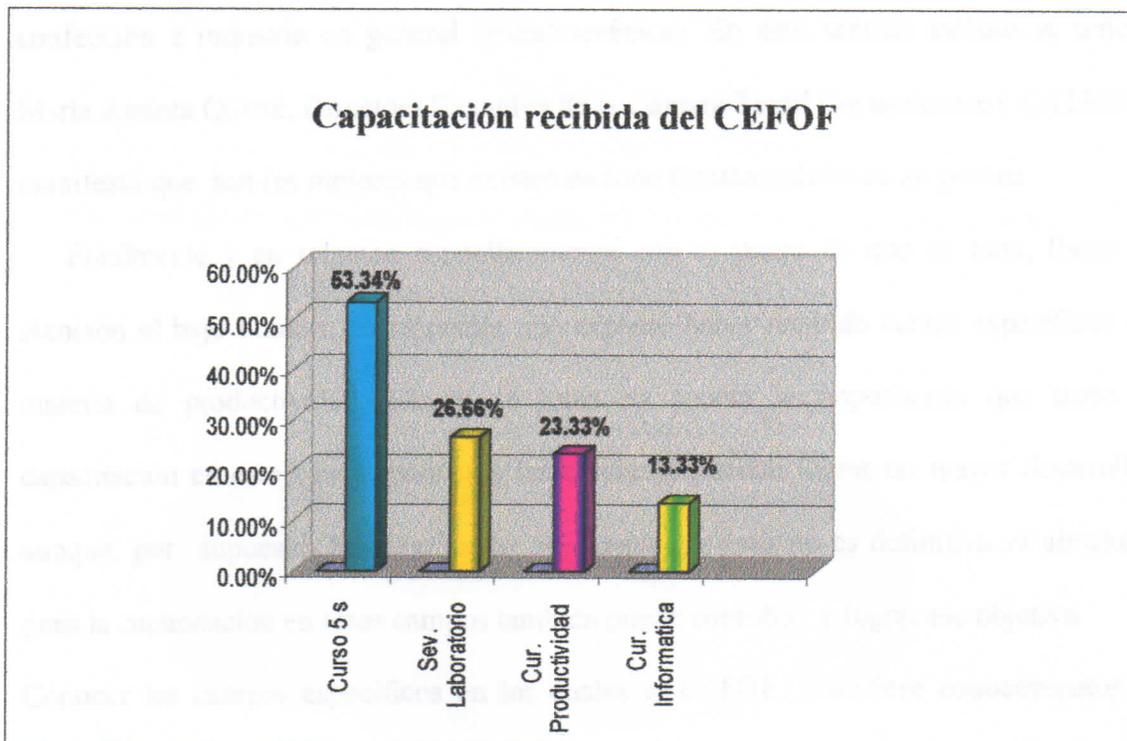
Al respecto ha quedado demostrado que del 100 % de las empresas que respondieron la encuesta, el 53.33 % manifestó que han recibido capacitación en Programas de 5 S, herramienta insigne impulsada por Japón y con la cual ha obtenido grandes resultados al ser aplicada precisamente al sector de las PYMI en ese país.

Por otra parte, un 26.66 % indica haber recibido los servicios de laboratorio; en este sentido debe reconocerse con toda honestidad que los laboratorios instalados en el Centro están equipados con tecnología japonesa de punta. Un 23.33 % del total de las empresas encuestadas manifestó coincidentemente haber recibido cursos en el campo de la productividad; elemento que es de mucha relevancia pues precisamente es uno de los objetivos que se persiguen con este tipo de cooperación.

Además hay que destacar que el 13.33 % de las empresas que respondieron la encuesta coincidió en expresar que había recibido cooperación en el campo de la Informática.

En grado menos significativo, las empresas manifestaron haber recibido cooperación en los campos de los recursos humanos, metrología, calibración de equipos, ISO-9000 y microbiología; pero en estos campos las empresas coincidentes no sobrepasan de dos en el total de las empresas que contestaron la encuesta, razón por la cual se consideran como poco relevantes.

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración personal

La información que se obtuvo como resultado de aplicar este trabajo de campo, demostró una clara predilección por parte de las empresas por los Programas de 5 S; se puede inferir que ello se debe a los buenos resultados que ha dado en Japón la aplicación de dichos programas en el sector de su pequeña y mediana empresa, además por el hecho de haber sido desarrollado por ese país, las empresas consideran que contiene ideas innovadoras que permiten el desarrollo de la calidad y la productividad.

Otro aspecto por destacar es que las empresas utilizan los laboratorios del Centro por reconocer que están equipados con tecnología japonesa de punta, razón por la que confían

plenamente en ellos para la realización de las pruebas de los productos de sus empresas particularmente en los campos de la industria alimentaria, textil y de la confección e industria en general (metalmecánica). En este sentido incluso la señora María Aminta Quirse, Directora Ejecutiva de la Cámara Textil Costarricense (CATECO) manifestó que son los mejores que existen en todo Centroamérica en su género.

Finalmente y en relación específicamente con el punto de que se trata, llama la atención el bajo número de empresas que expresó haber recibido cursos específicos en materia de productividad, ello si se toma en cuenta la importancia que tiene la capacitación en este campo para que las empresas puedan lograr un mayor desarrollo; aunque, por supuesto, hay que tomar en cuenta que esto no es definitivo ni absoluto, pues la capacitación en otros campos también puede contribuir a lograr ese objetivo.

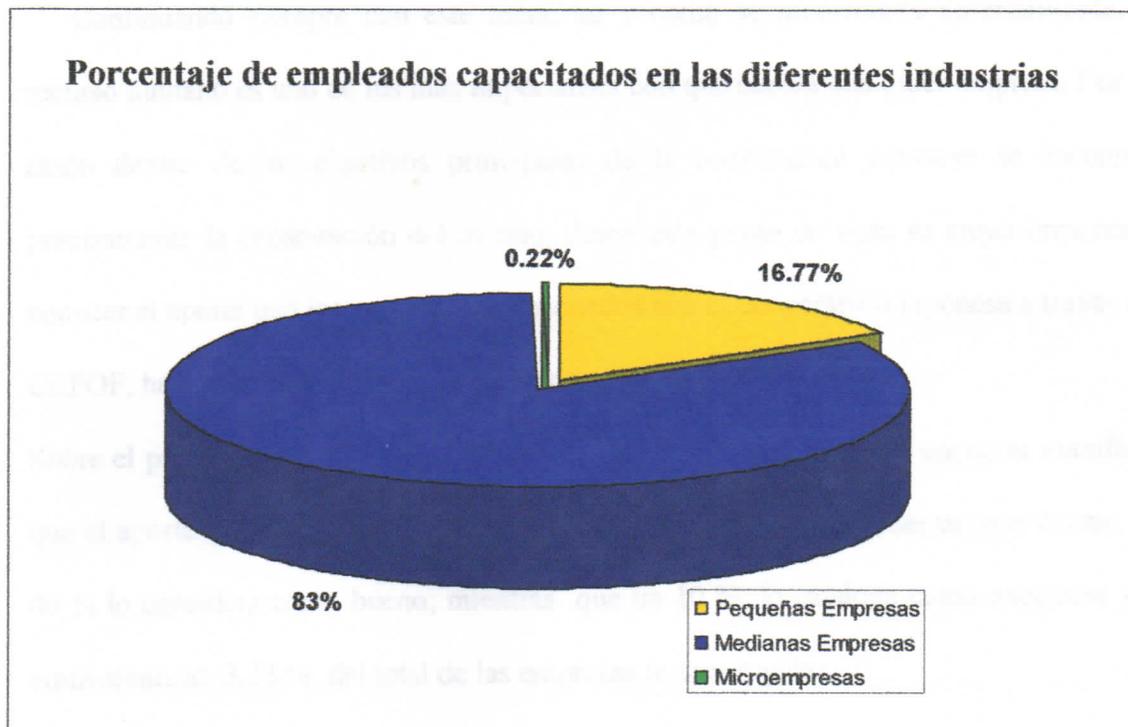
Conocer los campos específicos en los cuales el CEFOF transfiere conocimientos al sector de las PYMI es importante por las razones que anteriormente se expusieron; sin embargo, en materia de administración de empresas existe un principio que indica que el mayor capital con que cuenta cualquier empresa es su recurso humano.

Por tal razón en esta investigación se quiso reflejar mediante la muestra estadística escogida, el número de empleados que el Centro capacitó en estos años en las diferentes industrias.

Sobre este aspecto en particular, la investigación demostró que de las 30 industrias encuestadas respondieron que un total de 453 de sus empleados se han visto beneficiados con la cooperación japonesa, de los cuales 76, un 16.77 % del total, fueron capacitados en las pequeñas empresas; 376, que representan un 83% , se les capacitó en las medianas

empresas; mientras que uno un 0.22 %, fue capacitado en una microempresa.

GRÁFICO 4



Fuente: Elaboración propia

La valoración de los datos recabados demostraron que el mayor número de empleados capacitados por el CEFOF se encontraba ubicado en la mediana industria. Se puede deducir que esta realidad se da por tres razones principales; una que la mediana industria cuenta con una mayor disponibilidad de recursos económicos para invertir en la capacitación de su recurso humano, segunda que cuenta con un mayor número de empleados en promedio que las pequeñas empresas y la tercera que siempre ha existido un interés particular de Japón por apoyar principalmente a la mediana empresa que según

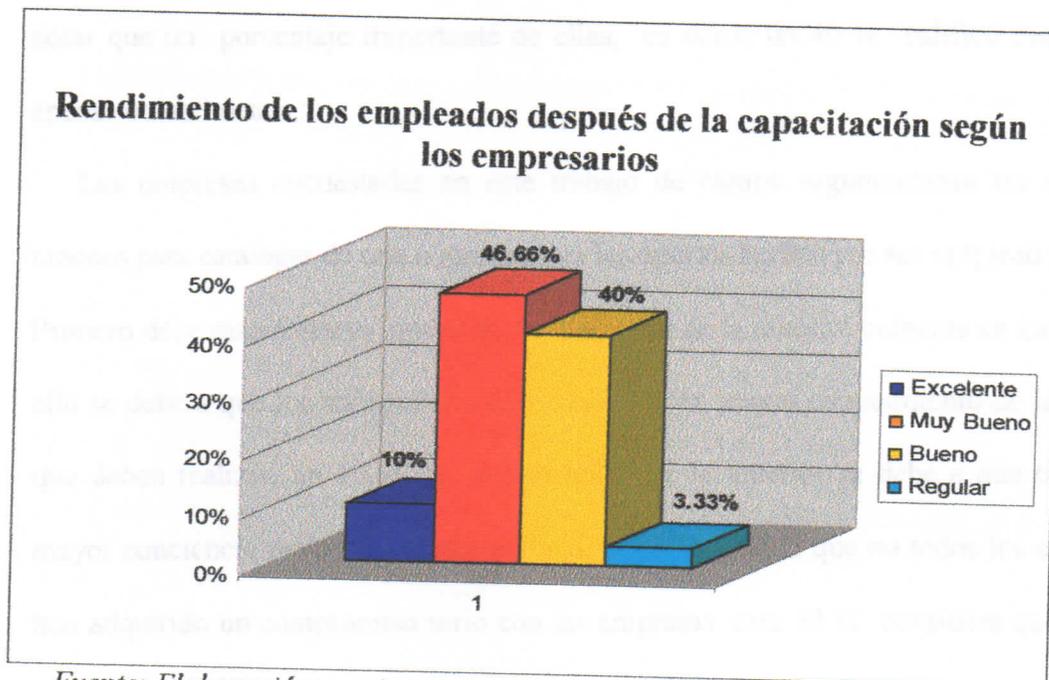
su concepto, es la que mayor aporte da al desarrollo económico.

Como corolario se puede establecer que definitivamente la mediana empresa por las razones anteriormente apuntadas, es la que mayor beneficio ha obtenido de esta cooperación y, por ende, la que más posibilidades de desarrollo ha tenido.

Continuando siempre con este tema, tal y como se mencionara anteriormente, el recurso humano es uno de los más importantes con que cuenta cualquier empresa. Por tal razón dentro de los objetivos principales de la cooperación japonesa se encuentra precisamente la capacitación del mismo; desde este punto de vista se creyó importante conocer el aporte que los empleados capacitados con la cooperación japonesa a través del CEFOF, han dado a cada una de las industrias en las cuales trabajan.

Sobre el particular, un 46.66 % de las empresas que respondieron la encuesta manifestó que el aporte que brindan estos empleados a sus respectivas empresas es muy bueno, un 40 % lo considera como bueno; mientras que un 10 % lo cataloga como excelente y el equivalente al 3.33 % del total de las empresas lo cree regular.

GRÁFICO 5



Fuente: Elaboración propia

Lo anterior refleja que a nivel general las empresas se encuentran satisfechas con el aporte hecho por los empleados capacitados por el CEFOF; ello se hace patente al observar que conjuntamente el 86.66 % del total de las empresas encuestadas han escogido el rango de bueno o muy bueno para catalogar los aportes brindados por dichos empleados a sus empresas.

Un aspecto por destacar en relación con este punto es que las respuestas se encuentran sumamente polarizadas; pues en contraste con lo anterior, sólo un 10 % de ellas catalogan los aportes de los empleados a las empresas como excelentes y en el otro extremo, sólo un 3.33 % estima esos aportes como regulares.

De lo anterior se deduce que las industrias catalogan en términos generales como

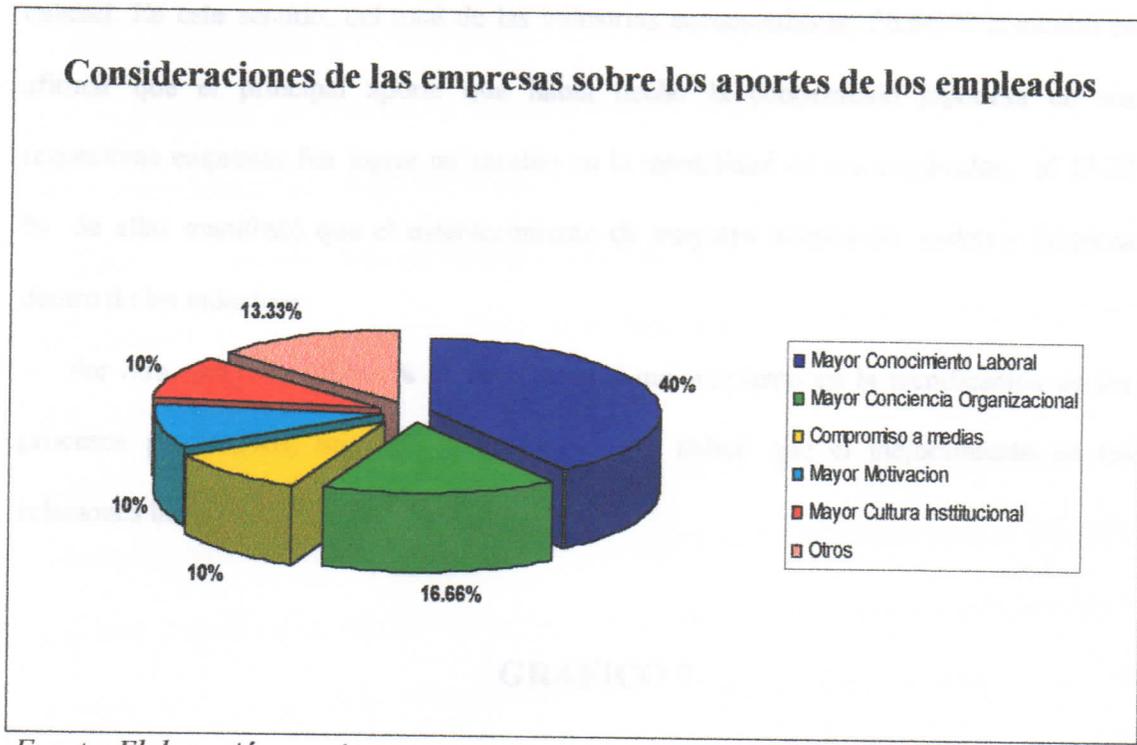
positivos los aportes hechos por los empleados en cada una de sus empresas; aunque probablemente y como es normal, esperan algo más de ellos; lo anterior se extrae al notar que un porcentaje importante de ellas, es decir, un 40 % calificó esos aportes apenas como buenos.

Las empresas encuestadas en este trabajo de campo argumentaron las siguientes razones para catalogar de una u otra manera los aportes hechos por sus empleados:

Primero debe manifestarse que el 40 % del total de la muestra coincide en indicar que ello se debe a que los trabajadores han adquirido un mayor conocimiento de las labores que deben realizar, un 16.66 % argumentó que lo anterior se debe a que tienen una mayor conciencia del orden organizacional, el 10 % indicó que no todos los empleados han adquirido un compromiso serio con las empresas, otro 10 % considera que la razón para que dichos aportes se cataloguen de esa manera es que los empleados han recibido una mayor motivación, otro 10 % expresa que la razón se fundamenta en una mayor cultura institucional del empleado.

Finalmente otros razonamientos dados por las empresas, tienen que ver con más profesionalismo, mayor conciencia en la realización de su trabajo y poco compromiso con la empresa; apenas alcanzan un 13.33 % en conjunto.

GRÁFICO 6



Fuente: *Elaboración propia*

Todo lo anterior revela que en general las industrias incluidas en la muestra coinciden en manifestar que la capacitación que los empleados han recibido del CEFOF se ha traducido en un mayor aporte para ellas.

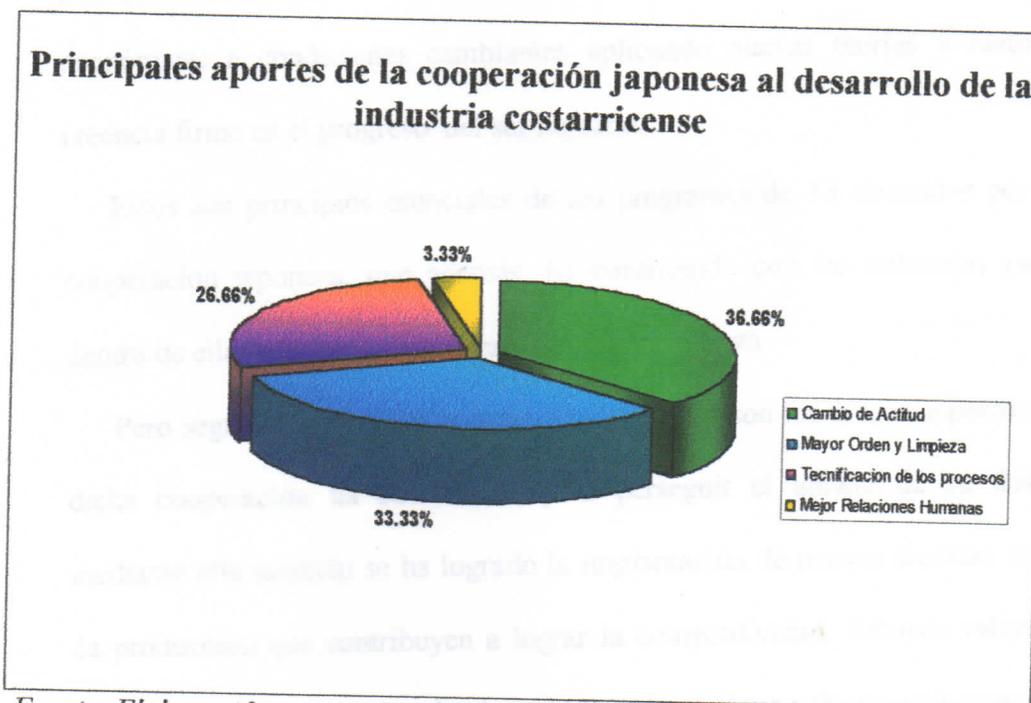
6.2. APORTE DE LA COOPERACIÓN JAPONESA AL DESARROLLO DE LAS PYMI

En el presente apartado de este capítulo y respaldado en los datos estadísticos proporcionados por el trabajo de campo, lo primero que se hace es exponer el criterio de las diferentes industrias en relación con los principales aportes que la cooperación

japonesa transferida por medio del CEFOF ha hecho al desarrollo de la productividad y la calidad. En este sentido, del total de las industrias encuestadas un 36.66 % coincidió en afirmar que el principal aporte que había hecho la cooperación japonesa en sus respectivas empresas fue lograr un cambio en la mentalidad de sus empleados, el 33.33 % de ellas manifestó que el establecimiento de mayores niveles de orden y limpieza dentro de las industrias.

Por otra parte, un 26.66 % expresó que el mejoramiento en la tecnificación de los procesos productivos; mientras que un 3.33 % indicó que el mejoramiento en las relaciones humanas.

GRAFICO 7



Fuente: Elaboración propia

La información vertida por parte de las industrias durante la investigación ha permitido comprobar con satisfacción que el principal aporte que la cooperación japonesa ha hecho en beneficio del desarrollo de la productividad y la calidad de las industrias, tiene que ver con un cambio de actitud mental en los trabajadores en relación con las labores que desarrollan en las empresas.

Éste es un aspecto importante y alentador si se toma en cuenta que por su misma idiosincrasia, el costarricense es reacio a someterse a regímenes disciplinarios, aspecto que caracteriza al trabajador japonés y que es condición indispensable para que las industrias logren un mayor desarrollo. Si se toma en cuenta que la productividad es, sobre todo, una actitud de la mente que busca mejorar continuamente todo lo que existe y que está basada en la convicción de que uno puede hacer las labores mejor hoy que ayer y mejor mañana que hoy. Además, requiere esfuerzos sin fin para adaptar actividades económicas a condiciones cambiantes aplicando nuevas teorías y métodos. Es una creencia firme en el progreso del ser humano.

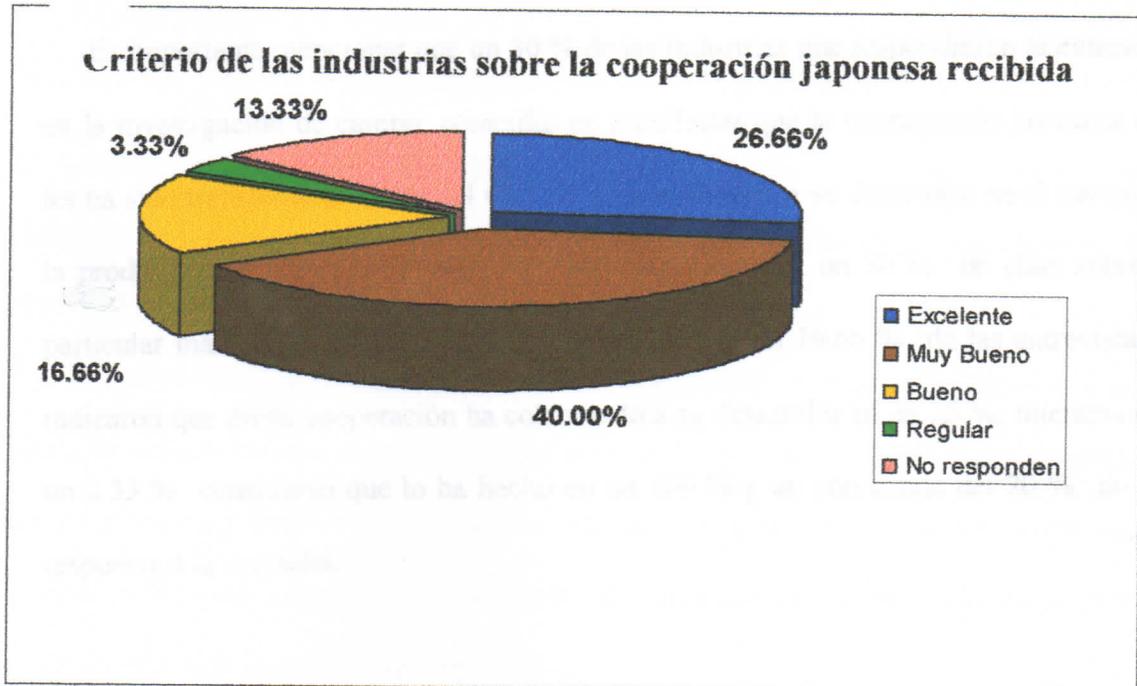
Estos son principios esenciales de los programas de 5S obtenidos por medio de la cooperación japonesa, que además, ha contribuido con las industrias para establecer dentro de ellas mayores estándares de orden y limpieza.

Pero según las industrias beneficiadas, éstos no son los únicos aspectos en los cuales dicha cooperación ha contribuido para perseguir el anhelo de su desarrollo, pues mediante ella también se ha logrado la implantación de nuevas técnicas en los procesos de producción que contribuyen a lograr la competitividad. Además valoran como muy provechoso que se haya inculcado en los empleados una cultura institucional, es decir que

cada vez se sientan más compenetrados con la empresa para la cual trabajan.

Dichosamente, mediante la presente investigación, se logró plasmar el sentir de los beneficiarios en relación con la cooperación japonesa que mediante el CEFOF han recibido; sobre este particular la información recabada da a conocer que del total general de las empresas que respondieron a la encuesta, el 40 % coincidió en manifestar que dicha cooperación es muy buena, un 26.66 % la consideró como excelente, el 16.66 % la catalogó como buena, mientras que un 3.33 % la calificó de regular y finalmente un 13.33 % no respondió.

GRÁFICO 8



Fuente: Elaboración propia

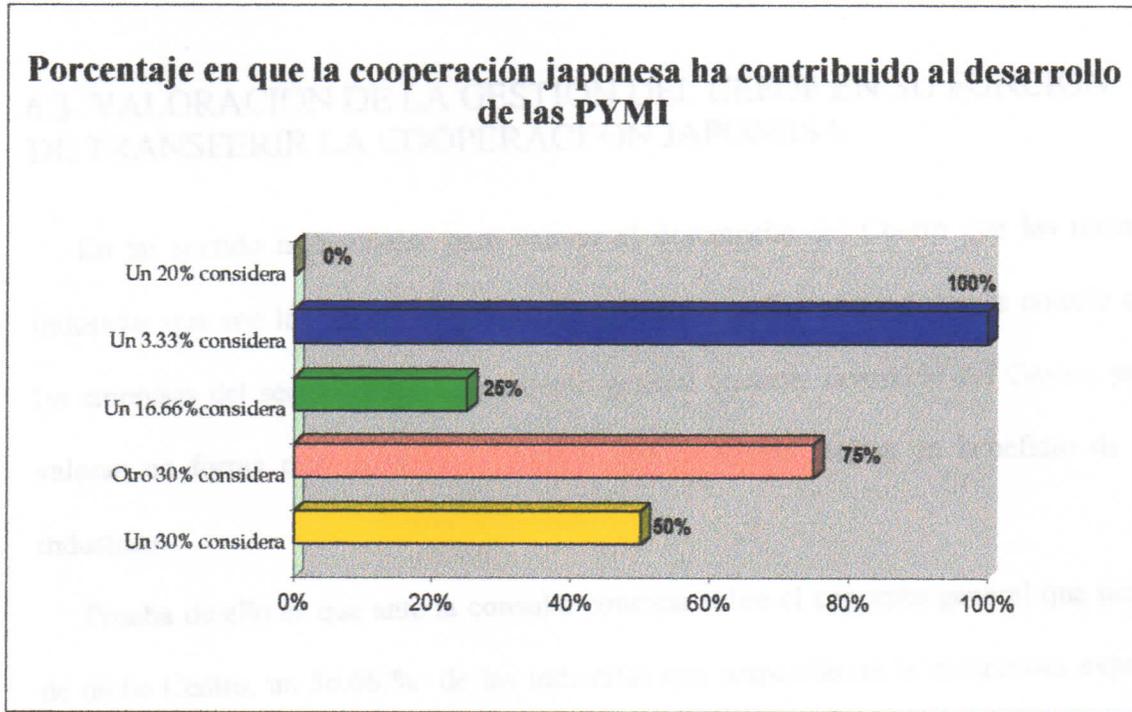
De los conceptos anteriormente expuestos se puede establecer que las empresas beneficiarias tienen un alto concepto de esta cooperación; prueba de ello es que un porcentaje superior al 65 %, le otorga una calificación superior a muy buena y un monto superior al 25 % la califica de excelente.

Se deduce de ello que dichas percepciones se deben a que a la cooperación japonesa a través del tiempo se le ha considerado como de alta calidad, valorándose su gran contenido científico y tecnológico, lo cual ha contribuido con el desarrollo de importantes sectores en los países en los cuales se ha puesto en práctica.

En relación con este tema y siempre con el interés por conocer más sobre el grado de satisfacción que las industrias tienen en relación con esta cooperación; va muy relacionado con el grado de desarrollo que las mismas han logrado mediante su implementación.

Es importante mencionar que un 30 % de las industrias que respondieron la entrevista en la investigación de campo, coincidió en manifestar que la cooperación japonesa que les ha sido transferida a través del CEFOF ha contribuido a su desarrollo en el campo de la productividad y la calidad en un 50 %, por otra parte un 30 % de ellas sobre el particular manifestaron que lo ha hecho en un 75 %, un 16.66 % de las entrevistadas indicaron que dicha cooperación ha colaborado a su desarrollo en un 25 %; mientras que un 3.33 % consideran que lo ha hecho en un 100 % y un porcentaje del 20 % no dio respuesta a la consulta.

GRAFICO 9



Fuente: Elaboración propia

Las empresas que reciben la cooperación japonesa a través del CEFOF, en una forma mayoritaria coinciden en indicar que ésta ha contribuido en forma significativa al desarrollo de la productividad y la calidad.

Los datos extraídos refieren que un 63.33 % de dichas empresas coincide en indicar que ello se ha producido en porcentajes de entre un 50 % y un 75 %; éste es un elemento muy valioso para tener en cuenta debido que ello es una muestra fehaciente de que los mismos industriales reconocen en la cooperación japonesa un elemento muy importante para mejorar el desarrollo de las empresas.

Este elemento refuerza la tesis de que cooperaciones como éstas son las que el país

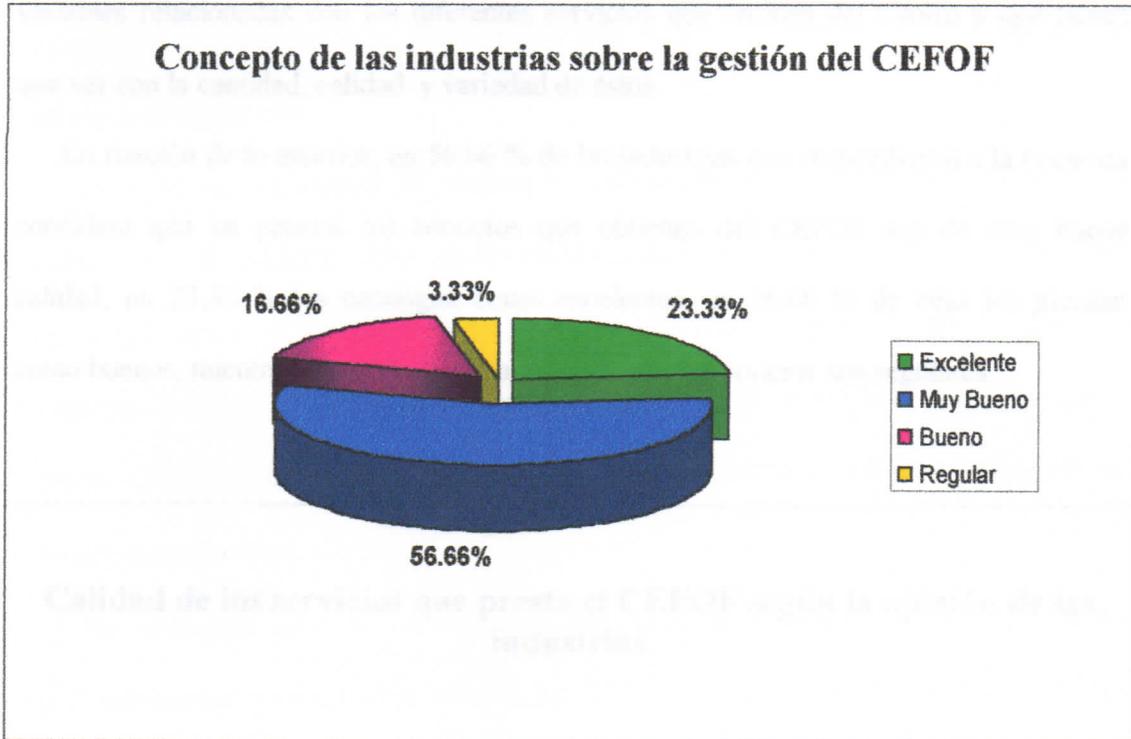
debe procurar acceder con mayor frecuencia y en mayor volumen para que más sectores se puedan ver beneficiados.

6.3. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CEFOF EN SU FUNCIÓN DE TRANSFERIR LA COOPERACIÓN JAPONESA.

En tal sentido nadie mejor para valorar el desempeño del Centro que las mismas industrias que son las usuarias directas de sus servicios. En primer lugar es notorio que las empresas del sector tienen un concepto general bastante favorable del Centro, pues valoran en forma muy positiva la gestión que el mismo realiza en beneficio de las industrias.

Prueba de ello es que ante la consulta concreta sobre el concepto general que tienen de dicho Centro, un 56.66 % de las industrias que respondieron la entrevista expresó tener un concepto muy bueno, el 23.33 % de ellas lo consideran como excelente, el 16.66 % lo catalogan de bueno y un 3.33 % tiene un concepto general de regular.

GRAFICO 10



Fuente: Elaboración propia

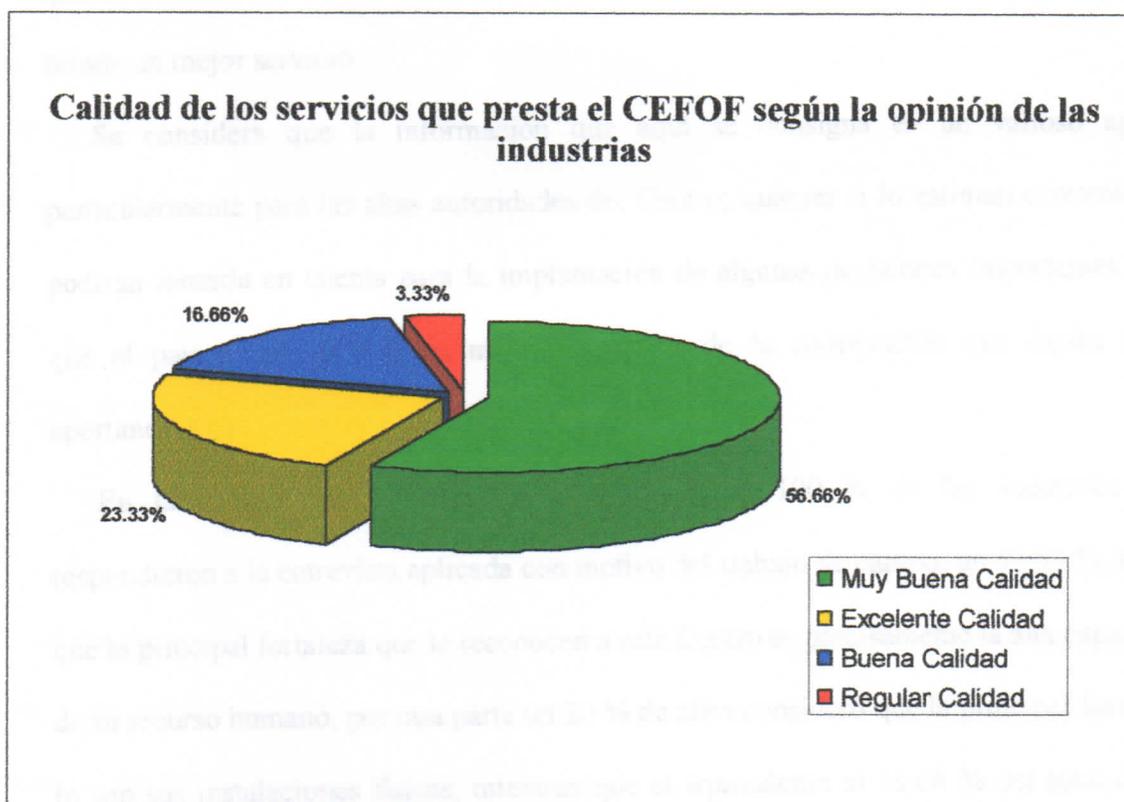
Las manifestaciones de las industrias que respondieron la entrevista que se les aplicó como parte del trabajo de campo, reflejan que el Centro está bien posicionado en el sector industrial; lo cual se demuestra en el hecho de que un 80 % de las empresas que contestaron la entrevista aplicada, tienen un concepto superior a muy bueno sobre la gestión del Centro y al hecho de que no se hayan obtenido manifestaciones negativas sobre el mismo.

Esta circunstancia no es sorprendente; sino que por el contrario lo que hace es reconocer en este caso todos los aspectos positivos que el Centro ha aportado a las industrias y los cuales se han expuesto exhaustivamente durante el desarrollo del presente capítulo;

además estas valoraciones están sustentadas básicamente en relación con una serie de variables relacionadas con los diferentes servicios que reciben del Centro y que tienen que ver con la cantidad, calidad y variedad de éstos.

En función de lo anterior, un 56.66 % de las industrias que respondieron a la encuesta considera que en general los servicios que obtienen del CEFOF son de muy buena calidad, un 23.33 % los catalogan como excelentes, un 16.66 % de ellas los piensan como buenos, mientras que el 3.33 % indica que dichos servicios son regulares.

GRAFICO 11



Fuente: Elaboración propia

De la información extraída de la entrevista y la cual se muestra en el gráfico anterior,

se puede deducir que las empresas beneficiarias tienen un alto concepto sobre los servicios que reciben del CEFOF, ello está estrechamente relacionado con la calidad de la tecnología y conocimientos transferidos que como se sabe tienen el respaldo de la cooperación japonesa.

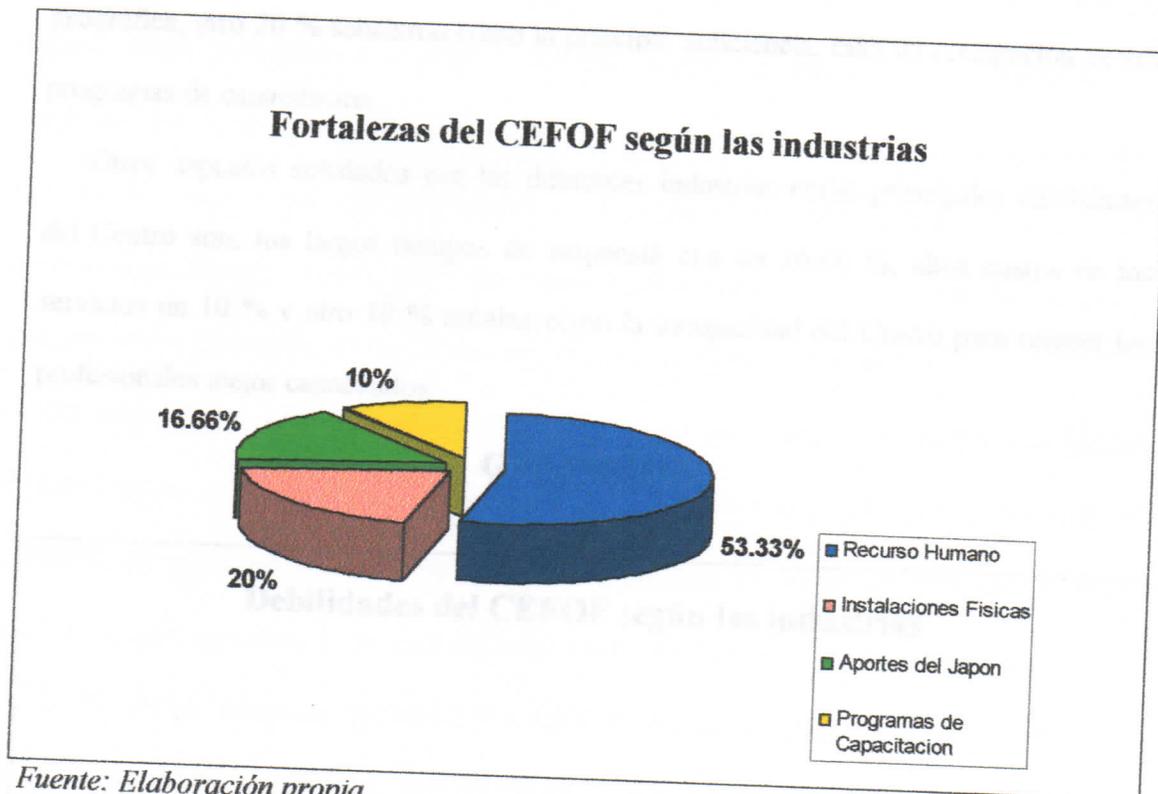
Siempre con el interés de conocer la valoración que las industrias hacen sobre la gestión de este Centro, como encargado de transferir la cooperación japonesa recibida hacia ese sector, se ha considerado necesario conocer por parte de ellas, algunos otros aspectos catalogados como debilidades, fortalezas y los principales campos o aspectos que el Centro debería modificar para mejorar su accionar en aras de lograr que se les brinde un mejor servicio.

Se considera que la información que aquí se consigna es un valioso aporte particularmente para las altas autoridades del Centro; quienes si lo estiman conveniente, podrían tomarla en cuenta para la implantación de algunas decisiones importantes para que el país pueda extraer un mayor beneficio de la cooperación que Japón sigue aportando.

En tal sentido es relevante conocer como del 100 % de las industrias que respondieron a la entrevista aplicada con motivo del trabajo de campo, un 53.33 % indicó que la principal fortaleza que le reconocen a este Centro es precisamente la alta capacidad de su recurso humano, por otra parte un 20 % de ellas consideró que la principal fortaleza lo son sus instalaciones físicas; mientras que el equivalente al 16.66 % del total de las industrias que respondieron la encuesta, valoró como la principal fortaleza, el aporte que Japón realiza en el Centro y finalmente un 10 % del total de las industrias entrevistadas

coincidió en señalar como la principal fortaleza del Centro los programas de capacitación que ofrece.

GRÁFICO 12



Fuente: Elaboración propia

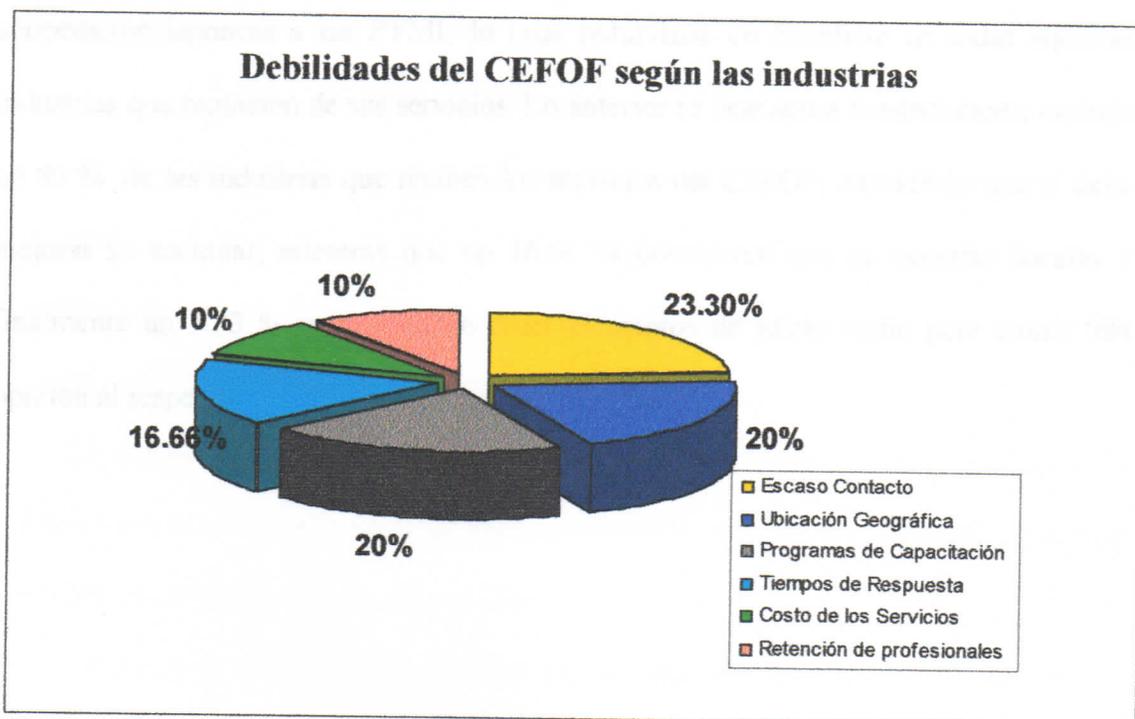
Tal y como se mencionara con anterioridad, la investigación realizada ha generado información importante sobre las principales debilidades que las industrias beneficiarias de cooperación, le observan a este Centro de Formación y que según ellas influyen negativamente de una u otra forma para que los beneficios que se reciben puedan ser mayores.

Es así como un 23.33 % de las industrias que respondieron la consulta, indicó que la

principal debilidad que le perciben al Centro tiene que ver con el escaso contacto directo que éste tiene con las industrias beneficiarias de la cooperación; el 20 % coincidió en mencionar como la principal debilidad que le observan al CEFOF su ubicación geográfica, otro 20 % señalaron como la principal deficiencia, falta de divulgación de sus programas de capacitación.

Otros aspectos señalados por las diferentes industrias como principales debilidades del Centro son, los largos tiempos de respuesta con un 16.66 %, altos costos de los servicios un 10 % y otro 10 % señalan como la incapacidad del Centro para retener los profesionales mejor capacitados.

GRÁFICO 13



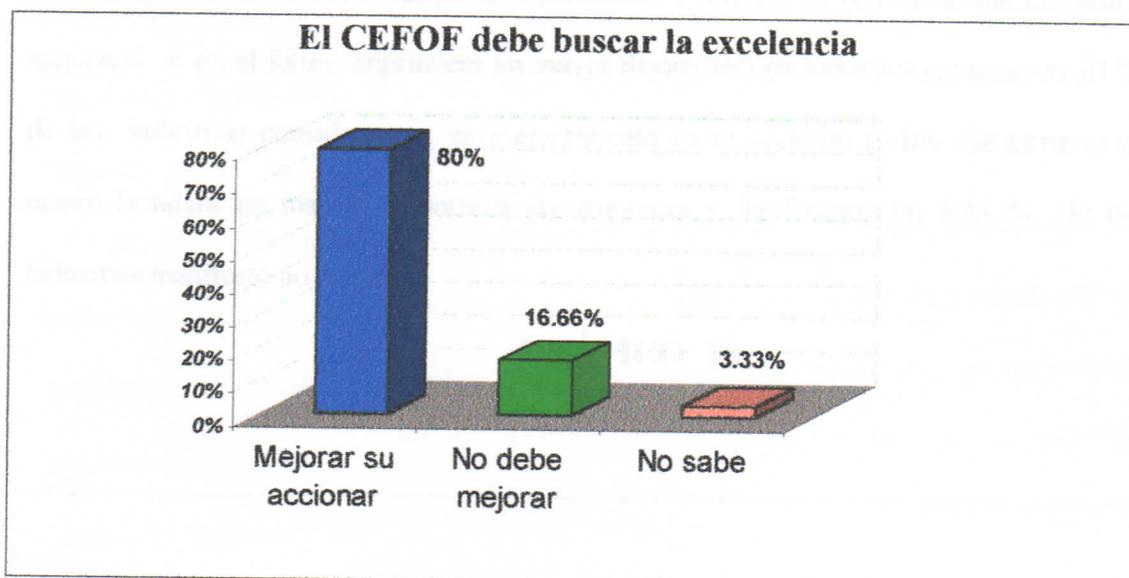
Fuente: *Elaboración propia*

Se puede observar en este punto que la mayor preocupación de las industrias está relacionada estrechamente con el contacto que el Centro tiene con ellas, tomando en consideración que éste es esporádico y muy impersonal.

No obstante lo anterior, es importante observar que con excepción de la debilidad anteriormente mencionada, el resto de los indicadores son señalados por porcentajes de empresas que no superan el 20 % del total de las empresas que respondieron la encuesta. Lo anterior indica que los porcentajes de empresas que coincidieron en mencionar determinado aspecto como debilidad, son relativamente bajos, lo que en términos generales no menoscaba el buen concepto que las empresas tienen de éste.

Sin embargo, el sector industrial considera que como sucede en todas las actividades del ser humano, el accionar del Centro puede mejorar aún más en su función de transferir cooperación japonesa a las PYMI; lo cual redundaría en beneficio de todas aquellas industrias que requieren de sus servicios. Lo anterior se demuestra concretamente cuando un 80 % de las industrias que reciben los servicios del CEFOF, consideran que si debe mejorar su accionar; mientras que un 16.66 % consideran que no necesita hacerlo y finalmente un 3.33 % manifiesta no tener elementos de juicio como para emitir una opinión al respecto.

GRÁFICO 14



Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados de la investigación demuestran que un alto porcentaje del sector industrial está interesado en que el Centro mejore su accionar buscando cada día la excelencia, por tal razón propone una serie de recomendaciones que a su juicio contribuiría en forma integral a superarse.

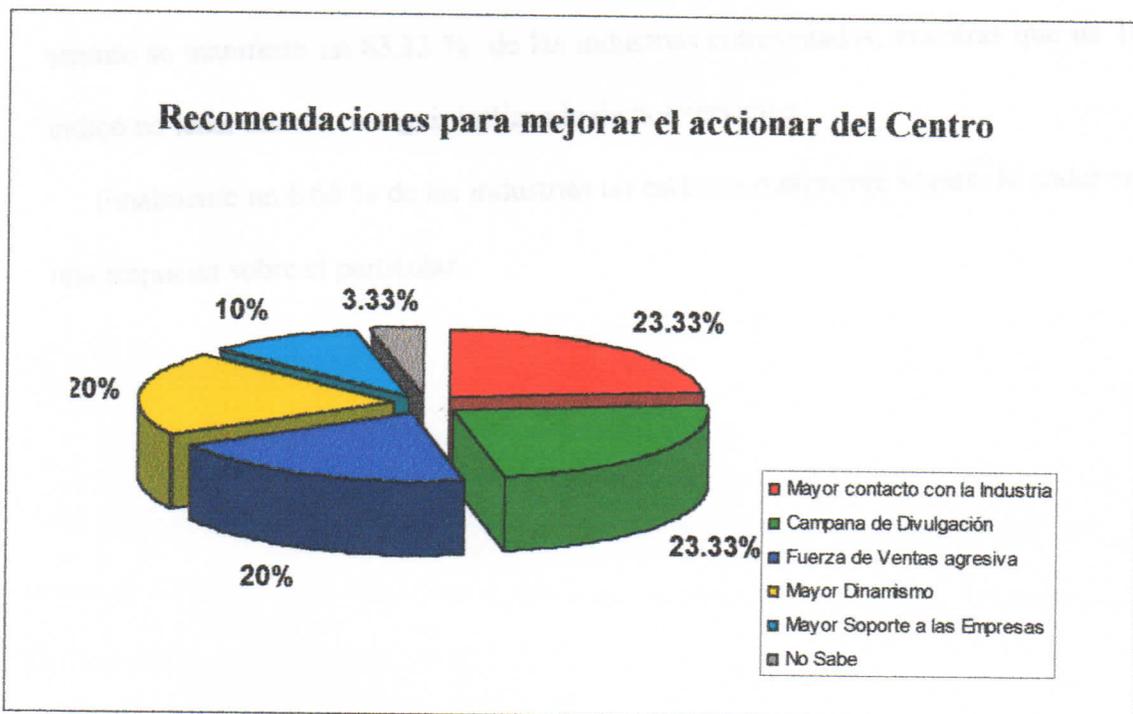
En concordancia con lo anterior un 23.33 % de las industrias comprendidas en el estudio considera que ello lo puede lograr mediante un contacto más frecuente y personal con las industrias usuarias de sus servicios.

Por su parte otro 23.33 % de ellas estima que ello lo puede lograr mediante el lanzamiento de una buena campaña de divulgación haciendo énfasis en lo que es y lo que hace el Centro, también hay que destacar que un 20 % de industrias considera que el

CEFOF mejoraría en mucho su labor con el establecimiento de una fuerza de ventas bien activa.

Siempre en este mismo campo, el equivalente a otro 20 % considera que el Centro mejoraría si en el futuro imprimiera un mayor dinamismo en todos los campos, un 10 % de las industrias considera que un mejoramiento en el accionar podría obtenerse si el centro brindara un mayor soporte a las empresas y, finalmente, un 3.33 % de las industrias manifestó no saber.

GRÁFICO 15



Fuente: Elaboración propia

De la información que se logró recabar de las industrias sobre este punto en particular,

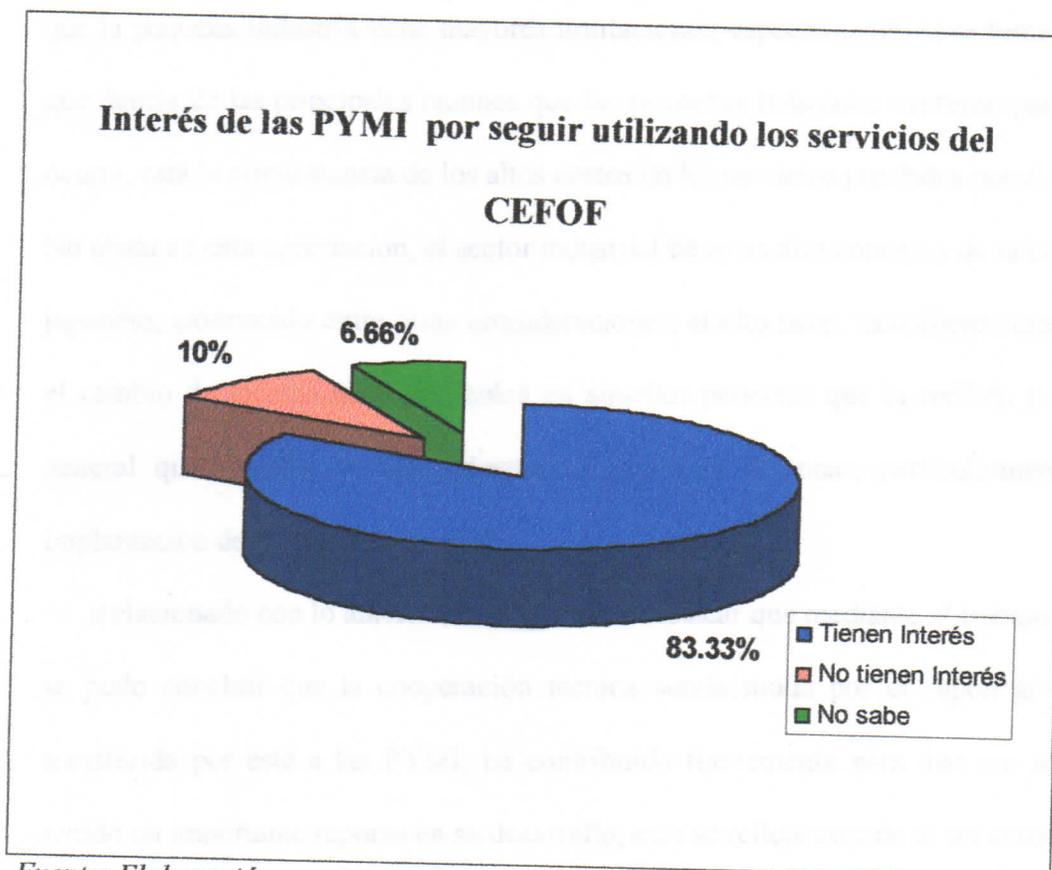
hay elementos valiosos por resaltar: en primer lugar que a nivel general las industrias valoran positivamente la labor del Centro en cuanto a la prestación de servicios; sin embargo, están interesadas en que éste mejore en procura de obtener mejores servicios.

En segundo lugar que la mayor preocupación de las industrias está relacionada con la forma como hasta hoy el Centro se ha relacionado con ellas, lo cual catalogan como "impersonal".

Finalmente es importante destacar que de acuerdo con el criterio mayoritario de las industrias, ese sector se encuentra satisfecho por los servicios que ha recibido por parte del Centro. Lo anterior es corroborado por las industrias al manifestar que se encuentran sumamente interesadas en seguir utilizando los servicios del CEFOF en el futuro. En tal sentido se manifestó un 83.33 % de las industrias entrevistadas; mientras que un 10 % indicó no tener interés en seguir utilizando dichos servicios.

Finalmente un 6.66 % de las industrias no está aún totalmente seguro de poder emitir una respuesta sobre el particular.

GRÁFICO 16



Fuente: Elaboración propia

Al finalizar el presente capítulo se han obtenido importantes conclusiones del trabajo de campo realizado sobre diferentes aspectos que fueron consultados a las industrias que han recibido los servicios del CEFOF.

En tal sentido el estudio indicó entre otros elementos, que el sector que mayormente se está viendo beneficiado con los servicios prestados por el Centro es la mediana industria; mientras que dentro de la pequeña empresa es pequeño el porcentaje de

industrias que se están viendo beneficiadas. Dentro de lo que se deduce para que ello se presente de esta manera, está el hecho de que precisamente las medianas empresas cuentan con mayores recursos económicos para acceder los servicios del Centro; mientras que la pequeña industria tiene mayores limitaciones, especialmente si se toma en cuenta que dentro de las principales razones que las pequeñas industrias expresan para que esto ocurra, está la circunstancia de los altos costos de los servicios prestados por el Centro.

No obstante esta apreciación, el sector industrial tiene un alto concepto de la cooperación japonesa, externando entre otras consideraciones, el alto nivel tecnológico que contiene, el cambio de mentalidad que inculca en aquellas personas que la reciben y el cambio general que impulsa en las industrias en todo su accionar, particularmente con la implantación de los Programas de 5S.

Relacionado con lo anterior, es importante destacar que mediante el trabajo de campo se pudo concluir que la cooperación técnica suministrada por el Japón al CEFOF y transferida por éste a las PYMI, ha contribuido fuertemente para que ese sector haya tenido un importante repunte en su desarrollo; esto se refleja cuando al ser consultadas las diferentes industrias, un 86.66 % de ellas considera que la cooperación japonesa sí ha colaborado con el desarrollo del sector; mientras que en una forma más detallada un 33 % de las industrias indica que ello se ha dado en un 50 %; mientras que un 30 % opina que se ha producido en un 75.5 %.

Los resultados obtenidos con la realización del presente capítulo contribuyen a respaldar lo planteado en el objetivo general de esta tesis. Se señalan además aspectos muy puntuales con respecto de la percepción que tienen las pequeñas y medianas

industrias sobre el desempeño del Centro en su función de servir como canal para la transferencia de cooperación japonesa hacia las industrias.

En este sentido y a nivel general, las industrias reconocen el buen desempeño del Centro; aunque manifiestan que presenta ciertas debilidades que deben ser subsanadas para que su desempeño sea mejor; destacándose como la principal de estas debilidades la relación impersonal que mantiene con las empresas y la falta de divulgación del trabajo.

Además, se le reconoce al Centro importantes fortalezas que lo hacen destacarse dentro de la realidad nacional, sobresalen entre todas la alta capacidad de su recurso humano y sus instalaciones físicas entre otras; en síntesis aún cuando existan ciertos señalamientos adversos, la realidad es que el CEFOF mantiene un importante posicionamiento dentro del sector de las PYMI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El interés con que partió esta investigación fue caracterizar en el contexto internacional de la cooperación técnica japonesa, el proyecto de cooperación técnica CEFOF para determinar si ha contribuido al desarrollo de la productividad de la pequeña y mediana industria costarricense, durante el período en estudio.

Lo anterior ha sido logrado a través del estudio y el análisis realizado de la cooperación técnica en general que el Japón ha suministrado a Costa Rica y, en particular, la que ha sido trasladada al sector de la pequeña y mediana industria costarricense a través del Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica, CEFOF.

Con el surgimiento del denominado nuevo orden internacional, los esquemas de la cooperación internacional han variado sustancialmente apareciendo nuevas modalidades de ella, las cuales son calificadas de una u otra forma, dependiendo de la procedencia de los fondos económicos que le dan sustento; así ha surgido la cooperación técnica entre países en desarrollo conocida con las siglas de (CTPD) y la cooperación triangular o trilateral, lo cual representa una estrategia de las fuentes donantes en procura de optimizar los resultados de los recursos destinados para tales efectos.

Además, se refleja que a diferencia de lo que sucedía en décadas pasadas, en la

actualidad por razones de índole económica y del reacomodo de la geopolítica mundial, la oferta de cooperación en sus diferentes modalidades se ha visto seriamente reducida, pues los países cada día destinan un menor porcentaje de sus presupuestos para tales fines; mientras que la demanda por cooperación se ha incrementado en forma vertiginosa, debido a situaciones propias por las que atraviesa el mundo en la actualidad, como son las enfermedades epidémicas (SIDA), catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, sequías), entre otros fenómenos.

Este panorama hace que las fuentes cooperantes soliciten a los demandantes una serie de condiciones y medidas internas, las cuales certifiquen que realmente existe una genuina planificación, coordinación y lucha contra el uso indebido en el manejo de los recursos de la cooperación y puedan asegurar que éstos serán destinados realmente al desarrollo de los proyectos para los cuales son solicitados.

El análisis y valoración de esta realidad ha permitido concluir que Japón es uno de los países que destinan mayor porcentaje de su presupuesto al aporte de la cooperación internacional. Esto lo ha convertido en uno de los más grandes cooperantes a nivel mundial y en Costa Rica esto no ha sido la excepción. Así se demuestra, tanto en la variedad de áreas programáticas, como en las modalidades de cooperación que ha brindado al país y que ha permitido desarrollar proyectos de gran impacto en áreas claves para el desarrollo del país tales como: infraestructura vial, aeropuertos, pequeña y mediana empresa, seguridad social (Salud), turismo, conservación y protección del medio ambiente, entre otras iniciativas.

Así como se ha concluido acerca de la importancia que la cooperación brindada por el

Japón tiene para el desarrollo de importantes proyectos en beneficio del país, también ha quedado mostrada la preocupación tanto de funcionarios de Japan International Cooperation Agency (JICA) como de la Embajada de Japón en Costa Rica, al considerar que la forma como el país gestiona los asuntos relacionados con la cooperación con ese país no es la más adecuada, manifestando que es necesario establecer mecanismos eficientes para mejorar el aparato receptor de la cooperación.

Por otra parte se tiene la percepción de algunos funcionarios japoneses relacionados con la materia en Costa Rica, que existe una inadecuada planificación y coordinación en lo que respecta al proceso de gestión y ejecución de la cooperación con ese país.

Las conclusiones a las cuales se ha llegado en relación con este punto en particular, conllevan a la recomendación de que es imprescindible que se realicen cambios sustanciales en cuanto al proceso de la gestión y manejo de la cooperación con esta fuente; pues no hacerlo, podría acarrear dificultades mayores en el futuro de las que ya existen; pudiendo presentarse incluso una disminución de la oferta actual, pero si se atienden las sugerencias, podrán obtenerse mayores recursos de este país en materia de cooperación en el futuro.

Como complemento a lo anterior, ha quedado patente con la presente investigación que la cooperación internacional es un importante instrumento de la política internacional y bien manejado puede ser de gran ayuda para que los países logren desarrollar proyectos en diferentes campos y en beneficio de ciertos sectores, los cuales por sí solos, muchas veces les sería materialmente imposible hacerlo.

Un ejemplo concreto de esto es el aporte que en materia de cooperación suministró

el Gobierno de Japón al de Costa Rica para establecer, mediante la modalidad de cooperación tipo proyecto, el Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF) y cuya cooperación transferida al sector de la pequeña y mediana industria ha quedado expuesto con la investigación, ésta ha sido de gran importancia para que las empresas hayan mejorado sus condiciones económicas mediante el repunte de su productividad. Éste es un elemento importante por destacar ya que en la medida en que este sector se beneficie, la economía del país en su conjunto también lo estará haciendo.

Por todo lo anterior y convencido de la trascendencia que para el país tiene seguir beneficiándose de la cooperación internacional, procedo a formular la siguiente recomendación:

Que el país en un corto plazo diseñe una variación sustancial en el manejo que hasta hoy le ha dado al tema de la cooperación internacional; para ello se recomienda la creación de un Sistema Nacional de Cooperación Internacional, reflejado en una sola entidad que tenga como misión, el definir y ejecutar las políticas de cooperación, mantener activas las relaciones externas y fomentar la cooperación horizontal.

Otras importantes conclusiones a las que se ha llegado con el desarrollo de la presente investigación tienen que ver específicamente con el accionar del Centro y las posibilidades que tiene a futuro de crecer aún más y brindar un mayor apoyo al sector de la pequeña y mediana industria costarricenses; dentro de ello, uno de los elementos que más conspiran en contra de que el Centro logre un mayor desarrollo, tiene que ver con la injerencia política que sufre dicho Centro.

Otra conclusión importante fue determinar que este Centro funciona dentro del esquema de Institución Pública y, por ende, debe cumplir con todas las reglamentaciones existentes para tales instituciones, donde las disposiciones impuestas o exigidas por entidades estatales como la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República establecen límites a la generación de recursos propios por parte del Centro; esto le resta competitividad en comparación con aquellas empresas existentes en el mercado que se dedican también a la prestación de servicios similares.

Otros elementos que contribuyen a esta problemática tienen que ver con el hecho de que el presupuesto que el Estado transfiere al Centro ha venido disminuyendo paulatinamente en términos reales, pese a que en términos nominales se haya incrementado en los últimos cuatro años. Toda esta situación ha provocado que el 85 % de los recursos asignados por el Estado deba destinarse al pago de salarios de los empleados; mientras que otras actividades como el mantenimiento de edificios y equipos cuentan con muy pocas asignaciones presupuestarias; en otras palabras el hecho de que las regulaciones y restricciones al Sector Público sean cada vez más severas, hacen que los recursos con que cuenta el Centro sean cada vez menores.

Lo anterior manifiesta que la cooperación técnica que aporta Japón al país a través del CEFOF es un valioso instrumento capaz de colaborar en forma importante en el desarrollo del sector de las PYMI. Pero sorprendentemente se concluye que es la misma estructura gubernamental, la que influye negativamente para que pueda lograrse un mayor beneficio de dicha cooperación.

Por otra parte, se comprueba que uno de los aspectos que más afecta la proyección del

Centro tiene que ver con la dificultad de poder retener a su personal calificado, el cual debido a su alto nivel de preparación es muy codiciado por las diferentes empresas; quienes les ofrecen altos salarios y finalmente terminan contratándolos; no obstante que su capacitación ha sido lograda con la misma cooperación suministrada al país.

Mediante la presente investigación se logró determinar que este Centro con el objeto de contrarrestar las limitantes que se le presentan y con el convencimiento inquebrantable de sus autoridades que, a futuro, deberá procurarse sus propios recursos, ha tomado la decisión de incrementar la venta de servicios de capacitación y asistencia técnica, lo cual ha traído como consecuencia que en los últimos tres años el crecimiento promedio de estos ingresos haya sido de aproximadamente un 25 %. La decisión anterior obliga al Centro a adquirir nuevos conocimientos e invertir en equipo con recursos propios para lograr la competitividad.

La situación por la cual atraviesa este Centro en la actualidad; motivada principalmente por las limitadas asignaciones presupuestarias para la atención de necesidades en los campos de la capacitación, compra de equipos y software para los próximos años; lo enfrenta al dilema de tener que resolver serios problemas de capacitación, obsolescencia y desactualización de su presente tecnología, para lo cual deberá buscar definitivamente nuevas fuentes de recursos.

La investigación ha permitido también obtener una importante conclusión sobre este aspecto en particular y es que se ha podido observar que una de las falencias que se le imputan a la cooperación internacional, particularmente cuando ésta se refiere a la donación de equipos en el área de la Informática, pues como se sabe, actualmente la

tecnología en este campo cambia muy rápidamente. Ello ocasiona que la entidad que percibe dicha cooperación se quede en corto tiempo con una cantidad de equipo que se va volviendo obsoleto y del cual no se puede deshacer; tampoco es repuesto por la fuente; este es el caso al que se enfrenta el CEFOF específicamente en lo que se refiere a su equipo de cómputo que le fue donado por Japón.

Éste es un panorama realmente preocupante para el CEFOF; particularmente si se toma en cuenta que la mayoría de las empresas que compiten con él en el mercado, no enfrentan las limitantes de las cuales se ha hablado con anterioridad.

La investigación ha demostrado que las restricciones que impone el Estado al Centro, limita sustancialmente las posibilidades de generar sus propios recursos que le permitirían brindar en forma eficiente los servicios que en la actualidad presta y lo que es más preocupante aún, cortarle la posibilidad de que en un futuro pueda ser autosuficiente.

Lo anterior representa un contrasentido y demuestra la falta de planificación por parte del Gobierno en materia de gestión de la cooperación internacional, al impedir obtener el máximo rendimiento y beneficio de ésta. Además corta la posibilidad que cuando el flujo de cooperación aportado por una determinada fuente para un proyecto cese, éste pueda autofinanciarse y seguir prestando su colaboración a diferentes sectores del país, evitándole de esa forma gastos excesivos al mismo Gobierno.

Siempre relacionado con el tema, se concluye que esas limitantes impuestas por el Gobierno, hacen que a la cooperación japonesa se le dé una connotación eminentemente asistencialista (caritativa), en lugar de valorársele como un instrumento generador y propulsor del desarrollo nacional. Sin embargo, esta nueva visión es difícil de lograr, si

no se dota a las Instituciones receptoras de los mecanismos necesarios que les permita convertir a esa cooperación en un agente multiplicador a nivel nacional.

La recomendación que se hace para corregir el estado de las cosas en este sentido es quitarle las amarras al CEFOF, mediante la aprobación en el Congreso de la República de una legislación adecuada que lo dote de la autonomía necesaria que lo libere de la serie de regulaciones a las que hoy se encuentra sometido por el hecho de funcionar bajo el esquema de empresa pública.

Ello le permitiría a este Centro en un futuro autofinanciarse y no tener que seguir dependiendo de la cooperación extranjera para siempre tal y como lo propugna el nuevo enfoque de Cooperación Internacional.

La investigación realizada ha permitido, además, obtener una serie de conclusiones valiosas relacionadas con la cooperación internacional japonesa suministrada a través del CEFOF y su aporte al desarrollo de la productividad del sector de la pequeña y mediana industria costarricenses.

En este sentido, el estudio realizado reveló como una de las conclusiones importantes que la cooperación japonesa transferida a través del CEFOF ha contribuido al desarrollo de la pequeña y mediana industria costarricense, pero mayormente quien se ha visto beneficiada es la mediana; existen dos razones para ello; una es que los japoneses conciben a esta industria como la idónea para dar un salto cualitativo, en un corto plazo que la consolide como una industria de un mayor peso económico.

La otra razón es que la mediana industria cuenta con mayores recursos económicos que le permite hacerse con los servicios de l Centro

La recomendación es que el Gobierno desarrolle un programa agresivo de ayuda para el sector de la pequeña industria en particular, en vista que debido a sus escasos recursos económicos no pueden acsesar los servicios del CEFOF; dicho programa deberá contar con un eficiente plan de incentivos y demás facilidades que les permita dar el salto a la etapa de mediana industria.

No obstante la circunstancia anteriormente mencionada, hay que reconocer que el sector industrial tiene un alto concepto de la cooperación japonesa, sobre todo porque reconocen su gran nivel tecnológico, el cambio de mentalidad que es capaz de inculcar en las personas capacitadas mediante ella y la transformación general que impulsa en el accionar de las industrias, particularmente con la implantación de programas 5S.

Al finalizar la presente investigación se ha llegado a la conclusión de que la cooperación técnica japonesa reflejada en el CEFOF ha sido un valioso instrumento que ha ayudado en gran medida al sector de la pequeña y mediana empresa costarricenses a lograr un repunte importante en el desarrollo de su productividad.

Lo anterior lo reconocen los industriales al afirmar el 86.66 % de ellos que la cooperación japonesa ha contribuido al desarrollo del sector, mientras que en forma más detallada, el 33 % de las industrias indica que ello se ha producido en un 50 % y un 30 % considera que ello se ha producido en un 75 %. También es digno de destacar que, en su mayoría, las industrias que fueron investigadas afirman que es un hecho consolidado y reconocido que definitivamente las empresas han mejorado su condición, al recibir cooperación japonesa.

Al llegar a feliz término de esta investigación en el campo de la cooperación

internacional, específicamente en aquella suministrada por Japón a Costa Rica en los últimos años, a permitido llegar a la siguiente conclusión:

Se registra una reducción sustancial en los aportes de la cooperación japonesa hacia Costa Rica en los últimos años, concluyéndose que se debe a dos razones fundamentales:

Que debido a los índices de desarrollo que ha alcanzado el país, no lo hacen sujeto de cooperación financiera no reembolsable por parte de Japón, siendo ésta precisamente la que mayores montos de cooperación económica aporta.

Los cambios drásticos en el contexto internacional que han ocasionado variaciones en los ejes de la política exterior de países como Japón y por ende en materia de cooperación.

Otra conclusión importante a la cual se ha llegado con la presente investigación es que la cooperación internacional brindada por el Japón sigue siendo un valioso instrumento de la política exterior para el desarrollo de importantes proyectos en beneficio de diferentes sectores de la población; la cooperación suministrada por este país a través del CEFOF en beneficio del sector de las PYMI es un ejemplo de lo anterior.

En tal sentido lo único que debe existir es un compromiso por parte del Gobierno en formular una política de cooperación bien definida y estructurada con mecanismos adecuados que eviten en la medida de lo posible la ambigüedad en la gestión y manejo de ésta.

En tal sentido es definitivo que se requiere una mayor interrelación entre las diferentes entidades de Gobierno que por ley les corresponde atender asuntos

relacionados con la Cooperación Internacional del país; pero hay que ser claros también en el sentido de que es urgente hacer un llamado para que cada una de ellas se dediquen a realizar estrictamente la funciones que les está encomendada, absteniéndose de usurpar aquellas que son propias de las demás, precisamente para que se evite la ambigüedad en el manejo de dicha cooperación, lo cual muchas veces influye en duplicidad de esfuerzos que redundan en desperdicio de recursos obtenidos y en otras ocasiones porque no se gestionan adecuadamente la oferta de cooperación, situación que es muy mal vista por las fuentes cooperantes pues demuestran falta de seriedad.

Se espera que estas reflexiones lleguen a estimular en otras personas el interés por emprender nuevas investigaciones en el campo de la cooperación internacional; particularmente sobre aquella que en la actualidad el país está recibiendo de diferentes fuentes cooperantes y que permita dar seguimiento a los proyectos existentes, valorando en una forma científica, el aporte real que la cooperación solicitada tiene para el país y de esa forma llegar a contar con mayores elementos de juicio que permitan hacer un mejor manejo de esta importante fuente de recursos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Abarca, Ethel; 1994. *La Política Exterior Costarricense a la luz de los Condicionamientos del Sistema Internacional 1986-1992*. Tesis de grado para optar por la Licenciatura en Ciencias Políticas, San José: Universidad de Costa Rica.

Abarca, Ethel; 2000. *El Nuevo Rostro de la Cooperación Técnica entre países en Desarrollo y las Nuevas Tendencias Internacionales*, San José: Documento mimeografiado.

Agencia de Cooperación Internacional del Japón; 1993. *Cooperación Técnica Tipo Proyecto*. Tokio-Japón. JICA.

Agencia de Cooperación Internacional del Japón. 1998. *Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero*, Japón. JICA.

Agencia de Cooperación Internacional de Japón. 1995. *Vigésimo Aniversario de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón*. San José, JOCV.

_____ 1995. *Por el Futuro de la Tierra*. Tokio-Japón: JOCV

Angiano Roch, Eugenio. 1992. *La Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Méjico, UNAM.

Asamblea Legislativa 1999 (a). *Acciones Hacia la Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria*, San José- Costa Rica. Asamblea Legislativa.

_____ 1996 (b); "Las Organizaciones no Gubernamentales y Estado", *Revista Parlamentaria*. 4 (2), San José Costa Rica, .

_____ 1999 (c); "Hacia un sistema de apoyo a la industria costarricense", San José-Costa Rica. Asamblea Legislativa.

_____ 1999 (d); *La visión de la industria de cara al siglo XXI*", San José-Costa Rica. Asamblea Legislativa.

Atria Benaprés, Raúl; 1994. *Perspectivas de la Cooperación Técnica en América Latina*, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea; 1997. *Memoria Elementos para una Estrategia de Educación para el Trabajo en el Istmo Centroamericano*, Taller de Apoyo a la Micro y Mediana Empresa, San José, Costa Rica: BID-UE

- Batista, Magally 2000; "Empresarios insatisfechos". En: *Al Día*, P6, 23 de agosto.
- Boylis, John and Steve Smith; 1999. *The Globalization of World Politics*, Oxford University Press, New York.
- Cabezas, Silvia; 2000. "Pymes elevarán competitividad". *La República*, 18 A, 12 de febrero.
- Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica; 1994 *Hacia un Centro Regional para la Productividad*. Alajuela-Costa Rica: Litografía San Alfonso.
- _____. Documento mimeografiado. 2000. *Plan Estratégico del CEFOF 2000-2005*, Alajuela-Costa Rica.
- _____. Documento mimeografiado. 1994. *Reorientación del Centro*, Alajuela, Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL); 1996. *Las Relaciones Económicas entre América Latina y la Unión Europea*, Santiago de Chile: CEPAL.
- _____. 1996. *La Globalización y la Gobernabilidad de los Países en Desarrollo*. Santiago-Chile: CEPAL.
- Córdoba, Thais. 1997. Curso de Cooperación Internacional. Heredia: Documento mimeografiado.
- Dicken, Peter; 1998. Global Shift: Transforming the World Economy, 3rd ed, New York: Guilford editors.
- Dalmazzo Pito, Hernán; 1997. *La Participación del Empresario Privado en las Relaciones Económicas Internacionales*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Dorn, James A; 1993. "Economy Liberty and Democracy in East Asia", *A Journal Of World Affairs*, 599-619.
- East, Maurice, 1987. "Perspectivas para el estudio de pequeños estados en el Sistema Internacional" *Estudios Sociales centroamericanos*, N° 35, Enero-abril 1987.
- Embajada de Japón en Costa Rica; 1993. *Cooperación Económica del Japón a Costa Rica*, San José.
- Frohmann, Alicia; 1990. *Puentes Sobre la Turbulencia*, Santiago de Chile: FLACSO.

- Fuentes, Juan Alberto; 1992. "Relaciones Económicas Internacionales", En: Cuaderno de FLACSO N° 49.
- Fujita, Kimio; 2000. JICA ha comenzado el año 2000 con una nueva estructura organizativa, Japón: JICA-Network.
- Fauriol, George A; 1984: Foreign Policy Behavior Of Caribbean States, Lanhan; University Press Of América.
- Hasenclever, Andreas; Mayer, Petter y Rittberger, Volker; 1999. "Las Teorías de los Regímenes Internacionales". *Revista Foro Internacional* N°4, 499-526: México
- Herrera, Eduardo E; 1994. "El Nuevo Orden de las Relaciones Internacionales": *Diplomacia* N° 64, 14-21, Santiago de Chile: Academia Diplomática.
- Huntington, Samuel; 1997. El Choque de Civilizaciones, Barcelona: Ediciones Paidós.
- Hurrell, Andrew; 1992. "Teoría de Regímenes Internacionales": *Revista Foro Internacional* N° 5.
- JICA-CEFOF; 1997. Seminario 5S, Alajuela- Costa Rica: Edit. CEFOF,
- Keohane, Robert O; 1988. Después de la Hegemonía (Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial), Buenos Aires- Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- La Gaceta N°126, 03 de julio de 1992.
- _____ N°125, 02 de julio de 1992
- _____ N° 131, 11 de julio de 1994
- López, Guillermo; 2000. "Más apoyo a pequeños empresarios". En: La Prensa Libre, P6, 01 de setiembre.
- López, Baldecir; 1978. Métodos y Técnicas de Encuestas, Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Lozoya, Jorge Alberto y Abarca, Ayala Abel; 1999. La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional y su Entorno Mundial, Méjico: Porrúa.
- Merlé, Marcel; 1986. Sociología de las Relaciones Internacionales, Madrid, España: Alianza Editorial S. A.
- Ministerio de Economía Industria y Comercio; 1997. Industria, Tecnología, Capacitación

- y Generación de Empleo: El Rol de las PYMES, San José Costa Rica: Documento mimeografiado.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; 1998. Ante una nueva Visión de la Cooperación. Memoria de la Dirección de Cooperación Internacional 1994-1998, San José Costa Rica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; 1995. Evaluación de la Cooperación Económica del Japón. Tokio-Japón.: ODA.
- Morales, Sergio; 2000. "Plantean apoyo para las Pymi". En: La Prensa Libre, p7, 12 de febrero.
- Morales Gamboa, Abelardo; 1997. Multilateralismo Social-Las ONGs y la Cooperación Externa en la Transición Regional de Centroamérica, Heredia: UNA.
- Morandé, José; 1997. La Agenda Interamericana en los Noventa: Transformación y Desafíos, Santiago de Chile: Editorial Andes.
- Naranjo, Fernando E. y Solís, Luis Guillermo (editores); 1999. Paz, Integración y Desarrollo, San José-Costa Rica: Universidad Nacional.
- Naranjo, Fernando E; 1995. "Veinte Aniversario de JICA", Revista de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), 1-4, Zapote-San José: JOCV.
- Nassar Soto, Ana Lucía; 1992, Relaciones Japón Costa Rica, San José: Varitex
- Ogliastri, Enrique; 1998. El Sistema Japonés de Negociación, Bogotá: Editores Tercer Mundo.
- PNUD/CEPAL; 1988. Nuevas Formas de Concertación Regional en América Latina, Santiago de Chile: CEPAL
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 1995. Cooperación Sur-CTPD Nuevas Orientaciones, San José: Centro de Documentación del PNUD.
- _____; 1994. "La Gestión de la Cooperación Internacional", Revista Centroamericana de Administración Pública, N° 26, Costa Rica: PNUD.
- Podesta, Bruno; 1992. "El Futuro de la Cooperación Internacional: 5 interrogantes para América Latina", Revista de Relaciones Internacionales N° 40, 77-81, Heredia: Escuela de Relaciones Internacionales.
- Rojas, José; 2000. "Continúa Escaso Dinamismo Empresarial". En: La Prensa Libre, P7, 23 de agosto.

- Rojas, José; 2000. "Impulsan Mayor Competitividad en pymes". En : La Prensa Libre, P7, 28 de octubre
- Rosemberg, Mark; 1985. Pequeños Países y Potencias Hegemónicas: Centroamérica y el Caribe en el Contexto Global, Estados Unidos.
- Ross, Yazmín; 1992. "Ayuda a América Central (Los Caballeros de la Cooperación)", Aportes n° 87, 3-5.
- Serrano, Gonzalo F; 1988. Cooperación Técnica Internacional, Antecedentes, Instrumentos, Criterios, Sistemas y Fuentes del PNUD, San José: ICAP.
- Stephen D, Krasner; 1984. Conflicto Estructural (El Tercer Mundo Contra el Liberalismo Global), Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Thesing, Joset; 1992. "Las Nuevas Relaciones Europa-América Central y el Papel de los Partidos Demócrata Cristianos", Panorama Centroamericano n°26, pp. 28-33, Centroamérica: INCEP.
- Tomassini, Luciano; 1988. Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales, Cuaderno de FLACSO N° 24, San José, FLACSO.
- Tomassini, Luciano; 1990. Nuevas Formas de Concertación Regional en América Latina, Buenos Aires : Grupo Editor Latinoamericano.
- Van Klaveren, Alberto; 1997. América Latina Hacia un Regionalismo Abierto, Santiago de Chile : Editorial Andes.
- Van Klaveren, Alberto; 1984. "El Análisis de la Política Exterior Latinoamericana: Perspectivas Teóricas" En: Entre la autonomía y la subordinación de los países latinoamericanos, Buenos Aires: Heraldo Muñoz y J. Tulchín.
- Vilas M, Carlos; 1990. Centroamérica en el Umbral de los Noventa, Revista Mejicana de Política Exterior N°29.
- Viquez, Roxana y Bejarano, Gloria. 1996. "Las Organizaciones No Gubernamentales y Estado", Revista Parlamentaria N° 2 Volumen 4;, San José, Asamblea Legislativa.
- Wijdenbosch, Jules Albert; 1997. "Los desafíos de la Cooperación Internacional", Capítulos del Sela n°49.
- Zabludouski, Gina; 1996. "El Término Globalización: Algunos Significados Conceptuales y Políticos". Relaciones Internacionales N° 71. 11-18, México: UNAM.

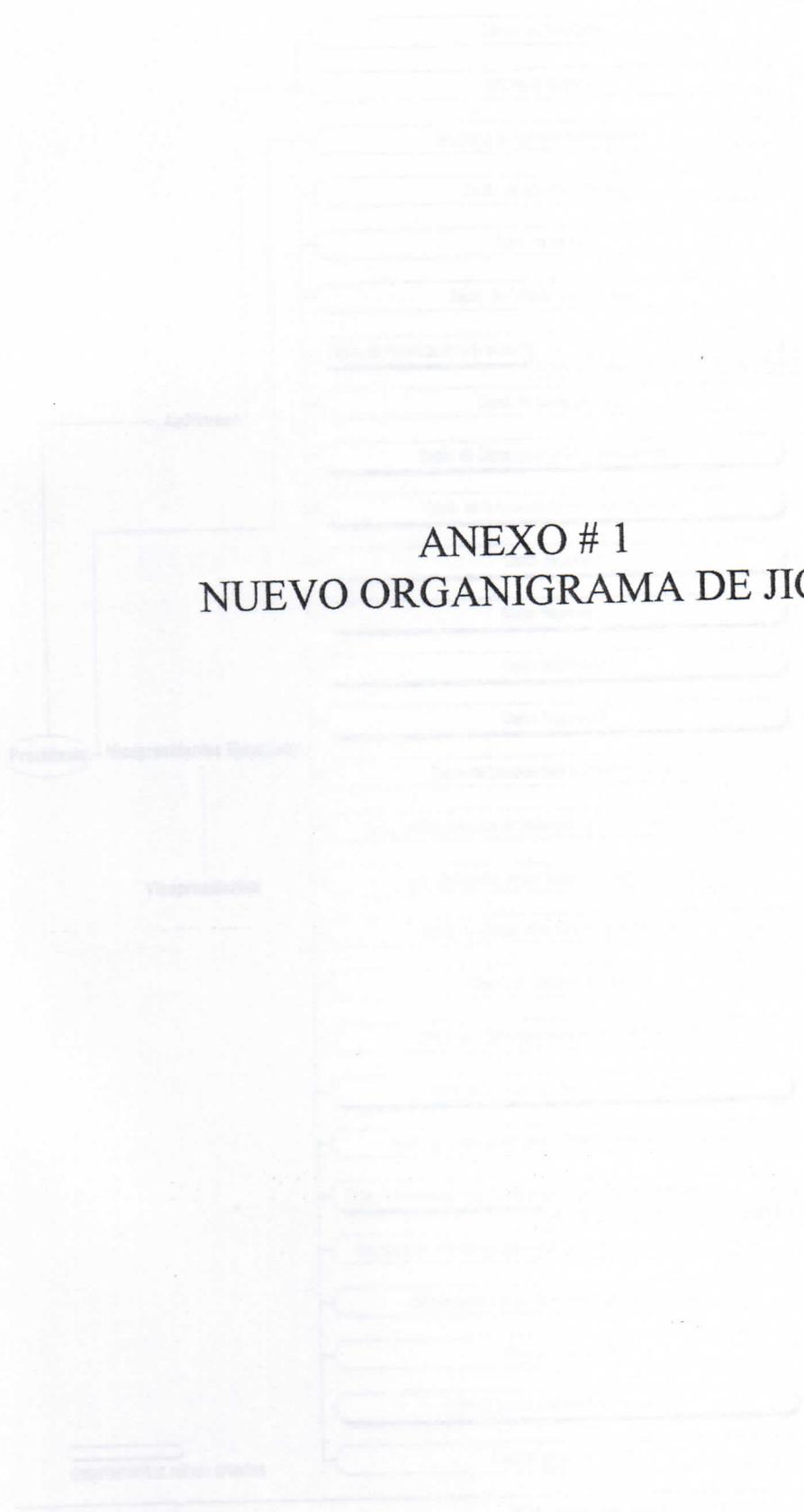
Entrevistas

- Anderson Marco, 1999, Ex-Director Ejecutivo del Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF), Alajuela. 18 de Abril.
- Ayukawa, Nuriyuki, 2000. Asesor de la Embajada del Japón en Costa Rica, 14 de abril.
- Chávez, Luis Fernando; 2000. Consultor de la Fundación Costarricense para el Desarrollo (FUNDES), 06 de octubre.
- Herrera, Marvin; 2000. Ex ministro de Educación Pública, 08 de noviembre.
- Lizano, Nora María, 1999. Directora Ejecutiva del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET), 23 de Mayo.
- Montenegro, Carlos, 2000. Subdirector Ejecutivo de la Cámara de Industrias de Costa Rica, 20 de octubre.
- Muñoz, Olman, 2000. Director Ejecutivo del Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para Centroamérica (CEFOF), 06 de noviembre.
- Omine, Yasuhiro, 2000. Director Representante de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, 16 de junio.
- Quirce, María Aminta; 2000. Directora Ejecutiva de la Cámara Textil Costarricense (CATECO), 15 de Junio.
- Quirós, Erick; 2000. Director de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA), 05 de junio.
- Rojas, Armando; 2000. Coordinador de Fomento Industrial del Ministerio de Economía Industria y Comercio, 19 de julio.
- Salazar, José Alberto; 2000. Presidente de la Asociación de Fabricantes Metalmeccánicos y Metalúrgicos de Costa Rica (Asometal), 05 de junio.
- Soto, Jeannette, 2000. Representante del INA ante la Junta Directiva del CEFOF, 30 de Mayo del 2000.

ANEXOS

NUEVO ORGANIGRAMA DE IICA

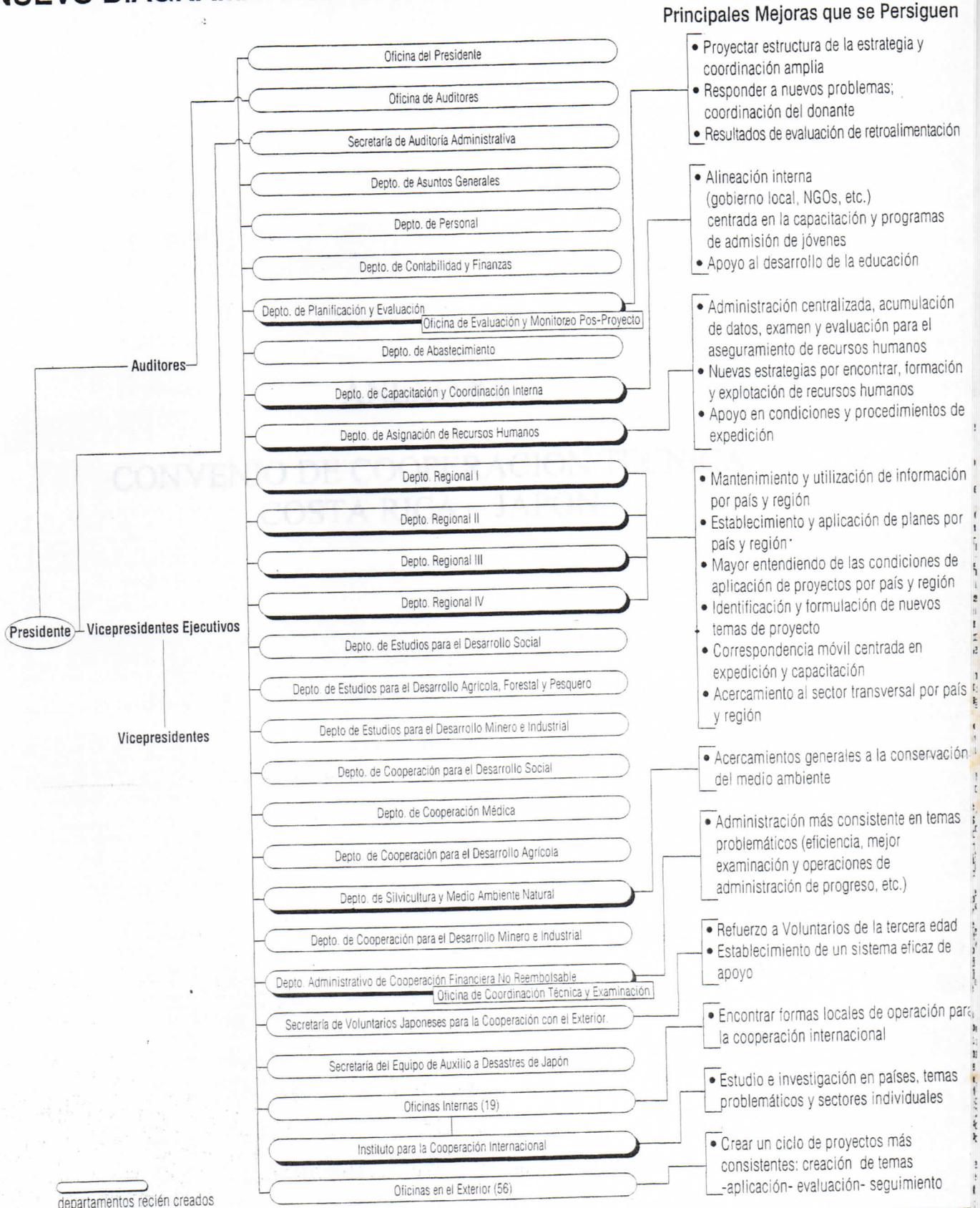
NUEVO DIAGRAMA ORGANIZATIVO DE JICA



ANEXO # 1
NUEVO ORGANIGRAMA DE JICA

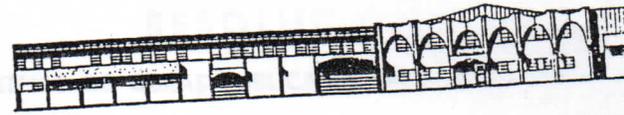
Faint, illegible text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

NUEVO DIAGRAMA ORGANIZATIVO DE JICA



La Gaceta

diario oficial



Precio \$ 8.00

Ver contenido en la última página

AÑO CVIII

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 4 de junio de 1986

No. 103 — 16 Páginas

EL ALCANCE No. 15 CIRCULO CON LA GACETA No. 101
DEL LUNES 2 DE JUNIO DE 1986

PODER LEGISLATIVO

DECRETOS

Nº 7036

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,
DECRETA:

Artículo 1º.—Apruébase el acuerdo sobre cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Japón, firmado en Tokio, Japón, el día 24 de mayo de 1985, cuyo texto es el siguiente:

"ACUERDO SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL JAPON

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Japón, deseando fortalecer aún más las relaciones amistosas existentes entre los dos países mediante la promoción de la cooperación técnica, y teniendo en cuenta beneficios mutuos derivados de la promoción del progreso económico y social de sus respectivos países, han acordado lo siguiente:

- ARTICULO I.—Los dos Gobiernos se esforzarán por promover la cooperación técnica entre los dos países.
- ARTICULO II.—De conformidad con este Acuerdo, los dos Gobiernos celebrarán acuerdos separados en forma escrita para poner en práctica programas específicos de cooperación técnica que acordarán los dos Gobiernos.
- ARTICULO III.—El Gobierno del Japón, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en el Japón y por medio de acuerdos referidos en el artículo II, llevará a cabo a sus propias expensas las siguientes formas de cooperación técnica:

- Recibir nacionales costarricenses para su entrenamiento técnico en el Japón;
- enviar expertos japoneses (en adelante se les denominarán "los Expertos") a la República de Costa Rica;
- enviar misiones japonesas (en adelante se las denominarán "las Misiones") a la República de Costa Rica para que realicen estudios de proyectos de desarrollo económico y social de la República de Costa Rica; y
- suministrar cualquier otra forma de cooperación técnica en la que los dos Gobiernos puedan poner de acuerdo mutuamente.

ARTICULO IV.—El Gobierno de la República de Costa Rica asegurará que las técnicas y los conocimientos adquiridos por nacionales costarricenses como resultado de la cooperación técnica japonesa que se dispone en el Artículo III contribuyan para el desarrollo económico y social de la República de Costa Rica.

ARTICULO V.—En caso de que el Gobierno del Japón envíe los Expertos y las Misiones, el Gobierno de la República de Costa Rica tomará a sus propias expensas las siguientes medidas:

- Proporcionar terrenos, oficinas y otras instalaciones necesarios para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones y sufragar los gastos de operación y mantenimiento de los mismos;
- facilitar el personal local (inclusive contrapartes costarricenses que trabajen con los Expertos y las Misiones y, en caso necesario, intérpretes apropiados) necesario para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones;
- sufragar los siguientes gastos concernientes a los Expertos:
 - transporte diario entre su residencia y el lugar de trabajo;
 - viajes oficiales y estancia en la República de Costa Rica; y
 - correspondencia oficial.
- Facilitar la instalación apropiada a los Expertos y sus familiares y proporcionarles alojamiento gratuitamente en cuanto lo permitan las circunstancias; y
- proporcionar facilidades de servicios médicos gratuitos a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones.

ARTICULO VI.—

- El Gobierno de la República de Costa Rica tomará las siguientes medidas:
 - eximir a los Expertos y miembros de las Misiones del pago de impuestos sobre la renta y cargas de cualquier clase sobre o en conexión con las remuneraciones y asignaciones remitidas desde

(b) eximir a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones tanto del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, del pago de los derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares, con respecto a la importación de:

- equipaje de los Expertos y sus familiares así como de los miembros de las Misiones;
- efectos personales, mobiliario y bienes de consumo introducidos a la República de Costa Rica para uso de los Expertos y sus familiares así como de los miembros de las Misiones; y
- un vehículo por cada uno de los Expertos.

(2) El vehículo arriba mencionado estará sujeto al pago de derechos aduaneros e impuestos correspondientes en caso de que ello se vea transferido antes de término de dos años a partir de la fecha de recepción de importación dentro de la República de Costa Rica a una organización que no tiene exenciones de derechos aduaneros e impuestos internos o privilegios similares.

2.— El Gobierno de la República de Costa Rica tomará, asimismo, las siguientes medidas:

- permitir a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones entrar, salir y permanecer en la República de Costa Rica durante el plazo de sus servicios y eximirlos de los requisitos de registro extranjero y los derechos consulares;
- otorgar carné de identidad a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones para asegurar que todas las estadísticas pertinentes proporcionen beneficios necesarios para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones; y
- tomar cualquier otra medida necesaria para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones.

3.— A los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones se les otorgarán privilegios, exenciones y beneficios que no sean inferiores a aquellos otorgados a los expertos y sus familiares así como a los miembros de las misiones de cualquier tercer país o de cualquier organización internacional que estén desempeñando misiones similares en la República de Costa Rica.

ARTICULO VII.—El Gobierno de la República de Costa Rica se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los Expertos y miembros de las Misiones, que pudieren surgir resultantes del desempeño de sus funciones, durante el mismo, o en relación con el mismo, salvo en caso de negligencia grave o mala conducta intencional de los Expertos o miembros de las Misiones.

ARTICULO VIII.—

- En caso de que el Gobierno del Japón suministre al Gobierno de la República de Costa Rica equipos, maquinaria y materiales, éstos pasarán a propiedad del Gobierno de la República de Costa Rica en el momento de la entrega c.i.f. en los puertos de desembarque a las autoridades portuarias del Gobierno de la República de Costa Rica. Tales equipos, maquinaria y materiales serán empleados en el cumplimiento de los objetivos de las Misiones, salvo acuerdo en contrario.
- El Gobierno de la República de Costa Rica eximirá tanto del pago de derechos de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, como del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y de cualesquiera otras cargas similares, respecto a los equipos, maquinaria y materiales referidos en el párrafo 1 anterior.
- El Gobierno de la República de Costa Rica sufragará los gastos de transporte dentro de Costa Rica de los equipos, maquinaria y materiales mencionados en el párrafo 1 anterior, así como los gastos de su mantenimiento y reparación.
- Los equipos, maquinaria y materiales que los Expertos y las Misiones consiguieren para el desempeño de sus funciones, permanecerán a disposición del Gobierno del Japón, salvo acuerdo en contrario. Los Expertos y miembros de las Misiones estarán exentos del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que imponen en la República de Costa Rica, así como del requisito de licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras con respecto a la importación de los equipos, maquinaria y materiales.

ARTICULO IX.—Los Expertos y los miembros de las Misiones tendrán contacto estrecho con el Gobierno de la República de Costa Rica por medio de los organismos designados por él.

ARTICULO X.—

- El Gobierno de la República de Costa Rica recibirá al representante y a los oficiales (en adelante se les denominarán "el Representante y los Oficiales") de la Agencia de la Cooperación Internacional del Japón (en adelante se la denominará "JICA"), organización que realiza la cooperación técnica que realiza el Gobierno del Japón, así como la apertura de la oficina de JICA en el extranjero (en adelante se la denominará "la Oficina").

- 2.— El Representante Residente y los Oficiales desempeñarán las funciones, tales como estudios, comunicaciones y coordinación con los organismos concernientes para realizar en la República de Costa Rica los programas específicos de cooperación técnica referida en el Artículo II.
- 3.— (1) El Gobierno de la República de Costa Rica tomará las siguientes medidas en favor del Representante Residente y los Oficiales así como de sus familiares:
- aplicarse mutatis mutandis el Artículo VI, en cuanto a los privilegios, exenciones y beneficios en favor del Representante Residente, los Oficiales y sus familiares;
 - eximir tanto del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que se imponen en la República de Costa Rica como del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, con respecto a la importación de equipos, maquinaria y materiales necesarios para el desempeño de las funciones del Representante Residente y los Oficiales;
 - eximir del pago de impuestos sobre la renta y cargas fiscales de cualquier clase sobre o en conexión con expensas remitidas desde el exterior para el desempeño de las funciones del Representante Residente y los Oficiales.
- (2) El Gobierno de la República de Costa Rica tomará las siguientes medidas en favor de la Oficina:
- eximir tanto del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que se imponen en la República de Costa Rica como del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras sobre o en conexión con la importación de equipos, maquinaria y coches así como otros objetos necesarios para las actividades de la Oficina;
 - eximir del pago de impuestos sobre la renta y cargas fiscales de cualquier clase sobre o en conexión con expensas remitidas desde el exterior para las actividades de la Oficina.
- (3) Al Representante Residente y los Oficiales y sus familiares así como a la Oficina se les otorgarán privilegios, exenciones y beneficios que no sean inferiores a aquellos otorgados al representante residente, los oficiales y sus familiares así como a la oficina de cualquier tercer país o de cualquier organización internacional que estén desempeñando misiones similares en la República de Costa Rica.

ARTICULO XI.—El Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Japón se consultarán mutuamente con respecto a cualquier asunto que pueda originarse por o en relación con este Acuerdo.

ARTICULO XII.—

- Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán también, a los programas específicos de cooperación técnica que estén realizándose entre los dos Gobiernos antes de entrar en vigor el presente Acuerdo, y a los Expertos y sus familiares, los miembros de las Misiones, el Representante Residente y los Oficiales y sus familiares que permanezcan en Costa Rica, así como equipos, maquinaria y materiales traídos a Costa Rica para realizar dichos programas.
- La terminación de este Acuerdo no afectará, salvo que los dos Gobiernos acuerden expresamente en lo contrario. Los programas en ejecución, hasta su término, ni los privilegios, exenciones y beneficios otorgados a los Expertos y sus familiares, los miembros de las Misiones, el Representante Residente y los Oficiales y sus familiares que permanezcan en Costa Rica para desempeñar las funciones concernientes a dichos programas.

ARTICULO XIII.—

- Este Acuerdo entrará en vigencia en la fecha en que el Gobierno del Japón reciba notificación escrita del Gobierno de la República de Costa Rica de que éste haya cumplido el procedimiento interno necesario para ponerlo en vigencia.
- Este Acuerdo tendrá una validez por un periodo de un año, y será prorrogado de modo automático cada año por otro periodo de un año, a menos que uno de los Gobiernos le haya comunicado al otro Gobierno por escrito, con seis meses de anticipación su voluntad de denunciar este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para ello han firmado este Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Tokyo, el día veinticuatro del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en dos ejemplares, en idiomas español y japonés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Costa Rica

Por el Gobierno de Japón."

Artículo 2º—Rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.

GUILLERMO VARGAS SANABRIA
Presidente

CARLOS LEON CAMACHO
Primer Prosecretario

GUILLERMO SALAS MONGE
Segundo Prosecretario

Presidencia de la República.—San José, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Ejécútese y publíquese

LUIS ALBERTO MONGE

El Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto,
CARLOS JOSÉ GUTIERREZ G

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Nº 259.—Ministerio de Obras Públicas y Transportes.—San José, diez horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Reclamo administrativo instaurado por la empresa "Servicios Especiales para la Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable" de persona jurídica Nº 3-101-03651320, domiciliada en México, representada en Costa Rica por el señor Sergio Petitjean, mayor, casado, ingeniero civil, residente en San Pedro de Montes de Oca, portador de la cédula de residencia Nº 105-87322-394, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de tiempo, para el reajuste de los precios unitarios del contrato de construcción Proyecto San José-Siquirres-Puerto Viejo, Sección 6, Puentes Mayores.

Resultando:

1º—Mediante oficios números 6507 y 6843 de 29 de octubre y 19 de noviembre de 1981, respectivamente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitó al Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, la autorización para llevar a cabo una contratación directa para finalizar el proyecto San José-Siquirres-Puerto Viejo que había quedado concluido con ocasión de la rescisión de que fuera objeto la empresa contratada, dicataria Monolítica, S. A.

Atendiendo la gestión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República autorizó, mediante oficio Nº 433 de 19 de enero de 1982, la celebración de dicha contratación directa.

2º—Mediante diversas gestiones, la empresa contratada solicitó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el pago de los reajustes de precios unitarios del contrato, en lo relativo a la sección Nº 6, Puentes Mayores, durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 1984 y febrero de 1985, inclusive.

3º—Por medio del oficio Nº 843 de fecha 9 de abril de 1986, de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Dirección General de Construcción emitió criterio técnico favorable a la gestión planteada por la empresa reclamante.

Considerando:

1º—El reclamo administrativo presentado por la empresa "Servicios Especiales para la Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable" contratante de la construcción del Proyecto San José-Siquirres-Puerto Viejo, Sección 6, Puentes Mayores, se encuentra en su totalidad ajustado a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, Condiciones Generales de Contratación y especificaciones especiales del proyecto contratado y demás leyes y disposiciones que regulan la materia, que son: artículo 10 del contrato original suscrito entre las partes el 24 de octubre de 1982, el cual fue debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, el 4 de enero de 1983, y la Ley de la Administración Financiera de la República y el Reglamento de la Contratación Administrativa, Especificaciones Generales para la Contratación de Caminos, Carreteras y Puentes CR-77, condiciones de las especificaciones especiales del proyecto contratado y demás leyes y disposiciones relacionadas con la materia.

2º—De conformidad con el procedimiento legal aplicable, el órgano técnico del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, analizó y fijó el criterio de reconocer por concepto de reajustes de precios, según el siguiente detalle:

Estimación Nº 21; período: diciembre 84; fecha de la factura presentada por el contratista: 31 diciembre 84; fecha de recibo del reclamo: 15 enero 1985; monto a reajustar: ₡ 198.140,83.

Estimación Nº 22; período: enero 85; fecha de la facturación presentada por el contratista: 31 enero 85; fecha de recibo del reclamo: 15 febrero 85; monto a reajustar: ₡ 192.423,14.

Estimación Nº 23; período: febrero 85; fecha de la facturación presentada por el contratista: 23 febrero 85; fecha de recibo del reclamo: 6 marzo 85; monto a reajustar: ₡ 118.132,79.

Estimación Nº 24; período: marzo 85; fecha de la facturación presentada por el contratista: 29 marzo 85; fecha de recibo del reclamo: 15 abril 85; monto a reajustar: ₡ 59.168,89.

Estimación Nº 25; período: abril 85; fecha de la facturación presentada por el contratista: 30 abril 85; fecha de recibo del reclamo: 15 mayo 85; monto a reajustar: ₡ 47.416,05.

Estimación Nº 26; período: mayo 85; fecha de la facturación presentada por el contratista: 31 mayo 85; fecha de recibo del reclamo: 17 junio 85; monto a reajustar: ₡ 81.892,20. Total: ₡ 697.173,90.

Recomendando el órgano técnico competente, reconocer por concepto de reajustes, un total de ₡ 697.173,90 (seiscientos noventa y siete mil cien ochenta y tres colones, noventa céntimos).

3º—En relación con el estudio efectuado por la Dirección General de Construcción del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la luz de la experiencia empleada fueron tomados en consideración, los siguientes elementos de juicio:

- Leyes de la República números 5501 y 5518 y su respectivo Reglamento que es Decreto Ejecutivo Nº 4428-MEIC, Ley de la Administración Financiera, Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes CR-77, condiciones de las ofertas y especificaciones especiales del proyecto contratado y demás leyes y decretos relacionados con la materia.
- Índices de precios elaborados por la Cámara de Constructores de Caminos, Carreteras y Puentes actualizados al mes de mayo de 1985. Estos índices tienen validez provisional en virtud de lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento a las leyes números 5501 y 5518.
- Estimaciones mensuales números 21 a 26, las cuales cubren el periodo de diciembre 84 a mayo 85. Estas estimaciones fueron elaboradas por el ingeniero de proyecto con base en el trabajo realmente ejecutado por el contratista, incluyendo los pagos de adelantos de materiales en las mismas

- 21) Que con el propósito de honrar el acuerdo suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el indicado, se mantenga vigente el artículo 18 de la Ley Orgánica de Formación de Funcionarios
- 22) Que el proyecto en ref. se mantenga vigente hasta que sea firmado a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Formación de Funcionarios
- 23) Que se conforme con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Poder Judicial, en las determinaciones del Consejo Superior de la Función Pública con fundamento en las consideraciones legales dichas.

ANEXO # 3 LEY DE CREACION DEL CEFOF

Artículo 19.- El Poder Ejecutivo y de Personal, Técnico para el desarrollo de una institución de carácter oficial, cuya sede principal sea en la ciudad de Quito.

Artículo 22.- Mientras el Poder Ejecutivo y de Personal, Técnico para el desarrollo de las carreras respectivas, contempladas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Funcionamiento de los Funcionarios de Personal Técnico de Cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 25.- El CEFOF tendrá un Directorio y un Director General, cuya representación judicial será el artículo 23 de la Ley Orgánica de Funcionamiento de los Funcionarios de Personal Técnico de Cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 26.- El Poder Ejecutivo y de Personal, Técnico para el desarrollo de las carreras respectivas, contempladas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Funcionamiento de los Funcionarios de Personal Técnico de Cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 27.- Sigue a partir de...

Dado en la Presidencia de la República...

R. A. CALDERÓN... El Ministro de...

- e) Que con el propósito de honrar el compromiso adquirido con el Gobierno de Japón y poder implementar el proyecto indicado, es menester crear una institución educativa oficial idónea que dé vida jurídica al Centro Nacional de Formación de Formadores.
- f) Que el proyecto en referencia por su contenido y alcances está llamado a rendir aportes importantísimos a la educación costarricense especialmente en el campo de la capacitación y el perfeccionamiento.
- 20- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, corresponde a este Ministerio poner en ejecución los acuerdos y determinaciones del Consejo Superior de Educación. Por tanto, con fundamento en las consideraciones que anteceden y citas legales dichas:

DECRETAN:

Artículo 19.- Créase el Centro Nacional de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFDF), como una institución de enseñanza superior parauniversitaria oficial, cuya sede principal será la Ciudad de Alajuela.

Artículo 20.- Mientras el Consejo Superior de Educación le aprueba las carreras respectivas, el CEFDF podrá cumplir con los fines contemplados en el artículo 30 de la Ley Nº 6541 del 19 de noviembre de 1980 -Ley reguladora de la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior parauniversitaria-, así como con los derivados de la ley marco de cooperación con el Gobierno de Japón, ley Nº 7036 del 21 de abril de 1986 y el proyecto concreto acordado entre ambos gobiernos.

Artículo 30.- El CEFDF tendrá como estructura mínima un Consejo Directivo y un Director, a quien le corresponderá, la representación judicial y extrajudicial en los alcances del artículo 13 de la ley Nº 6541 del 19 de noviembre de 1980.

Artículo 40.- El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento del CEFDF en el plazo máximo de tres meses.

Artículo 50.- Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.- San José, al primer día del mes abril de mil novecientos noventa y dos.

R.A. CALDERON F.- El Ministro de Educación Pública,
Lic. MARVIN HERRERA ARAYA.-C-300

Nº 21331-MEP

CREACION DEL CEFOF

(La Gaceta Nº 125, del 2 de julio de 1992)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Considerando:

- 10- Que el Consejo Superior de Educación en la sesión Nº 25-92 celebrada el 19 de abril de 1992, acordó con carácter firme crear el Centro Nacional de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFOF), como una institución de enseñanza superior parauniversitaria oficial, según las siguientes consideraciones:
- a) Que mediante ley Nº 7036 del 6 de mayo de 1986, se aprobó el acuerdo sobre cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Japón.
 - b) Que en virtud de dicho acuerdo ambos gobiernos se comprometen en promover la cooperación técnica ante ambos, para cuyo objetivo habrán de celebrar acuerdos separados en forma escrita para poner en práctica programas específicos de cooperación técnica.
 - c) Que el 8 de julio de 1991 mediante canje de notas ambos Gobiernos acordaron llevar a cabo su programa específico de cooperación técnica consistente en la construcción y funcionamiento de un Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centro América, para cuyo propósito el gobierno de Japón se compromete hacer una importante donación al de Costa Rica.
 - ch) Que la Ley Nº 6541 del 19 de noviembre de 1980 le asigna al Consejo Superior de Educación la competencia de crear instituciones de educación superior parauniversitaria oficiales, las que gozarán de personería jurídica propia.
 - d) Que las instituciones de educación superior parauniversitaria además de ofrecer carreras cortas completas, pueden ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento.

Artículo 1º

La presente ley tiene por objeto regular el sistema de educación superior para universitarios.

Artículo 2º- Regime todo la enseñanza superior para universitarios en las instituciones de educación superior para universitarios.

Artículo 3º- Se considerarán instituciones de educación superior para universitarios las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación Superior, que tienen por finalidad proporcionar carreras cortas o completas, de grado o de postgrado, en el nivel de las carreras de educación superior para universitarios.

Artículo 4º- El nivel de las carreras de educación superior para universitarios comprende la educación diversificada y la educación superior para universitarios.

ANEXO #4

LEY DE EDUCACIÓN PARA UNIVERSITARIA

- a) Ofrecer programas de formación, capacitación y perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- b) Promover y participar, para el bien de la comunidad, en actividades culturales, sociales y de investigación de las profesiones.
- c) Contribuir en la labor de desarrollo económico, social y cultural de la nación.
- d) Dirigir, controlar, administrar, promover y ejecutar los programas de educación superior a través de las instituciones de educación superior para universitarios.
- e) Propiciar el acceso del país a la educación superior para universitarios en las más justas, libres, plenas y equitativas condiciones.
- f) Ofrecer al educando oportunidades de desarrollo profesional y académico a través de las carreras de la educación superior para universitarios.

Artículo 5º- El Consejo Superior de Educación Superior tiene a su cargo la creación, supervisión y supresión de las instituciones de educación superior para universitarias, tanto públicas como particulares, así como la expedición de licencias y permisos de validez de los graduados, de acuerdo con el plan nacional de desarrollo.

El Consejo Superior de Educación Superior, en virtud de sus facultades, expedirá pronunciamientos sobre las solicitudes de reconocimiento de las instituciones de educación superior para universitarias.

LEY DE EDUCACION PARAUNIVERSITARIA

Nº. 6541

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, Decreta:

Artículo 1º- Regúlese todo lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior parauniversitaria.

Artículo 2º- Se considerarán instituciones de educación superior parauniversitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación, y cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras cortas completas, de dos o tres años de duración, a personas egresadas de la educación diversificada.

El nivel de las carreras de educación superior parauniversitaria es intermedio, entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.

Artículo 3º- Además del objetivo principal, señalado en el artículo segundo de esta ley, las instituciones de educación superior parauniversitaria tendrán también los fines siguientes:

- a) Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- b) Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- c) Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional.
- d) Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas.
- e) Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- f) Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Artículo 4º- El Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de la creación, supervisión y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que dicte, todo conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

El Consejo Superior de Educación, en un plazo no mayor de noventa días, deberá pronunciarse sobre las solicitudes de nuevas carreras, propuestas por los colegios universitarios.

2

Artículo 5^a- Las carreras cortas, a que se refiere el artículo segundo de esta ley, son aquellas que tengan un número de créditos adecuado, según corresponda, a una duración de dos o tres años.

Artículo 6^a- Se define como crédito una unidad valorativa del trabajo del estudiante, cuya duración se establecerá en el respectivo reglamento y se aplicará a una actividad que haya sido aprobada, supervisada y evaluada por el profesor.

Artículo 7^a- Ningún estudiante llevará, en su plan de estudios, una carga académica mayor que la señalada por el respectivo reglamento.

Artículo 8^a- Al finalizar sus estudios, el alumno se someterá a las pruebas de graduación establecidas para el caso, las que serán efectuadas por la Institución y supervisadas por el Consejo Superior de Educación, mediante el Ministerio de Educación Pública.

Artículo 9^a- Al cumplir, satisfactoriamente, con los requisitos de graduación, el alumno adquirirá un título de diplomado, con indicación de la especialidad a nivel superior parauniversitario. Este título le dará derecho al ejercicio de la actividad, para la cual se ha capacitado.

Artículo 10.- El personal docente, que labore en las instituciones de educación superior parauniversitaria, deberá estar debidamente calificado para impartir enseñanza superior universitaria. No obstante, en caso de inopia de personal calificado, se podrán nombrar personas que, por su idoneidad y experiencia, garanticen un buen desempeño en labores educativas.

Artículo 11.- Si los diplomados de esas instituciones tuvieran que colegiar se, sus títulos tendrán validéz para esos efectos.

~~Artículo 12.-~~ Los bienes que adquieran los colegios universitarios, estarán exentos de cualquier tipo de impuesto, tasa o sobretasa.

Artículo 13.- Las instituciones reguladas por esta ley tendrán, como estructura administrativa mínima, un consejo directivo y un decano o director, a quien corresponderá la representación judicial y extrajudicial.

Artículo 14.- Las instituciones de educación superior parauniversitaria podrán llevar el nombre de "colegio universitario", siempre y cuando tengan un convenio para fines docentes, con alguna institución de educación superior universitaria.

Artículo 15.- Las citadas instituciones presentarán, al Consejo Superior de Educación, un documento debidamente autenticado, mediante el cual se comprometen depositar, en las oficinas de éste, todos los documentos y archivos relativos a las carreras y los expedientes de los estudiantes, en caso de una suspensión temporal definitiva de sus actividades.

Artículo 16.- El Ministerio de Educación Pública, deberá financiar, de su presupuesto, a las instituciones de educación superior parauniversitaria.

Estas instituciones deberán presentar sus proyectos de presupuesto, a más tardar el 30 de abril del año inmediato anterior a su vigencia, elaborados por programas y actividades, con el correspondiente señalamiento de objetivos, para que puedan ser evaluados, aprobados o modificados por el Consejo Superior de Educación, antes de ser remitidos a la Contraloría General de la República.

Artículo 17.- Las municipalidades, instituciones autónomas y semi-autónomas del Estado y las empresas públicas, constituidas como sociedades mercantiles, podrán contribuir económicamente con las instituciones de educación superior parauniversitaria, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias.

Artículo 18.- Esos centros educativos quedan facultados para establecer convenios de cooperación e intercambio de servicios y tecnología con las instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras.

Artículo 19.- Las instituciones de educación superior parauniversitaria gozarán de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Artículo 20.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley, en un plazo no mayor de seis meses a partir de su publicación.

Artículo 21.- Rige a partir de su publicación.

Transitorios

Transitorio I.- Créanse, a través de esta ley, los colegios universitarios de Alajuela, Cartago y Puntarenas, cuyas sedes estarán en los cantones centrales de Alajuela, Cartago y Puntarenas, respectivamente.

El Colegio Universitario creado en la ciudad de Puntarenas atenderá, preferentemente:

- a) Carreras relacionadas con las ciencias del mar.
- b) Carreras sobre la industrialización y comercialización de los recursos agropecuarios y del mar.

Transitorio II.- Los colegios universitarios y aquellas otras instituciones que, en el momento de la promulgación de esta ley, tuvieran aprobadas carreras de nivel superior parauniversitario, quedarán comprendidas dentro de los alcances de ésta.

Transitorio III.- Autorízase a la Asociación de Desarrollo Universitario de Alajuela y a la de Cartago para traspasar sus rentas y bienes a los colegios universitarios de Alajuela y de Cartago.

Transitorio IV.- Dentro de un plazo no mayor de noventa días hábiles, el Consejo Superior de Educación propondrá al Poder Ejecutivo el reglamento correspondiente a esta ley, el cual, necesariamente, debe incluir la estructura administrativa de las instituciones de educación superior parauniversitaria.

Si su respuesta es negativa, favor indicar causas. De la otra vez que se
solicitaron servicios de ese centro y porque hoy por la mala suerte de

esta industria, en seguir operando a su cargo del CEFO?

¿Qué servicios que a esa industria le ofrece el Centro?

¿Qué servicios que dicho Centro le ha brindado a la industria?

() Mala () Excelente

No tiene ANEXO # 5

MACHOTE DE ENTREVISTA APLICADO

¿Puede considerar usted como los principales factores que el Centro le
ofrece a la productividad de la industria?

¿Cree usted que la cooperación técnica que esa industria le brinda a través

() Mala () Excelente

No tiene

¿Cree usted que el CEFO ha contribuido al desarrollo de la productividad de la
industria?

¿Cree usted que el CEFO ha contribuido al desarrollo de la productividad de la
industria?

() Mala () Excelente

¿Cree usted que el CEFO ha contribuido al desarrollo de la productividad de la
industria?

Sí No

En caso de que su respuesta sea negativa, favor indicar cuando fue la última vez que se utilizaron los servicios de ese centro y porqué hoy no lo está haciendo.

8- Está interesada esta industria, en seguir capacitando a sus empleados con el CEFOF?

Sí No

¿Porqué razón?.....

9- ¿Cuál es la opinión que a esa industria le merece el Centro?

10- ¿Cómo cataloga los servicios que dicho Centro le ha brindado a su industria?

Malo Bueno Excelente
 Regular Muy bueno

Justifique su respuesta.....

11- ¿Cuál o cuales puede considerar usted como los principales aportes que el Centro ha hecho al desarrollo de la productividad de su industria?

12- ¿Qué opinión le merece la cooperación japonesa que esa industria ha recibido a través del CEFOF?

Mala Buena Excelente
 Regular Muy buena

Porqué?.....

13- ¿Considera usted que el CEFOF ha contribuido al desarrollo de la productividad de la Pequeña y Mediana Industria Costarricense?

Sí No

En caso de responder afirmativamente, marque con una X el paréntesis del porcentaje por usted estimado.

25% 75%
 50% 100%

De ser necesario utilice hojas adicionales para contestar

ENTREVISTA

El objetivo primordial de la presente entrevista es obtener información fidedigna que permita evaluar el esquema de cooperación japonesa a través del proyecto de cooperación "CEFOF" y sus aportes al desarrollo de la productividad y competitividad de la Pequeña y Mediana Industria (PYMI) costarricense.

Nombre de la Industria.....

1- De acuerdo a la clasificación utilizada para categorizar a las empresas como unidades económicas. ¿Cómo calificaría usted esta industria?

Micro industria Pequeña industria Mediana industria

2-De acuerdo a la actividad que desarrolla ¿ dentro de que sector la ubicaría?

Agroindustrial Industrial De servicios

3-Ha utilizado su industria los servicios del CEFOF

Sí No

En caso de contestar afirmativamente, indique en que campos

4-Indique separadamente por año, el número de empleados que han sido capacitados por el CEFOF y el campo en que cada uno de ellos lo ha hecho durante el período comprendido entre 1992 y 1999. De ser necesario puede utilizar páginas adicionales.

5-Como cataloga el aporte de los empleados capacitados por el CEFOF a esta industria?

Mala Buena Excelente
 Regular Muy buena

Porque?

6-Cree usted que la capacitación brindada por el CEFOF a los empleados de esta industria, ha contribuido al aumento de su productividad y competitividad?

Sí No

¿Porqué?.....

7-¿Se encuentra esta industria en la actualidad desarrollando algún programa de capacitación con el CEFOF?